



Estrategia de incidencia política de El Salvador

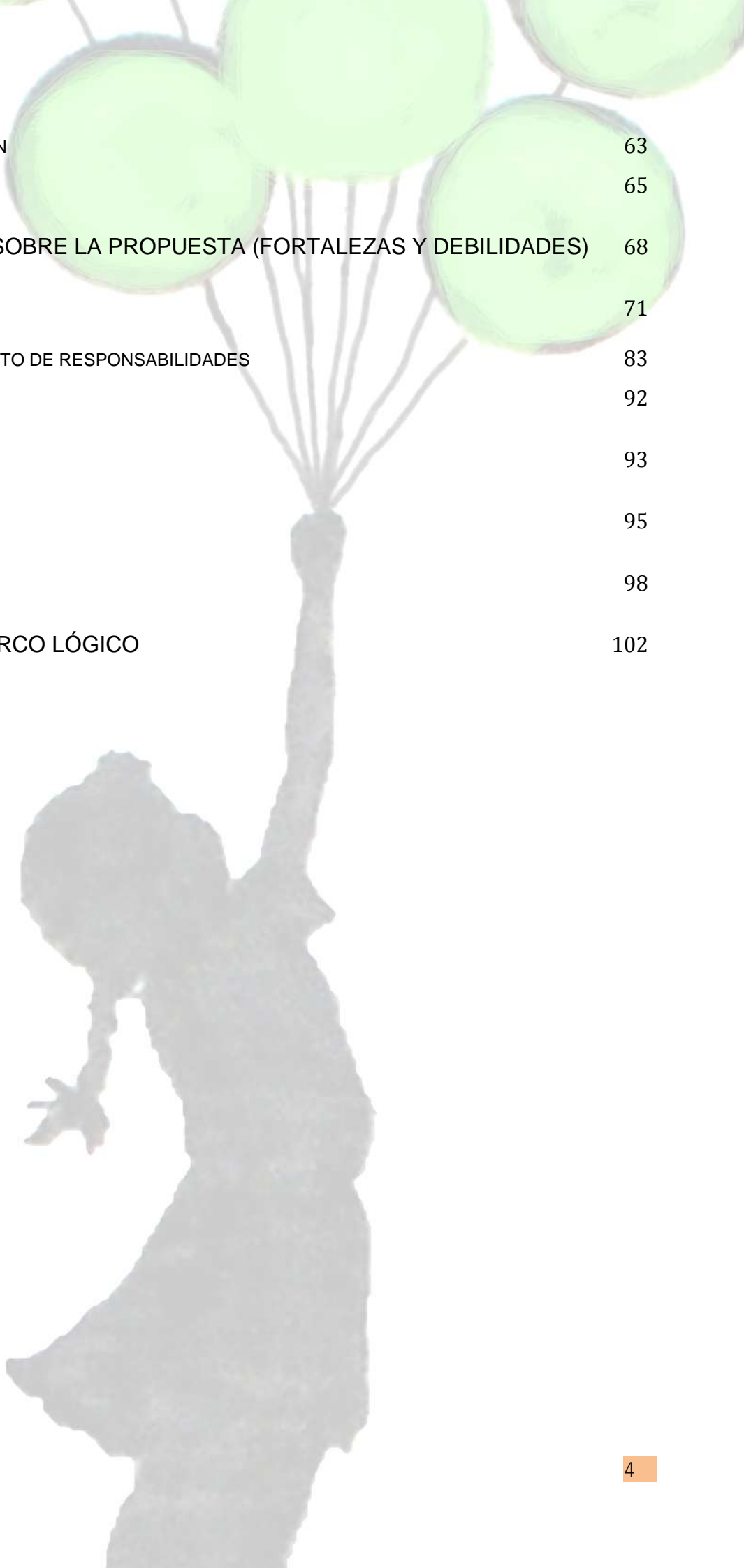
Alba Blanco y Felipe Peña
Consultores

San Salvador, julio 2012



Índice

ÍNDICE	3
2. CONTEXTO DE EL SALVADOR	8
2.1 CONTEXTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL	8
2.1.1. CONTEXTO ECONÓMICO	8
2.1.1. CONTEXTO POLÍTICO-SOCIAL	11
2.2 JUVENTUD	13
2.2.1. SITUACIÓN FAMILIAR	13
2.2.2. SALUD	15
2.2.3. EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE	17
2.2.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA JUVENTUD	19
2.2.5. EXPECTATIVAS DE FUTURO	22
2.2.6. VIOLENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y JUVENTUD	23
2.2.7. EXPOSICIÓN Y VICTIMIZACIÓN POR VIOLENCIA	25
2.2.8. DERECHOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	28
2.2.9. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA JUVENTUD	31
3. EL CONCEPTO DE INCIDENCIA Y EL CICLO DE LA INCIDENCIA POLÍTICA	39
3.1 LAS 10 CLAVES DE LA INCIDENCIA POLÍTICA:	40
3.2 LA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA	45
3.3 EL CICLO DE LA INCIDENCIA	46
4. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS Y LAS SOLUCIONES	50
4.1 PROBLEMAS	50
4.2 SOLUCIONES	54
5. LA PROPUESTA	55
5.1 RESULTADOS	60
5.2 INDICADORES	61
5.3 HIPÓTESIS	62
6. ANÁLISIS DE PODER	63

A faint, stylized illustration of a person holding a bunch of balloons. The person is shown from the waist up, with their right arm raised holding the strings of several light green balloons. The balloons are clustered at the top of the page. The person's silhouette is light gray and occupies the lower half of the page.

6.1. ESPACIOS DE DECISIÓN	63
6.2 EL MAPA DE PODER	65
7. ANÁLISIS INTERNO SOBRE LA PROPUESTA (FORTALEZAS Y DEBILIDADES)	68
8. PLAN DE ACCIÓN	71
8.1 NECESIDADES Y REPARTO DE RESPONSABILIDADES	83
8.3 PLAN DE COSTES	92
9. CONCLUSIONES	93
10. GLOSARIO	95
11. BIBLIOGRAFÍA	98
ANEXO 1 – MATRIZ MARCO LÓGICO	102

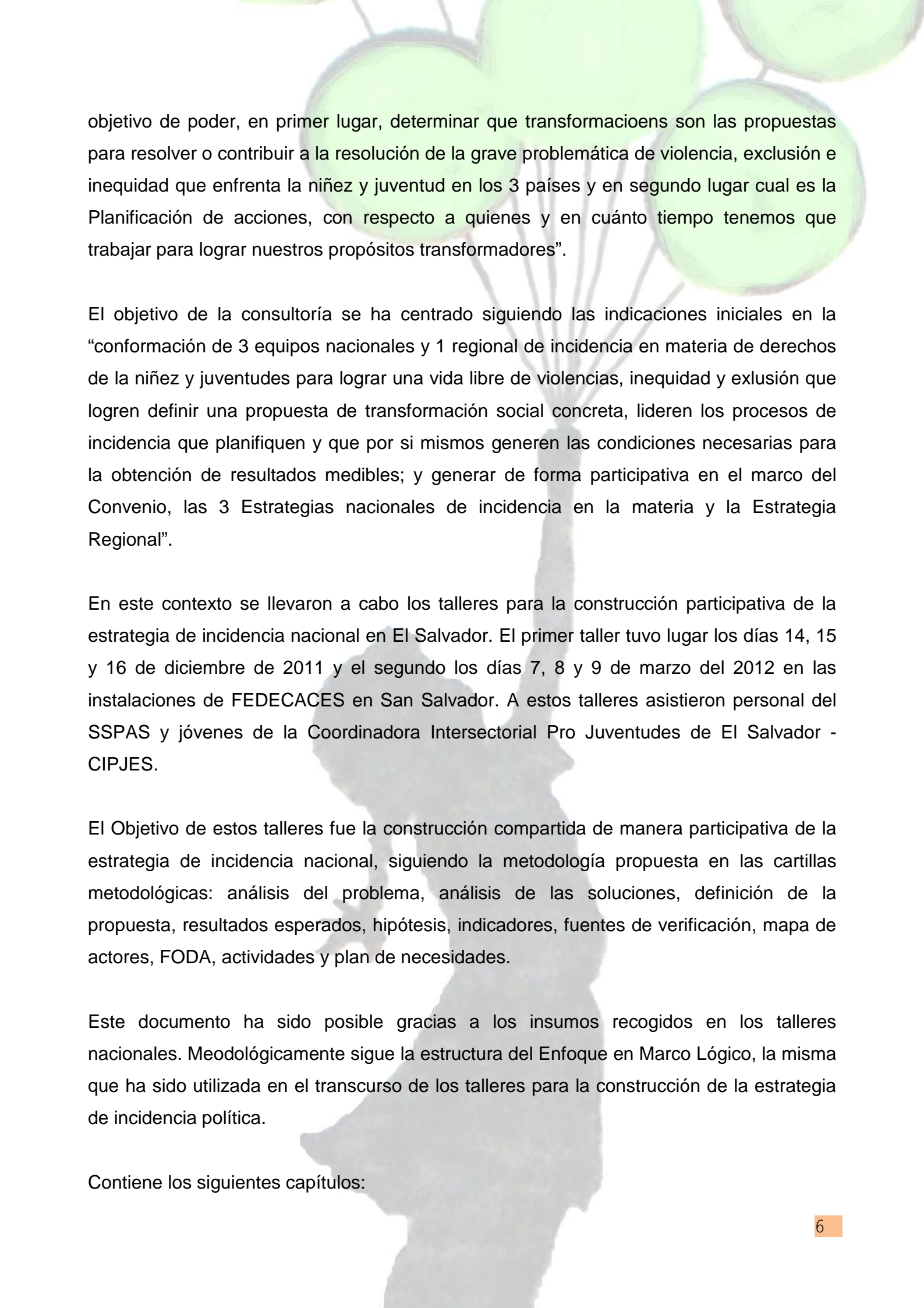
1. Introducción

El presente documento responde al encargo de FAD para la elaboración de las estrategias nacionales y la estrategia regional de incidencia político-social en materia de derechos de la niñez y de las juventudes en contextos de violencia. El Salvador, Nicaragua y República Dominicana, en el marco del convenio regional AECID-FAD 10-CO1-083 “Desarrollo de una cultura de paz, inclusiva e igualitaria, a través de la educación, la vertebración social y la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en sus comunidades, fomentando los factores de protección frente a la violencia. El Salvador, Nicaragua y República Dominicana. Cuatro años”. Teniendo como socias locales en El Salvador: al Servicio Social Pasionista (SSPAS) y la Coordinadora Intersectorial Pro Juventudes de El Salvador (CIPJES), en Nicaragua al Hogar Zacarías Guerra y el Consejo Nacional de la Juventud (CJN) y en República Dominicana a Casa Abierta.

El objetivo definido por el Convenio es la contribución al ejercicio del derecho a una educación que garantice el respeto a los derechos humanos y del derecho a la seguridad humana a través de la generación de una cultura de paz, considerando como titulares de dichos derechos a la niñez y juventudes de los territorios en los que se trabaja y teniendo como eje de trabajo el fortalecimiento de los factores de protección de tipo psico-social de este sector poblacional y de su entorno frente a los factores de riesgo originados precisamente por la violencia, la exclusión y la inequidad de género.

Las estrategias de incidencia política responden a la necesidad detectada en los Terminos de Referencia “de crear una línea transversal en el convenio que sustentara todo el trabajo realizado con respecto a la niñez y las juventudes, en el convencimiento que la mera acción social de apoyo a los sectores a través de diversas metodologías no era suficiente para producir un cambio social determinado sino era a través de la incidencia tanto en los órganos de decisión como en la opinión pública sobre diversos temas”.

El Resultado 6 del Convenio, contempla “la construcción colectiva de las Estrategias Nacionales y la Estrategia Regional de Incidencia propuesta por el Convenio, las entidades involucradas, los actores participantes y sobre todo la niñez y la juventud con el



objetivo de poder, en primer lugar, determinar que transformaciones son las propuestas para resolver o contribuir a la resolución de la grave problemática de violencia, exclusión e inequidad que enfrenta la niñez y juventud en los 3 países y en segundo lugar cual es la Planificación de acciones, con respecto a quienes y en cuánto tiempo tenemos que trabajar para lograr nuestros propósitos transformadores”.

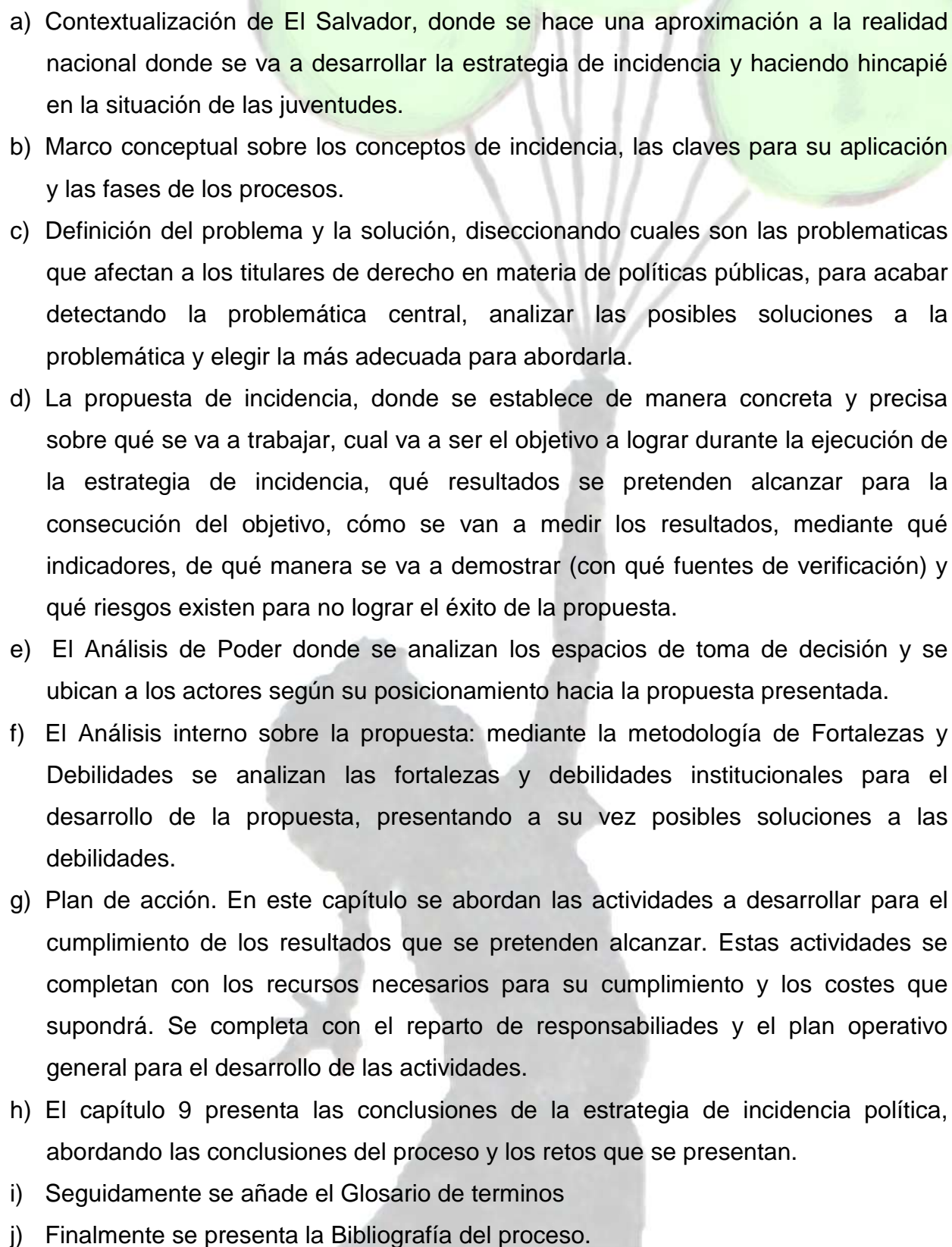
El objetivo de la consultoría se ha centrado siguiendo las indicaciones iniciales en la “conformación de 3 equipos nacionales y 1 regional de incidencia en materia de derechos de la niñez y juventudes para lograr una vida libre de violencias, inequidad y exclusión que logren definir una propuesta de transformación social concreta, lideren los procesos de incidencia que planifiquen y que por si mismos generen las condiciones necesarias para la obtención de resultados medibles; y generar de forma participativa en el marco del Convenio, las 3 Estrategias nacionales de incidencia en la materia y la Estrategia Regional”.

En este contexto se llevaron a cabo los talleres para la construcción participativa de la estrategia de incidencia nacional en El Salvador. El primer taller tuvo lugar los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2011 y el segundo los días 7, 8 y 9 de marzo del 2012 en las instalaciones de FEDECACES en San Salvador. A estos talleres asistieron personal del SSPAS y jóvenes de la Coordinadora Intersectorial Pro Juventudes de El Salvador - CIPJES.

El Objetivo de estos talleres fue la construcción compartida de manera participativa de la estrategia de incidencia nacional, siguiendo la metodología propuesta en las cartillas metodológicas: análisis del problema, análisis de las soluciones, definición de la propuesta, resultados esperados, hipótesis, indicadores, fuentes de verificación, mapa de actores, FODA, actividades y plan de necesidades.

Este documento ha sido posible gracias a los insumos recogidos en los talleres nacionales. Metodológicamente sigue la estructura del Enfoque en Marco Lógico, la misma que ha sido utilizada en el transcurso de los talleres para la construcción de la estrategia de incidencia política.

Contiene los siguientes capítulos:

- 
- a) Contextualización de El Salvador, donde se hace una aproximación a la realidad nacional donde se va a desarrollar la estrategia de incidencia y haciendo hincapié en la situación de las juventudes.
 - b) Marco conceptual sobre los conceptos de incidencia, las claves para su aplicación y las fases de los procesos.
 - c) Definición del problema y la solución, diseccionando cuales son las problemáticas que afectan a los titulares de derecho en materia de políticas públicas, para acabar detectando la problemática central, analizar las posibles soluciones a la problemática y elegir la más adecuada para abordarla.
 - d) La propuesta de incidencia, donde se establece de manera concreta y precisa sobre qué se va a trabajar, cual va a ser el objetivo a lograr durante la ejecución de la estrategia de incidencia, qué resultados se pretenden alcanzar para la consecución del objetivo, cómo se van a medir los resultados, mediante qué indicadores, de qué manera se va a demostrar (con qué fuentes de verificación) y qué riesgos existen para no lograr el éxito de la propuesta.
 - e) El Análisis de Poder donde se analizan los espacios de toma de decisión y se ubican a los actores según su posicionamiento hacia la propuesta presentada.
 - f) El Análisis interno sobre la propuesta: mediante la metodología de Fortalezas y Debilidades se analizan las fortalezas y debilidades institucionales para el desarrollo de la propuesta, presentando a su vez posibles soluciones a las debilidades.
 - g) Plan de acción. En este capítulo se abordan las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los resultados que se pretenden alcanzar. Estas actividades se completan con los recursos necesarios para su cumplimiento y los costes que supondrá. Se completa con el reparto de responsabilidades y el plan operativo general para el desarrollo de las actividades.
 - h) El capítulo 9 presenta las conclusiones de la estrategia de incidencia política, abordando las conclusiones del proceso y los retos que se presentan.
 - i) Seguidamente se añade el Glosario de terminos
 - j) Finalmente se presenta la Bibliografía del proceso.

2. Contexto de El Salvador

2.1 Contexto económico, político y social

2.1.1. Contexto Económico

El Salvador es un país que, a veinte años de haber finalizado un conflicto armado, todavía experimenta un reacomodo social, económico y político, propio de las sociedades en postguerra. Las desigualdades económico-sociales que originaron dicho conflicto siguen vigentes, sin haber encontrado hasta ahora una salida viable que ofrezca la posibilidad de transformaciones estructurales que a mediano y largo plazo democraticen su sociedad.

El Salvador cuenta con una gran estabilidad macroeconómica pero con una gran debilidad microeconómica. El país pasó de tener una relativa capacidad de autosostenibilidad en la producción agrícola y de industrias secundarias y comenzó a concentrarse en el consumo y a aumentar su interdependencia del flujo de remesas desde el exterior construyendo una débil estructura económica productiva que condujo a un relativo abandono de la actividad productiva, especialmente en el campo.

Este aspecto se combina con el aumento de salvadoreños que migran hacia Estados Unidos buscando las oportunidades que no encuentran en el país. De las motivaciones políticas que impulsaban la inmigración en décadas pasadas, se pasó a las motivaciones económicas para migrar, lo que inició también en los 90's un flujo de deportaciones, incrementando la población con antecedentes penales.

Todo este contexto se desarrolla en un Estado débil y cuestionado, débil en cuanto a la falta de institucionalidad y credibilidad de las instituciones públicas ante la población, y cuestionado en la medida que grupos de poder han sacado ventaja de los recursos del Estado, principalmente recursos económicos.

La pobreza en El Salvador se trata de un problema que va mucho más allá de la falta de ingresos, ya que también incluye la falta de salud y nutrición adecuadas, falta de educación y de conocimientos especializados, precariedad laboral, malas condiciones de vivienda e insuficiencia de recursos en la vejez, entre otros.

Según la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas del Banco Central de Reserva de El Salvador las remesas familiares enviadas por los salvadoreños residentes en el exterior, durante el año 2011, acumularon un total de US\$3,648.8 millones, registrando un crecimiento del 6.4% anual con relación al 2010. La recepción de remesas fue superior en US\$217.9 millones al ingreso registrado el año anterior. Con el valor mostrado a final de año, las remesas familiares representan alrededor del 16% del Producto Interno Bruto.

Las exportaciones salvadoreñas durante 2011 ascendieron a US\$5,308.8 millones, registrando una tasa de crecimiento del 18.0% anual, respecto al mismo período del año anterior.

Las proyecciones de crecimiento económico en 2011 bajaron de 2.1% a 1.5%

Durante el 2011 según datos de la Fundación Nacional para el Desarrollo, Funde, los principales factores que contribuyeron a la recuperación de la economía local fueron el aumento del comercio exterior y las remesas familiares. Esto permitió que el crecimiento del Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) fuera del 1,3 por ciento a noviembre de 2011.¹

Las cifras presentadas por Funde, con base en los informes del Banco Central de Reserva (BCR), muestran que en la variación del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, los sectores económicos que más aportan son la industria manufacturera y minas, así como el formado por el comercio, restaurantes y hoteles.

La inversión pública, aunque poco, se incrementó en un 7,4 por ciento, pero como resultado de este panorama, el déficit tiene una alta probabilidad, según el análisis de Funde, de alcanzar el 4,3 por ciento del PIB, mientras que el saldo de la deuda pública cerraría 2011 cerca del 53.2 por ciento del PIB.

Estos datos de déficit y deuda pública serán altos debido a que esa mayor inversión pública (la cual ha sido en una gran mayoría inversión social, situando al presente gobierno como el que mayor inversión social ha realizado en los últimos 20 años) ha sido

1

<http://www.funde.org/?art=1616&lang=es&title=Deuda%20de%20corto%20plazo%20de%20El%20Salvador%20aumenta%20en%20lo%20que%20va%20de%202012>

posible no por una mejora de los ingresos fiscales, si no gracias a créditos otorgados por otros países e instancias como el FMI. En ese sentido, aunque pueda proyectarse algún nivel de crecimiento económico, por un lado, dicho crecimiento beneficia a grandes inversores y empresarios como tradicionalmente ha sido, y por otro lado, es un crecimiento que acarrea más endeudamiento para el país y del que difícilmente puede salirse en la medida que no se apliquen medidas que modifiquen estructuralmente la política económica del país (por ej. Reforma fiscal).

Durante los últimos meses del 2011, el gobierno de El Salvador y de los Estados Unidos negociaron una nueva forma de apoyo del gobierno de los Estados Unidos, resultando el programa Asocio para el Crecimiento (*partnership for growth*), que consistirá en la movilización de recursos tradicionales y no tradicionales de ambos gobiernos para remover los obstáculos e identificar oportunidades para el crecimiento económico en El Salvador. Para ello realizaron un estudio de las condiciones que restringen la inversión privada y el crecimiento económico, concluyendo:

En cuanto al Crimen e Inseguridad. “En el estudio se encontró que las empresas salvadoreñas destinan, en promedio, casi 8% de su presupuesto a seguridad. Una vez que se consideran los demás costos asociados al crimen y la inseguridad, se estima que el precio sombra del crimen es equivalente a entre 5% y 10% del PIB, cifra superior al promedio centroamericano. Además, hay evidencia que las empresas pequeñas son las más afectadas, lo que acentúa la heterogeneidad del tejido empresarial. Asimismo, a nivel municipal, la cantidad de robos por cada 100.000 habitantes se correlaciona negativamente con el índice de competitividad municipal”.

En cuanto a la Baja Productividad. “Desde 1990 a la fecha, la participación de bienes y servicios transables, como proporción del PIB, se ha reducido de 45% a 40%, lo que ubica a El Salvador ocho puntos del PIB por debajo de sus socios comerciales del DR-CAFTA. Entre los determinantes de esta baja productividad, se destacan los bajos niveles de educación y la ausencia de una educación vocacional que responda a las demandas de la industria. Además, se identificaron problemas con el acceso al financiamiento productivo, así como incertidumbre acerca del marco institucional vigente”.²

² Documento: Pacto para el Crecimiento. Análisis de Restricciones. Equipo Técnico Conjunto USG-GOES, julio 19/2011



2.1.1. Contexto Político-Social

Como inicialmente se mencionó, El Salvador continúa viviendo un proceso de post-guerra y democratización, que paradójicamente se ha desarrollado en un panorama político de polarización partidaria. Desde 1989 hasta el año 2009 el país fue gobernado por el mismo partido político, que a lo largo de sus gobiernos implementó una serie de políticas neoliberales (privatización de servicios públicos, sustitución de la producción agrícola y el desarrollo industrial por la venta de servicios, dolarización de la economía, etc.) siguiendo la tendencia de la mayoría de países latinoamericanos que para entonces aplicaron dichas políticas.

Las consecuencias de estas políticas no han sido solamente económicas. En la medida que los índices de pobreza se han agudizado, ha aumentado la brecha de desigualdad social y la calidad de los servicios básicos, como salud, educación y vivienda, que no han sido garantizados por el Estado. Estas condiciones han sido favorables para dos fenómenos que han marcado a la sociedad salvadoreña en los últimos veinte años: la migración masiva y el incremento de los niveles de violencia social e inseguridad en diversas formas.

En el año 2009 el país experimentó el cambio político más importante, desde la firma de los Acuerdos de Paz: la transición al primer gobierno de izquierdas en su historia y la primera oportunidad de alternancia en el poder desde 1989.

Los desafíos más importantes para El Salvador, en estos últimos dos años, han sido –por un lado- contrarrestar los efectos de la crisis internacional, para evitar un mayor empobrecimiento de los sectores marginalizados; y, en igual nivel de importancia, reducir los niveles de violencia, expresados especialmente en la cantidad de homicidios y extorsiones.

A partir de estos desafíos, podría evaluarse que la gestión de este nuevo gobierno ha tenido un relativo desempeño en el esfuerzo por reducir el impacto económico de la crisis

en los sectores más pobres, a través de los programas sociales que emprendió o amplió en este período y algunos esfuerzos por la generación de empleo.

Dentro de los programas sociales desarrollados por el gobierno están:

- En educación: la entrega de paquetes escolares (uniformes y utilería escolar a todos los niños del sistema público), ampliación del número de escuelas que reciben almuerzo escolar
- En salud: La creación de Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) para atender a las comunidades rurales más pobres y de difícil acceso.
- Pensión Básica Universal, para los adultos mayores de los 53 municipios más pobres del país
- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, que beneficia especialmente a la población joven de los asentamientos urbanos más pobres.

Por otra parte, las cifras del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), indican que el nivel de empleo privado, se recuperó un poco, llegando a las cifras del 2008, a pesar de la crisis y de los efectos de la tormenta tropical E-12 que afectó al país en octubre de 2011.³

Sin embargo, los niveles de violencia en el país, no han logrado reducirse significativamente. Durante el 2011 se registraron 4.308 homicidios, superando la cantidad de homicidios del 2009 (el año más violento), en 9.3%. De acuerdo a la PNC este incremento en los homicidios se ha dado por la expansión de narcomenudeo.

A pesar de estos esfuerzos, podría afirmarse que en El Salvador todavía es necesario apostarle a la implementación de políticas encaminadas a una transformación estructural, que a mediano y largo plazo consigan modificar las actuales condiciones de pobreza y desigualdad social que impactan a la mayoría de la población, y en buena medida a las y los jóvenes, que al intentar insertarse a la sociedad como actores activos- en el sistema educativo y productivo- encuentran un tejido social desarticulado y con escasas oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente.

³ FUSADES, Informe de Coyuntura, diciembre 2011

2.2 Juventud

La población salvadoreña, al igual que en el resto de la región centroamericana, es una población joven, donde el 50% de sus habitantes para el año 2005 eran menores de 24 años.

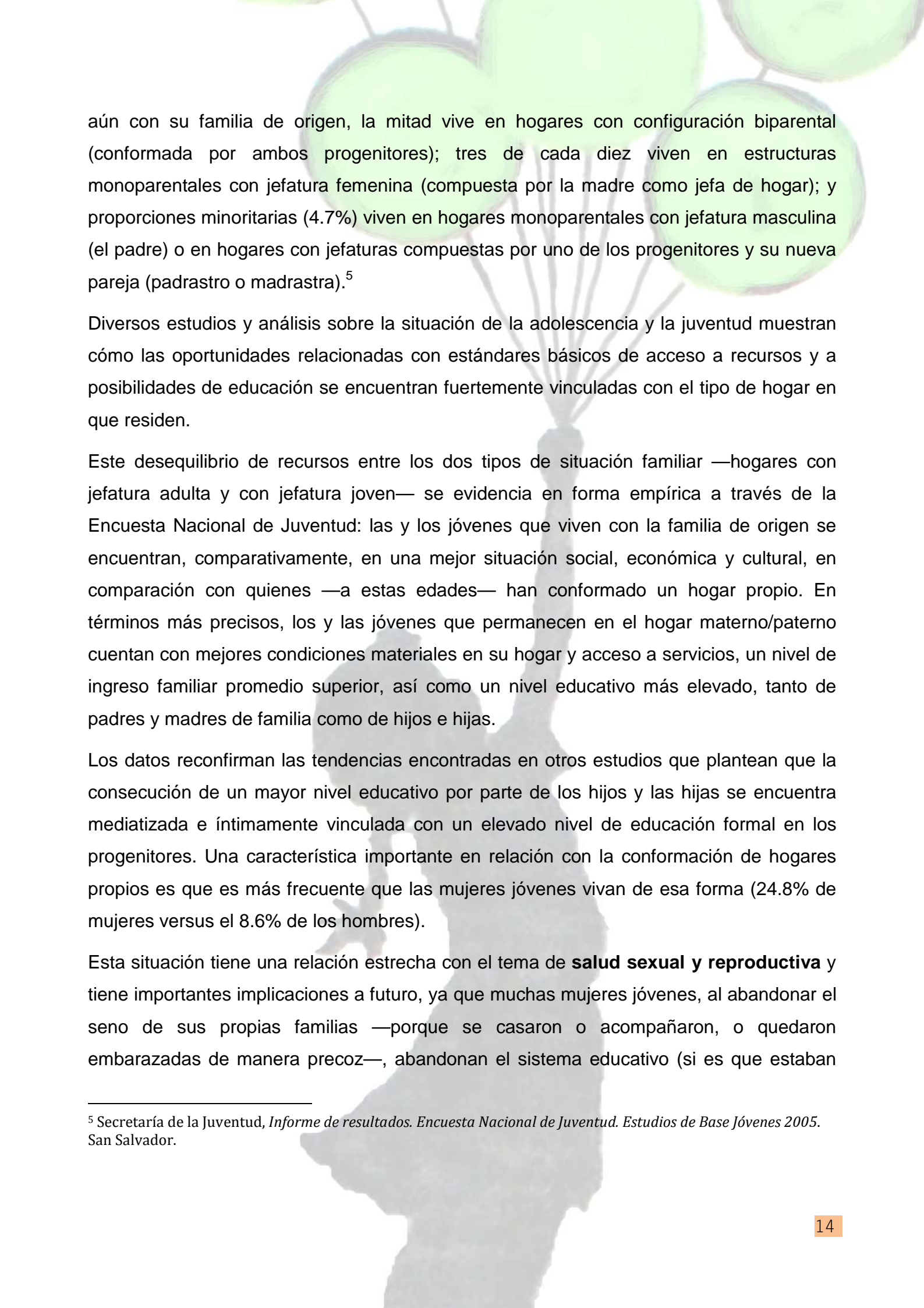
A pesar de su importancia demográfica, ha sido hasta los últimos años, en que desde el Estado y sus instancias, así como de otros sectores de la sociedad, se ha generado un mayor nivel de interés por las juventudes. Los problemas de la violencia, la criminalidad, las maras y las pandillas juveniles, han sido los ejes articuladores que han dominado la producción de conocimiento en estos años. La afrenta a la cotidianeidad, lo atípico del comportamiento juvenil y adolescente se convirtió en punto de referencia focal de la academia, de los gobiernos, las agencias de cooperación y de los organismos multilaterales, llegado el momento de tratar el fenómeno juvenil; aunque el espectro de análisis tendría que, sin duda, ampliarse para considerar otras múltiples características, necesidades y demandas de las y los jóvenes.

En el caso salvadoreño, este ejercicio de conocimiento asume una importancia mayor, considerando que un núcleo importante de los jóvenes de hoy: 1) nacieron o crecieron fuera de las condiciones de guerra civil que el país vivió durante los años ochenta; 2) han debido crecer conociendo e identificándose con un país caracterizado por una democracia frágil, acompañada por un fuerte clima de violencia social; 3) han estado directamente afectados en su vida cotidiana por fenómenos asociados con la globalización (en lo fundamental, las tecnologías de la información y las migraciones); y, 4) han debido observar y/o sufrir la más reciente crisis económica mundial que ha afectado las condiciones de pobreza de muchos hogares en el país.⁴

2.2.1. Situación familiar

En términos de configuración familiar, la mayoría de las y los jóvenes salvadoreños (74.5%) vive aún con su familia de origen; el 16.6% vive en hogares propios; el 5.9%, en configuraciones familiares mixtas; y el 3%, en otro tipo de estructuras. De quienes viven

⁴ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Programa El Salvador, *Identities, prácticas y expectativas juveniles al inicio del siglo XXI*, marzo, 2011, San Salvador.



aún con su familia de origen, la mitad vive en hogares con configuración biparental (conformada por ambos progenitores); tres de cada diez viven en estructuras monoparentales con jefatura femenina (compuesta por la madre como jefa de hogar); y proporciones minoritarias (4.7%) viven en hogares monoparentales con jefatura masculina (el padre) o en hogares con jefaturas compuestas por uno de los progenitores y su nueva pareja (padrastra o madrastra).⁵

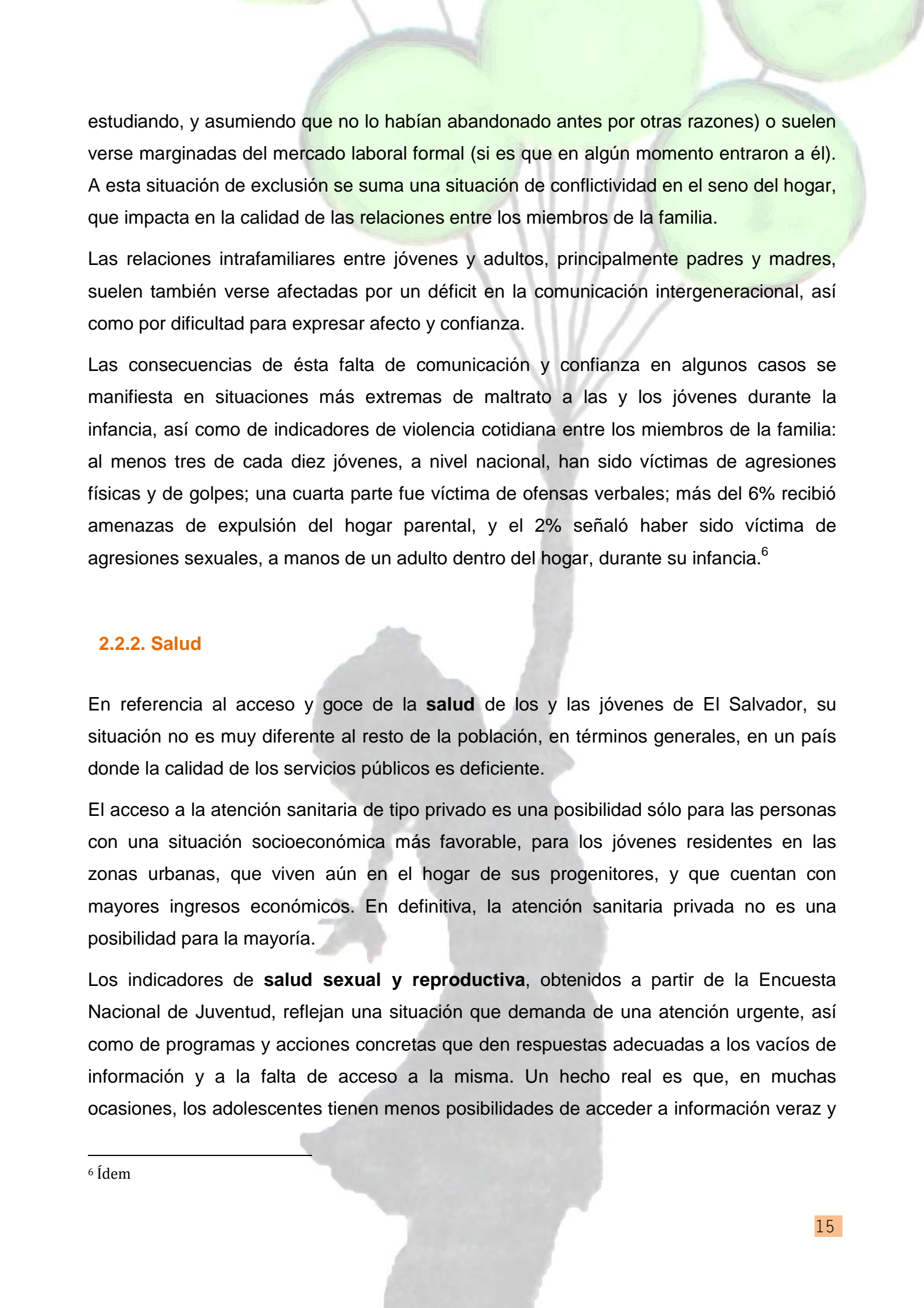
Diversos estudios y análisis sobre la situación de la adolescencia y la juventud muestran cómo las oportunidades relacionadas con estándares básicos de acceso a recursos y a posibilidades de educación se encuentran fuertemente vinculadas con el tipo de hogar en que residen.

Este desequilibrio de recursos entre los dos tipos de situación familiar —hogares con jefatura adulta y con jefatura joven— se evidencia en forma empírica a través de la Encuesta Nacional de Juventud: las y los jóvenes que viven con la familia de origen se encuentran, comparativamente, en una mejor situación social, económica y cultural, en comparación con quienes —a estas edades— han conformado un hogar propio. En términos más precisos, los y las jóvenes que permanecen en el hogar materno/paterno cuentan con mejores condiciones materiales en su hogar y acceso a servicios, un nivel de ingreso familiar promedio superior, así como un nivel educativo más elevado, tanto de padres y madres de familia como de hijos e hijas.

Los datos reafirman las tendencias encontradas en otros estudios que plantean que la consecución de un mayor nivel educativo por parte de los hijos y las hijas se encuentra mediatizada e íntimamente vinculada con un elevado nivel de educación formal en los progenitores. Una característica importante en relación con la conformación de hogares propios es que es más frecuente que las mujeres jóvenes vivan de esa forma (24.8% de mujeres versus el 8.6% de los hombres).

Esta situación tiene una relación estrecha con el tema de **salud sexual y reproductiva** y tiene importantes implicaciones a futuro, ya que muchas mujeres jóvenes, al abandonar el seno de sus propias familias —porque se casaron o acompañaron, o quedaron embarazadas de manera precoz—, abandonan el sistema educativo (si es que estaban

⁵ Secretaría de la Juventud, *Informe de resultados. Encuesta Nacional de Juventud. Estudios de Base Jóvenes 2005*. San Salvador.



estudiando, y asumiendo que no lo habían abandonado antes por otras razones) o suelen verse marginadas del mercado laboral formal (si es que en algún momento entraron a él). A esta situación de exclusión se suma una situación de conflictividad en el seno del hogar, que impacta en la calidad de las relaciones entre los miembros de la familia.

Las relaciones intrafamiliares entre jóvenes y adultos, principalmente padres y madres, suelen también verse afectadas por un déficit en la comunicación intergeneracional, así como por dificultad para expresar afecto y confianza.

Las consecuencias de ésta falta de comunicación y confianza en algunos casos se manifiesta en situaciones más extremas de maltrato a las y los jóvenes durante la infancia, así como de indicadores de violencia cotidiana entre los miembros de la familia: al menos tres de cada diez jóvenes, a nivel nacional, han sido víctimas de agresiones físicas y de golpes; una cuarta parte fue víctima de ofensas verbales; más del 6% recibió amenazas de expulsión del hogar parental, y el 2% señaló haber sido víctima de agresiones sexuales, a manos de un adulto dentro del hogar, durante su infancia.⁶

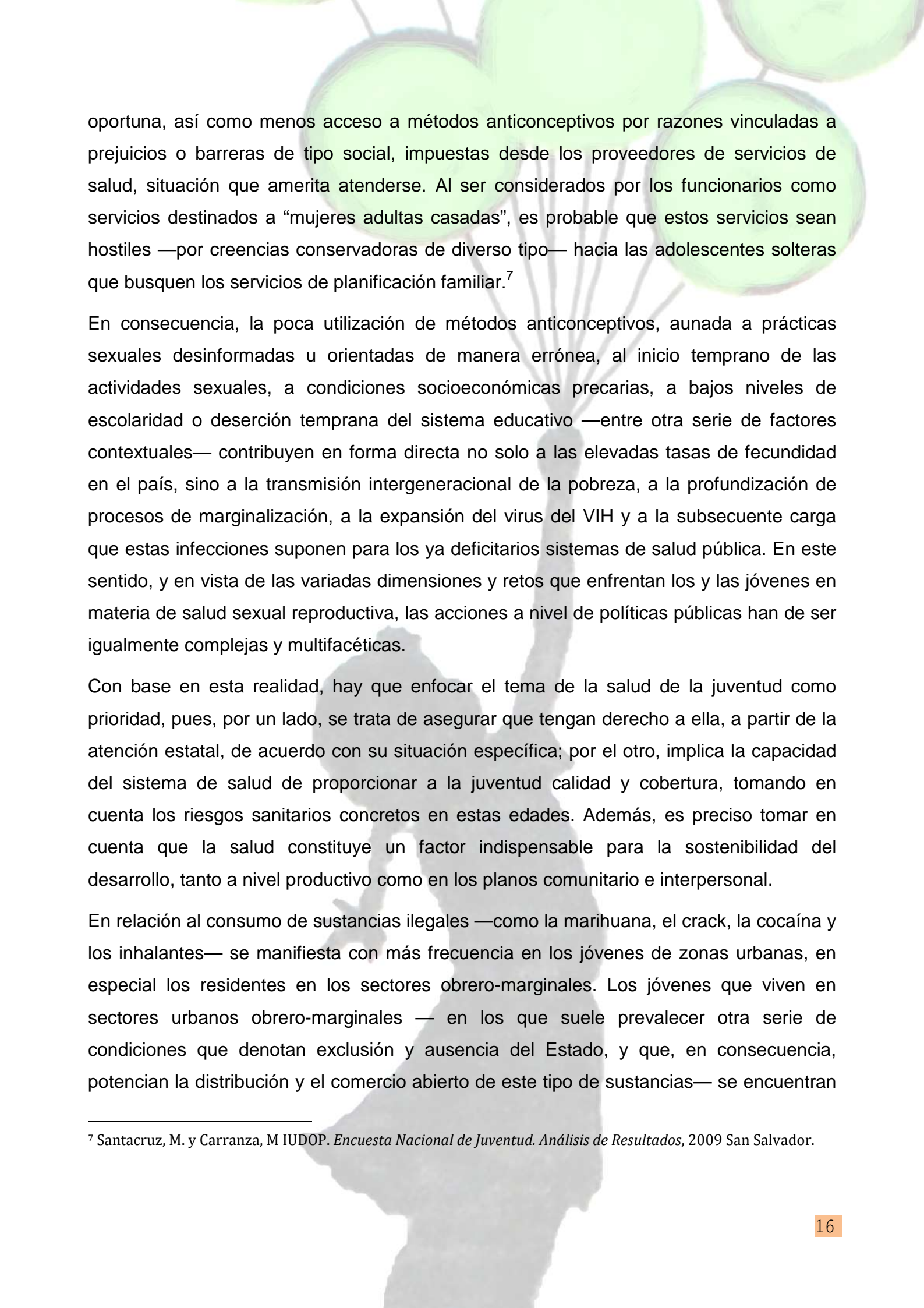
2.2.2. Salud

En referencia al acceso y goce de la **salud** de los y las jóvenes de El Salvador, su situación no es muy diferente al resto de la población, en términos generales, en un país donde la calidad de los servicios públicos es deficiente.

El acceso a la atención sanitaria de tipo privado es una posibilidad sólo para las personas con una situación socioeconómica más favorable, para los jóvenes residentes en las zonas urbanas, que viven aún en el hogar de sus progenitores, y que cuentan con mayores ingresos económicos. En definitiva, la atención sanitaria privada no es una posibilidad para la mayoría.

Los indicadores de **salud sexual y reproductiva**, obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Juventud, reflejan una situación que demanda de una atención urgente, así como de programas y acciones concretas que den respuestas adecuadas a los vacíos de información y a la falta de acceso a la misma. Un hecho real es que, en muchas ocasiones, los adolescentes tienen menos posibilidades de acceder a información veraz y

⁶ Ídem

A faint, stylized illustration of a person from the waist up, holding a large bunch of balloons. The balloons are light green and yellow, and the person's silhouette is in a light grey color. The background is white.

oportuna, así como menos acceso a métodos anticonceptivos por razones vinculadas a prejuicios o barreras de tipo social, impuestas desde los proveedores de servicios de salud, situación que amerita atenderse. Al ser considerados por los funcionarios como servicios destinados a “mujeres adultas casadas”, es probable que estos servicios sean hostiles —por creencias conservadoras de diverso tipo— hacia las adolescentes solteras que busquen los servicios de planificación familiar.⁷

En consecuencia, la poca utilización de métodos anticonceptivos, aunada a prácticas sexuales desinformadas u orientadas de manera errónea, al inicio temprano de las actividades sexuales, a condiciones socioeconómicas precarias, a bajos niveles de escolaridad o deserción temprana del sistema educativo —entre otra serie de factores contextuales— contribuyen en forma directa no solo a las elevadas tasas de fecundidad en el país, sino a la transmisión intergeneracional de la pobreza, a la profundización de procesos de marginalización, a la expansión del virus del VIH y a la subsecuente carga que estas infecciones suponen para los ya deficitarios sistemas de salud pública. En este sentido, y en vista de las variadas dimensiones y retos que enfrentan los y las jóvenes en materia de salud sexual reproductiva, las acciones a nivel de políticas públicas han de ser igualmente complejas y multifacéticas.

Con base en esta realidad, hay que enfocar el tema de la salud de la juventud como prioridad, pues, por un lado, se trata de asegurar que tengan derecho a ella, a partir de la atención estatal, de acuerdo con su situación específica; por el otro, implica la capacidad del sistema de salud de proporcionar a la juventud calidad y cobertura, tomando en cuenta los riesgos sanitarios concretos en estas edades. Además, es preciso tomar en cuenta que la salud constituye un factor indispensable para la sostenibilidad del desarrollo, tanto a nivel productivo como en los planos comunitario e interpersonal.

En relación al consumo de sustancias ilegales —como la marihuana, el crack, la cocaína y los inhalantes— se manifiesta con más frecuencia en los jóvenes de zonas urbanas, en especial los residentes en los sectores obrero-marginales. Los jóvenes que viven en sectores urbanos obrero-marginales — en los que suele prevalecer otra serie de condiciones que denotan exclusión y ausencia del Estado, y que, en consecuencia, potencian la distribución y el comercio abierto de este tipo de sustancias— se encuentran

⁷ Santacruz, M. y Carranza, M IUDOP. *Encuesta Nacional de Juventud. Análisis de Resultados*, 2009 San Salvador.

expuestos a esta serie de riesgos en forma constante. Planteado de otra forma, si bien la disponibilidad de sustancias es generalizada y no privativa de sectores con menos recursos socioeconómicos, es en este grupo específico donde el acceso al consumo es mayor.

De hecho, los datos de la Encuesta Nacional de Juventud plantean que, si bien hay mayor acceso a drogas en los lugares de vivienda (barrios o colonias) de los sectores obreros y marginales, el porcentaje de quienes aceptaron haberlas consumido alguna vez en su vida es mayor entre los y las jóvenes de sectores medios, en comparación con los jóvenes con menos posibilidades económicas (obrerros-marginales), y es más elevado en comparación con los y las jóvenes de las zonas rurales.

Los datos de la Encuesta Nacional de Juventud evidencian que si bien hay una generalizada y poco controlada oferta de sustancias en la calle, el consumo entre pares es una vía a través de la cual muchos han transitado al iniciar el uso de alguna sustancia, y que las drogas de más fácil acceso son aquellas que se encuentran legalizadas; también indican que este hábito nocivo, esto es, el uso y abuso de sustancias, muchas veces ha sido el ejemplo de los adultos dentro del hogar, lo cual se convierte, en muchos casos, en una condición que propicia la salida prematura del hogar.

2.2.3. Educación y Tiempo Libre

En cuanto a los datos en **educación** proporcionados por la Encuesta Nacional de Juventud, se pudo comprobar que al menos cuatro de cada diez jóvenes (41.6%) se encontraban estudiando al momento de ser entrevistados. Este porcentaje se diferencia, aunque no se aleja mucho, de los datos de la Secretaría de Juventud en su Estudio de base, en donde el 48.3% seguía estudiando. Lo importante es que en ninguno de los casos el porcentaje de jóvenes involucrados en el sistema educativo supera la mitad, lo que sin duda tiene importantes implicaciones para el desarrollo económico y social del país y para los jóvenes mismos. Como se ha dicho en numerosos estudios, está comprobado que existe una relación fundamental entre educación y pobreza.

Sólo el 1.4% no ha tenido ningún estudio, cifra que aumenta al 1.7% en el caso de las mujeres, y se reduce al 1% en el caso de los hombres. Los datos también ponen de manifiesto una limitación significativa en la oferta educativa, a partir de la educación

media. Así, solo la mitad de jóvenes con edad para estudiar bachillerato habían efectivamente estudiado ese nivel.

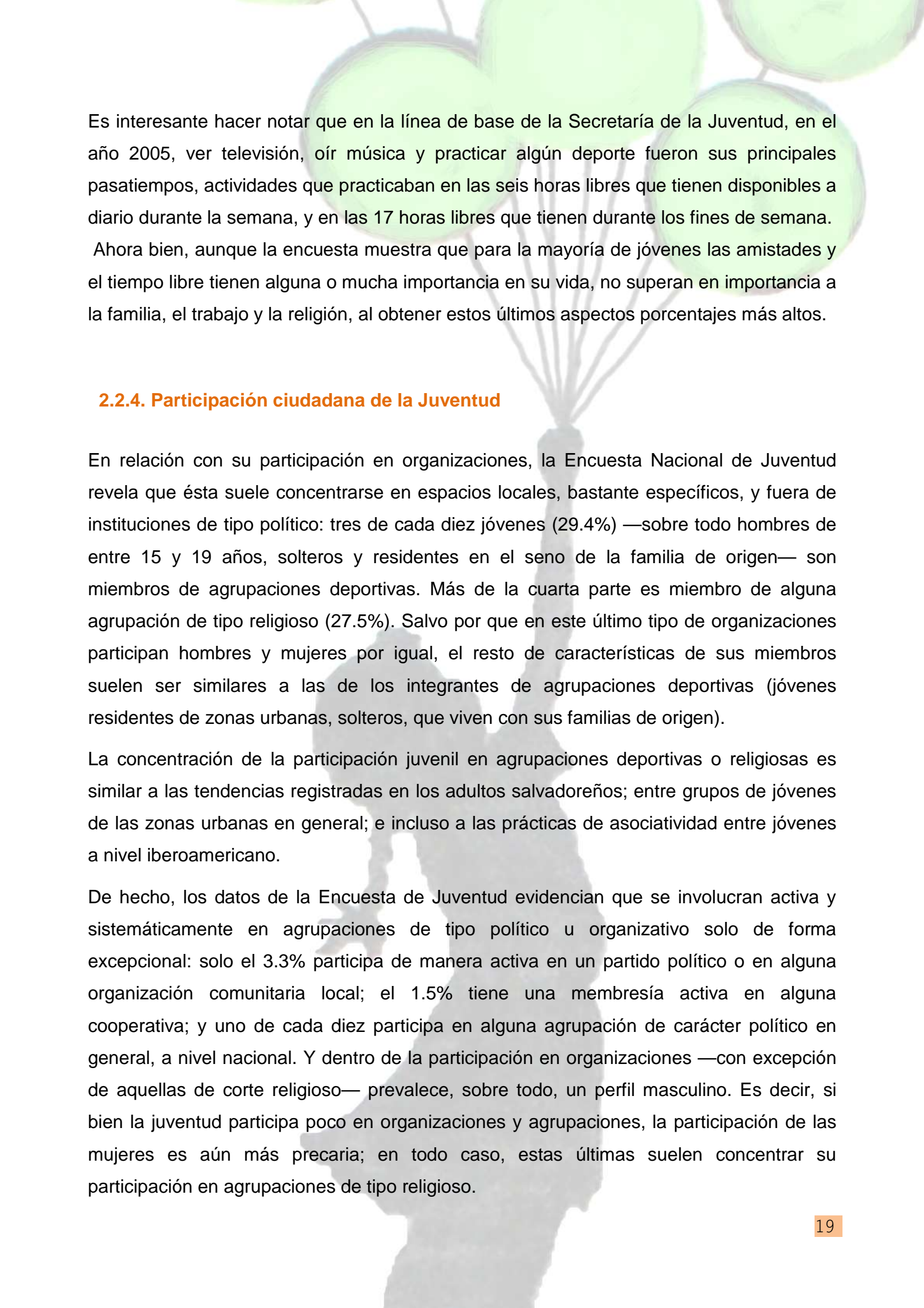
En concordancia con lo anterior, y al considerar algunos datos del presupuesto de la nación de 2008, se puede afirmar que hay una relación importante entre cobertura pública de educación media e inversión económica en ese nivel. Por ejemplo, para 2008, el presupuesto del Ministerio de Educación (MINED) para el fondo general (no incluye las donaciones) fue de 635 millones aproximadamente, del cual solo 36.4 millones se destinaron para cubrir toda la educación media del país, cantidad que representa el 5.7% del monto total. En contraste, el monto asignado para educación parvularia y para la Universidad Nacional fue mayor al de educación media, ya que obtuvieron el 6.6 y el 8.6% del total del presupuesto, respectivamente (Ministerio de Hacienda, 2007).⁸ No es de extrañar, pues, el limitado alcance de la educación media, ya que la inversión es bastante limitada para ese sector.

A pesar de lo anterior, la valoración de la juventud sobre la calidad de su educación es, en general, muy buena o excelente. Esto señala sobre todo la sobrevaloración que hacen del hecho de haber tenido la oportunidad de estudiar. En contraste con esa valoración, la encuesta muestra que el grado educativo alcanzado por los y las jóvenes, de acuerdo a su edad cumplida, es menor en al menos la mitad de los entrevistados, teniendo como parámetro el grado ideal establecido por el MINED para cada grado educativo. En otras palabras, según los datos de la encuesta, la tasa neta de escolarización, o el cálculo de la edad de los jóvenes de acuerdo con el grado que les corresponde, es aproximadamente del 37%, como promedio general, entre aquellos que cursan de noveno grado a tercer año de bachillerato; el que supera el nivel ideal es el 16% aproximadamente, y el que se ubica por debajo es el 50%.⁹

Cerca de 7 de cada 10 jóvenes confirmó la utilización de su **tiempo libre** para practicar algún deporte, ver televisión u oír música, lo cual, por un lado, muestra la escasez de propuestas más creativas de su uso, y por otro, la enorme influencia de los medios de comunicación sobre ellos, especialmente como medio de entretenimiento.

⁸ Ídem

⁹ Ídem

A faint background illustration of a person from behind, holding several large, light green balloons. The person's silhouette is dark and blends into the background.

Es interesante hacer notar que en la línea de base de la Secretaría de la Juventud, en el año 2005, ver televisión, oír música y practicar algún deporte fueron sus principales pasatiempos, actividades que practicaban en las seis horas libres que tienen disponibles a diario durante la semana, y en las 17 horas libres que tienen durante los fines de semana.

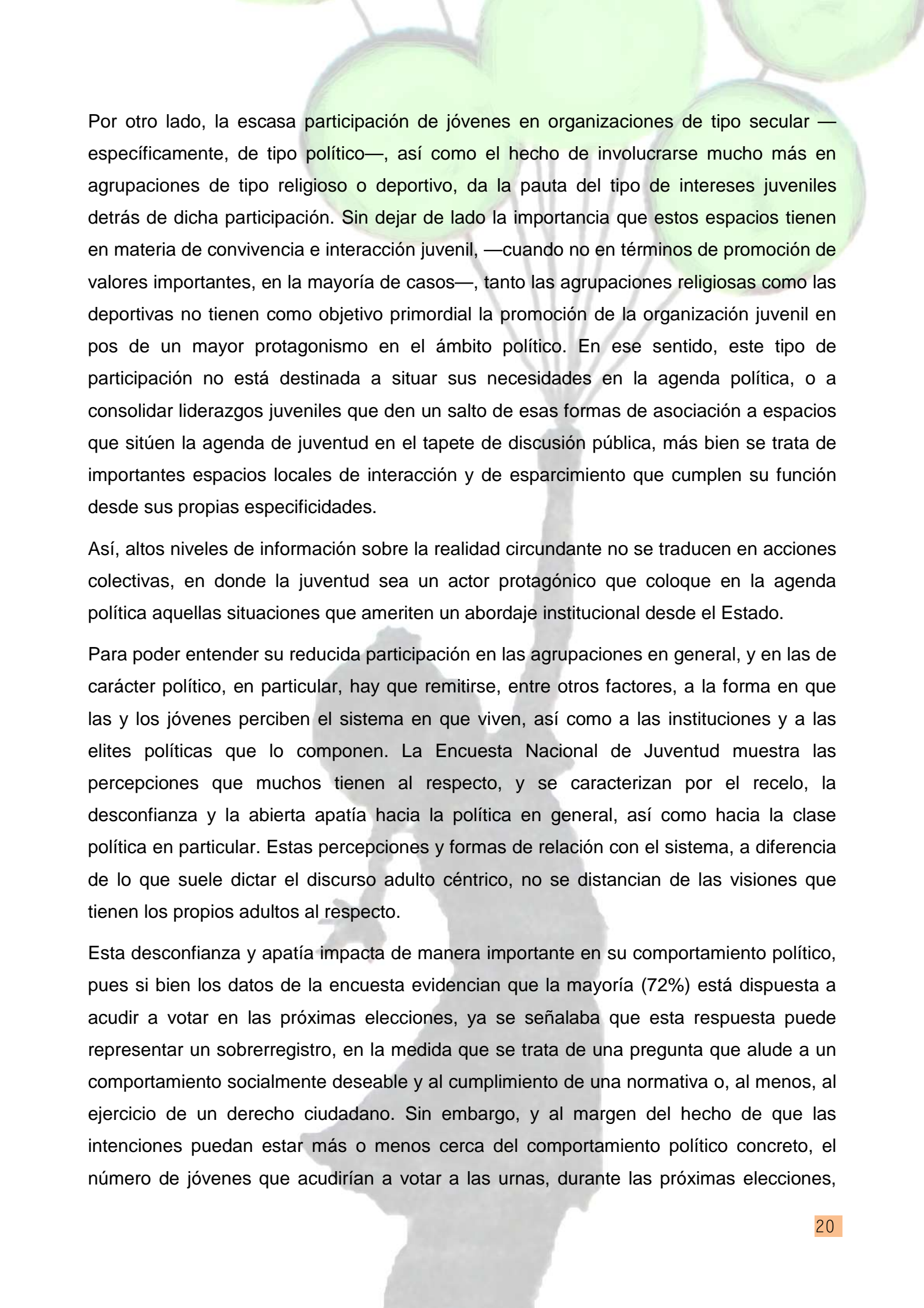
Ahora bien, aunque la encuesta muestra que para la mayoría de jóvenes las amistades y el tiempo libre tienen alguna o mucha importancia en su vida, no superan en importancia a la familia, el trabajo y la religión, al obtener estos últimos aspectos porcentajes más altos.

2.2.4. Participación ciudadana de la Juventud

En relación con su participación en organizaciones, la Encuesta Nacional de Juventud revela que ésta suele concentrarse en espacios locales, bastante específicos, y fuera de instituciones de tipo político: tres de cada diez jóvenes (29.4%) —sobre todo hombres de entre 15 y 19 años, solteros y residentes en el seno de la familia de origen— son miembros de agrupaciones deportivas. Más de la cuarta parte es miembro de alguna agrupación de tipo religioso (27.5%). Salvo por que en este último tipo de organizaciones participan hombres y mujeres por igual, el resto de características de sus miembros suelen ser similares a las de los integrantes de agrupaciones deportivas (jóvenes residentes de zonas urbanas, solteros, que viven con sus familias de origen).

La concentración de la participación juvenil en agrupaciones deportivas o religiosas es similar a las tendencias registradas en los adultos salvadoreños; entre grupos de jóvenes de las zonas urbanas en general; e incluso a las prácticas de asociatividad entre jóvenes a nivel iberoamericano.

De hecho, los datos de la Encuesta de Juventud evidencian que se involucran activa y sistemáticamente en agrupaciones de tipo político u organizativo solo de forma excepcional: solo el 3.3% participa de manera activa en un partido político o en alguna organización comunitaria local; el 1.5% tiene una membresía activa en alguna cooperativa; y uno de cada diez participa en alguna agrupación de carácter político en general, a nivel nacional. Y dentro de la participación en organizaciones —con excepción de aquellas de corte religioso— prevalece, sobre todo, un perfil masculino. Es decir, si bien la juventud participa poco en organizaciones y agrupaciones, la participación de las mujeres es aún más precaria; en todo caso, estas últimas suelen concentrar su participación en agrupaciones de tipo religioso.

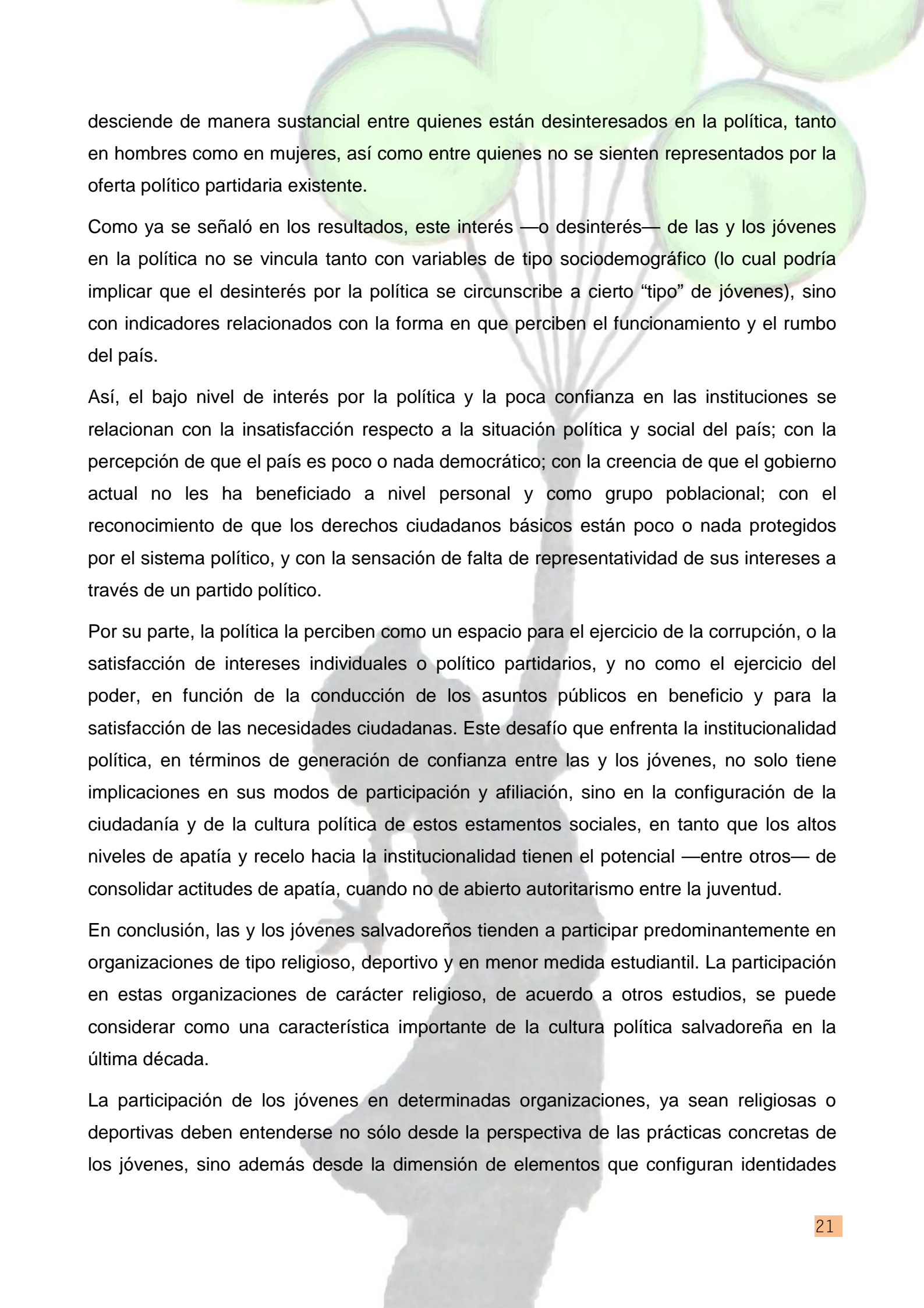


Por otro lado, la escasa participación de jóvenes en organizaciones de tipo secular —específicamente, de tipo político—, así como el hecho de involucrarse mucho más en agrupaciones de tipo religioso o deportivo, da la pauta del tipo de intereses juveniles detrás de dicha participación. Sin dejar de lado la importancia que estos espacios tienen en materia de convivencia e interacción juvenil, —cuando no en términos de promoción de valores importantes, en la mayoría de casos—, tanto las agrupaciones religiosas como las deportivas no tienen como objetivo primordial la promoción de la organización juvenil en pos de un mayor protagonismo en el ámbito político. En ese sentido, este tipo de participación no está destinada a situar sus necesidades en la agenda política, o a consolidar liderazgos juveniles que den un salto de esas formas de asociación a espacios que sitúen la agenda de juventud en el tapete de discusión pública, más bien se trata de importantes espacios locales de interacción y de esparcimiento que cumplen su función desde sus propias especificidades.

Así, altos niveles de información sobre la realidad circundante no se traducen en acciones colectivas, en donde la juventud sea un actor protagónico que coloque en la agenda política aquellas situaciones que ameriten un abordaje institucional desde el Estado.

Para poder entender su reducida participación en las agrupaciones en general, y en las de carácter político, en particular, hay que remitirse, entre otros factores, a la forma en que las y los jóvenes perciben el sistema en que viven, así como a las instituciones y a las elites políticas que lo componen. La Encuesta Nacional de Juventud muestra las percepciones que muchos tienen al respecto, y se caracterizan por el recelo, la desconfianza y la abierta apatía hacia la política en general, así como hacia la clase política en particular. Estas percepciones y formas de relación con el sistema, a diferencia de lo que suele dictar el discurso adulto céntrico, no se distancian de las visiones que tienen los propios adultos al respecto.

Esta desconfianza y apatía impacta de manera importante en su comportamiento político, pues si bien los datos de la encuesta evidencian que la mayoría (72%) está dispuesta a acudir a votar en las próximas elecciones, ya se señalaba que esta respuesta puede representar un sobrerregistro, en la medida que se trata de una pregunta que alude a un comportamiento socialmente deseable y al cumplimiento de una normativa o, al menos, al ejercicio de un derecho ciudadano. Sin embargo, y al margen del hecho de que las intenciones puedan estar más o menos cerca del comportamiento político concreto, el número de jóvenes que acudirían a votar a las urnas, durante las próximas elecciones,



desciende de manera sustancial entre quienes están desinteresados en la política, tanto en hombres como en mujeres, así como entre quienes no se sienten representados por la oferta político partidaria existente.

Como ya se señaló en los resultados, este interés —o desinterés— de las y los jóvenes en la política no se vincula tanto con variables de tipo sociodemográfico (lo cual podría implicar que el desinterés por la política se circunscribe a cierto “tipo” de jóvenes), sino con indicadores relacionados con la forma en que perciben el funcionamiento y el rumbo del país.

Así, el bajo nivel de interés por la política y la poca confianza en las instituciones se relacionan con la insatisfacción respecto a la situación política y social del país; con la percepción de que el país es poco o nada democrático; con la creencia de que el gobierno actual no les ha beneficiado a nivel personal y como grupo poblacional; con el reconocimiento de que los derechos ciudadanos básicos están poco o nada protegidos por el sistema político, y con la sensación de falta de representatividad de sus intereses a través de un partido político.

Por su parte, la política la perciben como un espacio para el ejercicio de la corrupción, o la satisfacción de intereses individuales o político partidarios, y no como el ejercicio del poder, en función de la conducción de los asuntos públicos en beneficio y para la satisfacción de las necesidades ciudadanas. Este desafío que enfrenta la institucionalidad política, en términos de generación de confianza entre las y los jóvenes, no solo tiene implicaciones en sus modos de participación y afiliación, sino en la configuración de la ciudadanía y de la cultura política de estos estamentos sociales, en tanto que los altos niveles de apatía y recelo hacia la institucionalidad tienen el potencial —entre otros— de consolidar actitudes de apatía, cuando no de abierto autoritarismo entre la juventud.

En conclusión, las y los jóvenes salvadoreños tienden a participar predominantemente en organizaciones de tipo religioso, deportivo y en menor medida estudiantil. La participación en estas organizaciones de carácter religioso, de acuerdo a otros estudios, se puede considerar como una característica importante de la cultura política salvadoreña en la última década.

La participación de los jóvenes en determinadas organizaciones, ya sean religiosas o deportivas deben entenderse no sólo desde la perspectiva de las prácticas concretas de los jóvenes, sino además desde la dimensión de elementos que configuran identidades

juveniles en su vida social.

La participación de los jóvenes en las organizaciones religiosas debe ser un punto de evaluación importante, ya que no sólo hay una tendencia general de los jóvenes a identificarse como creyentes, sino además a identificarse con iglesias evangélicas cristianas. Esta es una nueva realidad, por lo que ya no se puede seguir viendo al país como una sociedad predominantemente católica, especialmente en el mundo de los jóvenes.¹⁰

2.2.5. Expectativas de futuro

Si bien en apartados anteriores —el de la percepción sobre la situación del país—, basados en los diferentes estudios e informes consultados, las y los jóvenes reflejaron más bien una posición negativa y de pesimismo, en el apartado sobre expectativas a futuro, la valoración de algunos de los aspectos por medir, como la satisfacción con la propia vida, fue positiva en general.

En términos generales, los jóvenes salvadoreños no son muy optimistas del futuro del país en los próximos cinco años. Para un buen porcentaje de jóvenes (40.9%) el futuro será peor que el presente, mientras que 34.5% creía que será mejor, y para el 21.4% será igual al presente. Estas percepciones sí se ven influenciadas por la variable del nivel socioeconómico de los jóvenes en las zonas urbanas, y por el nivel educativo. En este sentido, tener una mejor situación económica y mayor nivel educativo alcanzado genera una percepción menos pesimista del futuro del país.¹¹

La satisfacción por su propia vida se vincula a la calidad de las relaciones familiares, pero también a una adecuada integración al grupo de amigos. En ese sentido, la satisfacción se relaciona más con elementos de carácter afectivo y relacional que con aspectos objetivos o materiales.

Por otro lado, la mayoría expresó sus planes para los próximos años, y aunque un

¹⁰ Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Programa El Salvador, *Identidades, prácticas y expectativas juveniles al inicio del siglo XXI*, marzo, 2011.

¹¹ Ídem

porcentaje relativamente alto (12%) no supo identificar sus expectativas para los próximos cinco años, la mayoría logró formular una de ellas. En términos generales, los jóvenes expresaron su deseo de seguir estudiando o trabajar o seguir trabajando, con lo cual se establece que sus expectativas se vinculan a los derechos básicos. Los jóvenes no esperan más que lo que la sociedad debería ofrecerles, esto es, una buena preparación educativa y oportunidades de un trabajo digno.

Por último, al referirse directamente sobre los principales **problemas que amenazan la integridad de los jóvenes**, según FLACSO, los jóvenes salvadoreños consideraban que los tres principales problemas que enfrentaba el país eran: la pobreza, la violencia e inseguridad, y la falta de trabajo.

2.2.6. Violencia, Seguridad Pública y Juventud

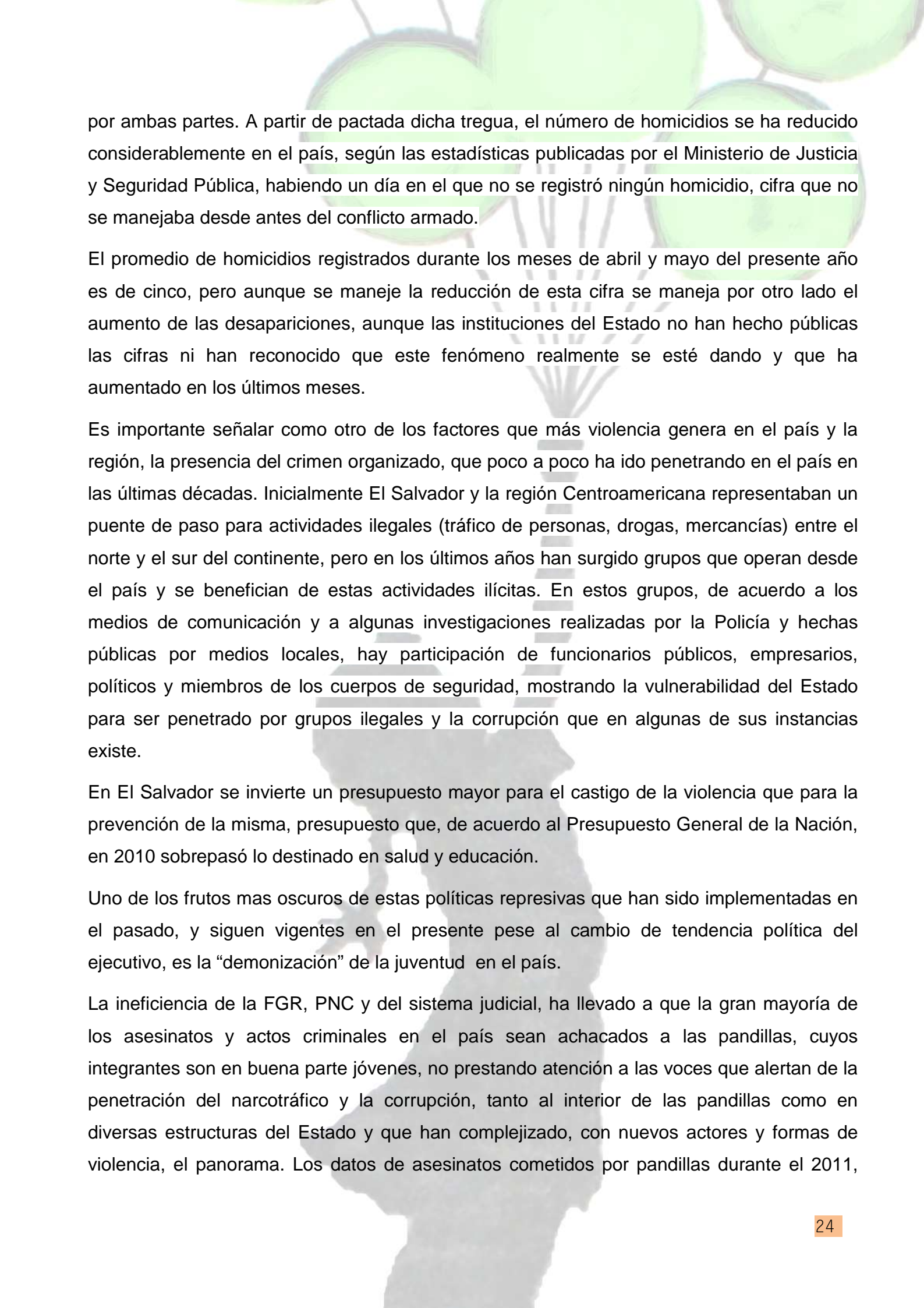
Más allá del rol del Estado respecto a la economía y al mercado, las instituciones relacionadas con la seguridad pública han mostrado un fracaso relativo para controlar, mitigar y prevenir la violencia y el crimen.

Tras años de una política de mano dura, el país sigue siendo violento y la tasa de homicidios ha ido en aumento. Según la Policía Nacional Civil (PNC), en 2011 se registraron 4.354 personas asesinadas, una cifra muy superior a la registrada en el año anterior 2010 (3.987 asesinatos). Esto hace que el promedio diario de asesinados llegó a 11,9 durante el año pasado. El rango de edad entre los 15 y 29 años es en el que más homicidios se registraron.¹²

La Fiscalía General de la República (FGR) se visualiza débil y politizada y, junto con la PNC y el sistema nacional de justicia, no parecen haber sido capaces de atender una de las preocupaciones más grandes y crónicas de la población: la seguridad pública. Todo esto, a pesar que a finales de 2011 se removió al Ministro y prácticamente a todos los altos cargos del Ministerio de Justicia y Seguridad, por nuevos funcionarios, algunos de ellos, incluidos el nuevo Ministro, ex militares.

En el primer trimestre de 2012 el gobierno, con la mediación de autoridades de la iglesia católica, pactó con los cabecillas de las pandillas una tregua de la que, hasta ahora, no se han hecho públicos ni los términos en los que se realizó la misma, ni las concesiones hechas

¹² <http://www.contrapunto.com.sv/politica-gobierno/el-2011-termino-con-4-354-homicidios>



por ambas partes. A partir de pactada dicha tregua, el número de homicidios se ha reducido considerablemente en el país, según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, habiendo un día en el que no se registró ningún homicidio, cifra que no se manejaba desde antes del conflicto armado.

El promedio de homicidios registrados durante los meses de abril y mayo del presente año es de cinco, pero aunque se maneje la reducción de esta cifra se maneja por otro lado el aumento de las desapariciones, aunque las instituciones del Estado no han hecho públicas las cifras ni han reconocido que este fenómeno realmente se esté dando y que ha aumentado en los últimos meses.

Es importante señalar como otro de los factores que más violencia genera en el país y la región, la presencia del crimen organizado, que poco a poco ha ido penetrando en el país en las últimas décadas. Inicialmente El Salvador y la región Centroamericana representaban un puente de paso para actividades ilegales (tráfico de personas, drogas, mercancías) entre el norte y el sur del continente, pero en los últimos años han surgido grupos que operan desde el país y se benefician de estas actividades ilícitas. En estos grupos, de acuerdo a los medios de comunicación y a algunas investigaciones realizadas por la Policía y hechas públicas por medios locales, hay participación de funcionarios públicos, empresarios, políticos y miembros de los cuerpos de seguridad, mostrando la vulnerabilidad del Estado para ser penetrado por grupos ilegales y la corrupción que en algunas de sus instancias existe.

En El Salvador se invierte un presupuesto mayor para el castigo de la violencia que para la prevención de la misma, presupuesto que, de acuerdo al Presupuesto General de la Nación, en 2010 sobrepasó lo destinado en salud y educación.

Uno de los frutos mas oscuros de estas políticas represivas que han sido implementadas en el pasado, y siguen vigentes en el presente pese al cambio de tendencia política del ejecutivo, es la “demonización” de la juventud en el país.

La ineficiencia de la FGR, PNC y del sistema judicial, ha llevado a que la gran mayoría de los asesinatos y actos criminales en el país sean achacados a las pandillas, cuyos integrantes son en buena parte jóvenes, no prestando atención a las voces que alertan de la penetración del narcotráfico y la corrupción, tanto al interior de las pandillas como en diversas estructuras del Estado y que han complejizado, con nuevos actores y formas de violencia, el panorama. Los datos de asesinatos cometidos por pandillas durante el 2011,

varían desde el 10,6 % que da el Instituto de Medicina Legal, hasta el 90 % que cita el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, pasando por el 30 % que cita la PNC.¹³

Desde los últimos quince años a la actualidad se ha incrementado la estigmatización, y en muchos casos, la persecución hacia los jóvenes, sobretodo a aquellos que son vinculados a las pandillas o a nuevas tribus urbanas, y cuya relación es hecha muchas veces únicamente por su apariencia o su procedencia, especialmente sí este o esta provienen de un barrio o zona en situación de precariedad social y con presencia de pandillas.

Como se citaba anteriormente, son escasos los programas de prevención de violencia que existen el país, favoreciendo así la proliferación de la violencia a futuro.

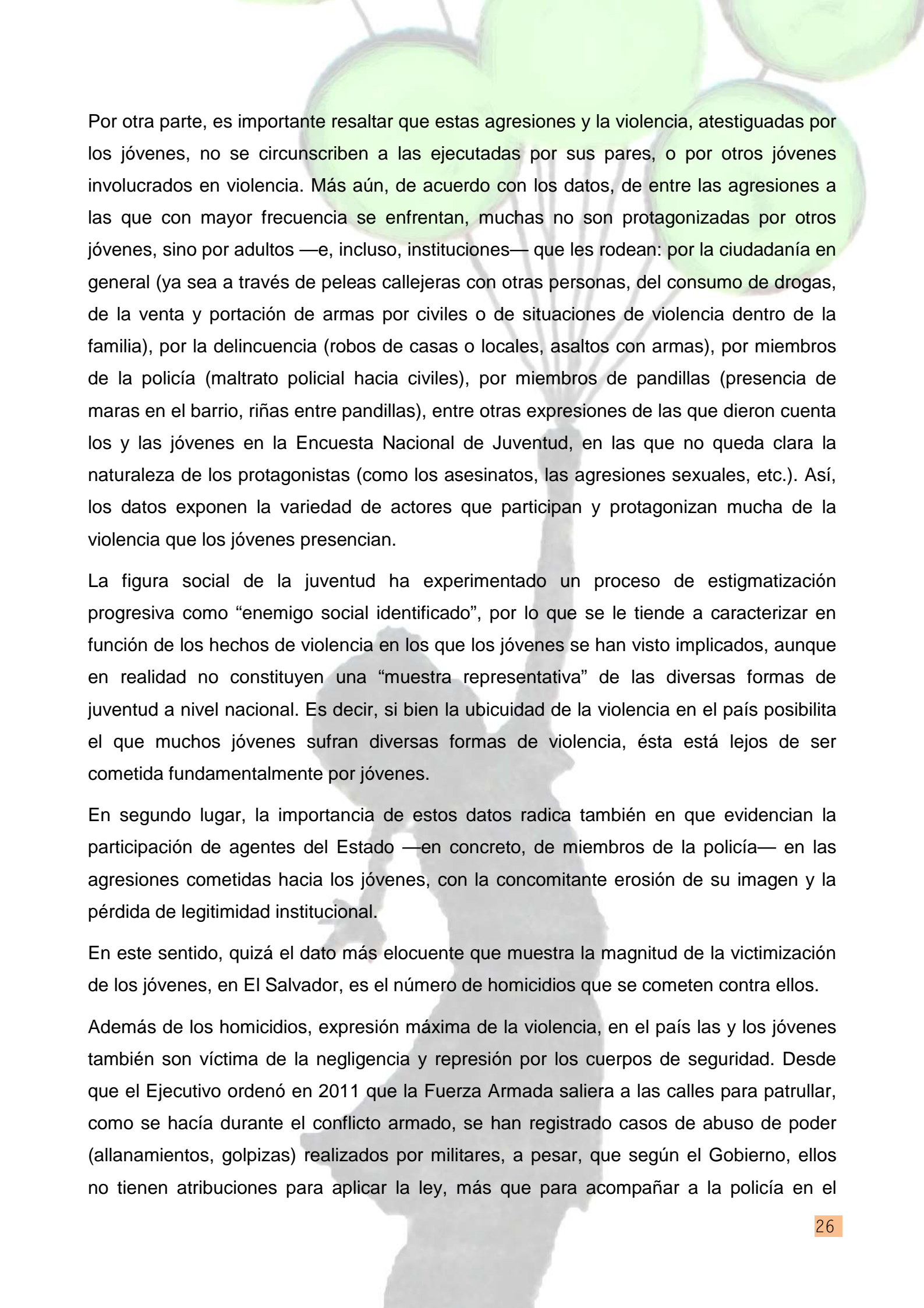
2.2.7. Exposición y victimización por violencia

El Salvador —como parte de una región abatida por diversas formas de violencia— destaca no solo por la forma en que ésta atenta a diario contra la supervivencia de la población, sino por el hecho que tiene a los jóvenes (15-24 años) como sus protagonistas más frecuentes. Así, las diversas formas en que están expuestos a la violencia —ya sea como testigos, como víctimas o como agresores— también se registraron como parte de las temáticas abordadas en la Encuesta Nacional de Juventud.

En relación con la exposición a la violencia, los resultados evidencian que los jóvenes suelen ser testigos de primera mano —y con bastante frecuencia— de diversas situaciones que implican riesgo en sus lugares de vivienda, como peleas callejeras entre personas particulares (34.1%), consumo de drogas (28.5%), portación de armas por parte de personas particulares (28.1%), robos y saqueos de casas (27.2%), maltrato policial hacia civiles (26.5%), asesinatos (26.4%), presencia de maras (24.5%) y asaltos con armas (22.6%), por mencionar las más frecuentes en general, los salvadoreños están expuestos a mucha violencia en sus comunidades o lugares de vivienda, sino que también, dentro de la población, los más jóvenes son quienes tienen mayor contacto con esa violencia.¹⁴

¹³ <http://www.contrapunto.com.sv/violencia/los-numeros-de-homicidios-no-concuerdan>

¹⁴ Santacruz, M. y Carranza, M IUDOP. *Encuesta Nacional de Juventud. Análisis de Resultados*, 2009 San Salvador.



Por otra parte, es importante resaltar que estas agresiones y la violencia, atestiguadas por los jóvenes, no se circunscriben a las ejecutadas por sus pares, o por otros jóvenes involucrados en violencia. Más aún, de acuerdo con los datos, de entre las agresiones a las que con mayor frecuencia se enfrentan, muchas no son protagonizadas por otros jóvenes, sino por adultos —e, incluso, instituciones— que les rodean: por la ciudadanía en general (ya sea a través de peleas callejeras con otras personas, del consumo de drogas, de la venta y portación de armas por civiles o de situaciones de violencia dentro de la familia), por la delincuencia (robos de casas o locales, asaltos con armas), por miembros de la policía (maltrato policial hacia civiles), por miembros de pandillas (presencia de maras en el barrio, riñas entre pandillas), entre otras expresiones de las que dieron cuenta los y las jóvenes en la Encuesta Nacional de Juventud, en las que no queda clara la naturaleza de los protagonistas (como los asesinatos, las agresiones sexuales, etc.). Así, los datos exponen la variedad de actores que participan y protagonizan mucha de la violencia que los jóvenes presencian.

La figura social de la juventud ha experimentado un proceso de estigmatización progresiva como “enemigo social identificado”, por lo que se le tiende a caracterizar en función de los hechos de violencia en los que los jóvenes se han visto implicados, aunque en realidad no constituyen una “muestra representativa” de las diversas formas de juventud a nivel nacional. Es decir, si bien la ubicuidad de la violencia en el país posibilita el que muchos jóvenes sufran diversas formas de violencia, ésta está lejos de ser cometida fundamentalmente por jóvenes.

En segundo lugar, la importancia de estos datos radica también en que evidencian la participación de agentes del Estado —en concreto, de miembros de la policía— en las agresiones cometidas hacia los jóvenes, con la concomitante erosión de su imagen y la pérdida de legitimidad institucional.

En este sentido, quizá el dato más elocuente que muestra la magnitud de la victimización de los jóvenes, en El Salvador, es el número de homicidios que se cometen contra ellos.

Además de los homicidios, expresión máxima de la violencia, en el país las y los jóvenes también son víctima de la negligencia y represión por los cuerpos de seguridad. Desde que el Ejecutivo ordenó en 2011 que la Fuerza Armada saliera a las calles para patrullar, como se hacía durante el conflicto armado, se han registrado casos de abuso de poder (allanamientos, golpizas) realizados por militares, a pesar, que según el Gobierno, ellos no tienen atribuciones para aplicar la ley, más que para acompañar a la policía en el

cumplimiento de sus tareas. Estos hechos de violencia, así como otros cometidos por la Policía y otras instituciones del Estado, hasta la fecha, no han sido investigados y esclarecidos debidamente por las autoridades.

Esta tendencia, en la que los jóvenes son más victimizados que otros grupos de edad, se mantiene no solo en las expresiones más extremas de violencia (como los homicidios), sino en la mayoría de agresiones y hechos de violencia. Si bien la Encuesta de Juventud centra la mirada en la juventud — por lo que estos datos no pueden contrastarse con las tendencias de los adultos—, los resultados de dicha Encuesta de Victimización, a nivel nacional (dirigida a población de 18 años en adelante), muestran que en los casos de robo a mano armada, robo de automóviles, abusos policiales, maltrato por parte de agentes de seguridad privada, agresiones por otras personas y de pandillas, las víctimas más frecuentes son las personas de entre los 18 y 25 años en comparación con los otros grupos de edad¹⁵.

De tal manera que estos datos confirmarían la tesis de que las y los jóvenes antes que victimarios suelen ser víctimas.

En términos generales, la información sobre la participación de jóvenes como victimarios —tanto de otros jóvenes, como de la población en general— es más escasa.

Por otra parte, una de las expresiones más visibles de la violencia protagonizada por jóvenes —con base en la cual se han sostenido muchos estereotipos sobre el binomio jóvenes-violencia— es la pandilla juvenil o mara, conformada fundamentalmente por hombres jóvenes. No obstante, y pese a los elevados niveles de violencia que caracterizan las dinámicas de estas agrupaciones, es necesario afirmar que, como ya hemos visto anteriormente, ni toda la violencia que ocurre en el país es responsabilidad del accionar de las pandillas, como tampoco lo es que la mayor parte de la juventud está involucrada en estas agrupaciones. De hecho, la Encuesta Nacional de Juventud reveló que la participación juvenil en estos grupos, a nivel nacional, es bastante baja: solo el 0.4% afirmó que en su casa vivía algún joven afiliado a las maras; solo el 1% había pertenecido a una mara; menos del 5% tiene algún nivel de simpatía por estas

¹⁵ Ídem

agrupaciones, y el 97.2% negó la posibilidad de ingresar a una pandilla o mara en el futuro.¹⁶

2.2.8. Derechos de la Niñez y Juventud

Los derechos de la niñez y la juventud como muchos otros no han recibido la atención que merecen por carecer de espacios de **participación** de los jóvenes en políticas que les beneficien ya que la participación de las organizaciones juveniles en el país se ha limitado a temas de transformación local no así de incidencia política. Una de las causas de esto es la poca credibilidad que los jóvenes tienen en el tema de participación política: sólo un 3.3% de los jóvenes participa en el quehacer político.¹⁷

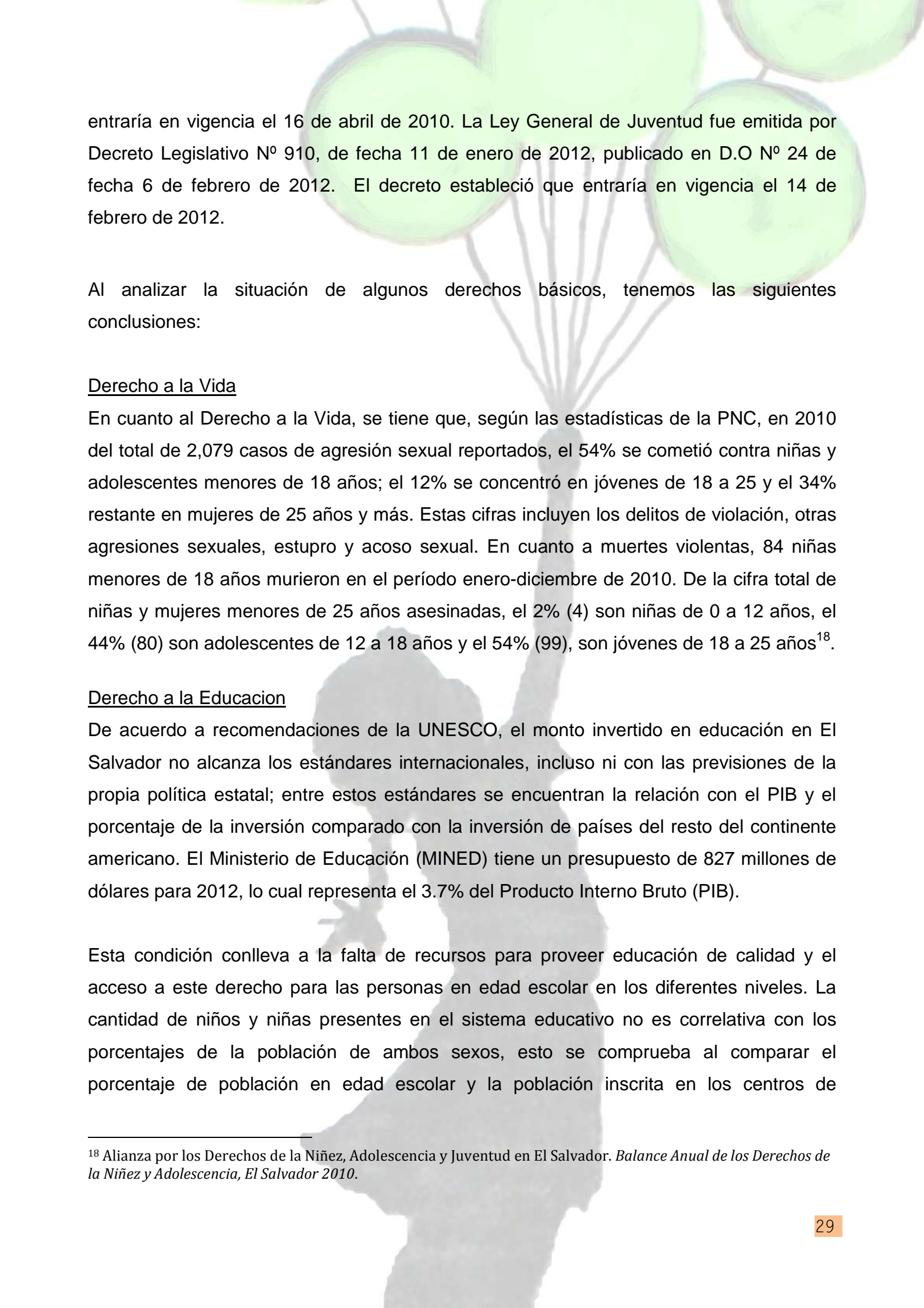
Los jóvenes y niños que viven bajo una exclusión social se ven limitados en su desarrollo socio-cultural, económico y político, lo que se vuelve más evidente para los niños y jóvenes de las zonas urbanas marginales del país.

Los derechos de la niñez y la adolescencia, en El Salvador, están recogidos tanto en la Constitución de la República, como en leyes secundarias, como en tratados internacionales en materia de niñez suscritos por el país. La Constitución determina a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, y sobretodo consagra el derecho de la niñez a protección especial por parte del mismo. La legislación secundaria desarrolla los principios establecidos por la Constitución y comprende el Código de Familia, el Código Penal, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Procesal de Familia, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y la recientemente aprobada Ley de juventud, entre otras. Las anteriores normativas son congruentes a legislación internacional como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención de los Derechos del Niño, entre otras; no así con otros tratados internacionales como la Convención Iberoamericana de Derecho de los Jóvenes (CIDJ).

La LEPINA fue emitida por Decreto Legislativo No. 839, de fecha el 26 de marzo de 2009, publicada en el D.O. N° 68 de fecha 16 de abril de 2009. El decreto estableció que

¹⁶ Ídem

¹⁷ Ídem



entraría en vigencia el 16 de abril de 2010. La Ley General de Juventud fue emitida por Decreto Legislativo N° 910, de fecha 11 de enero de 2012, publicado en D.O N° 24 de fecha 6 de febrero de 2012. El decreto estableció que entraría en vigencia el 14 de febrero de 2012.

Al analizar la situación de algunos derechos básicos, tenemos las siguientes conclusiones:

Derecho a la Vida

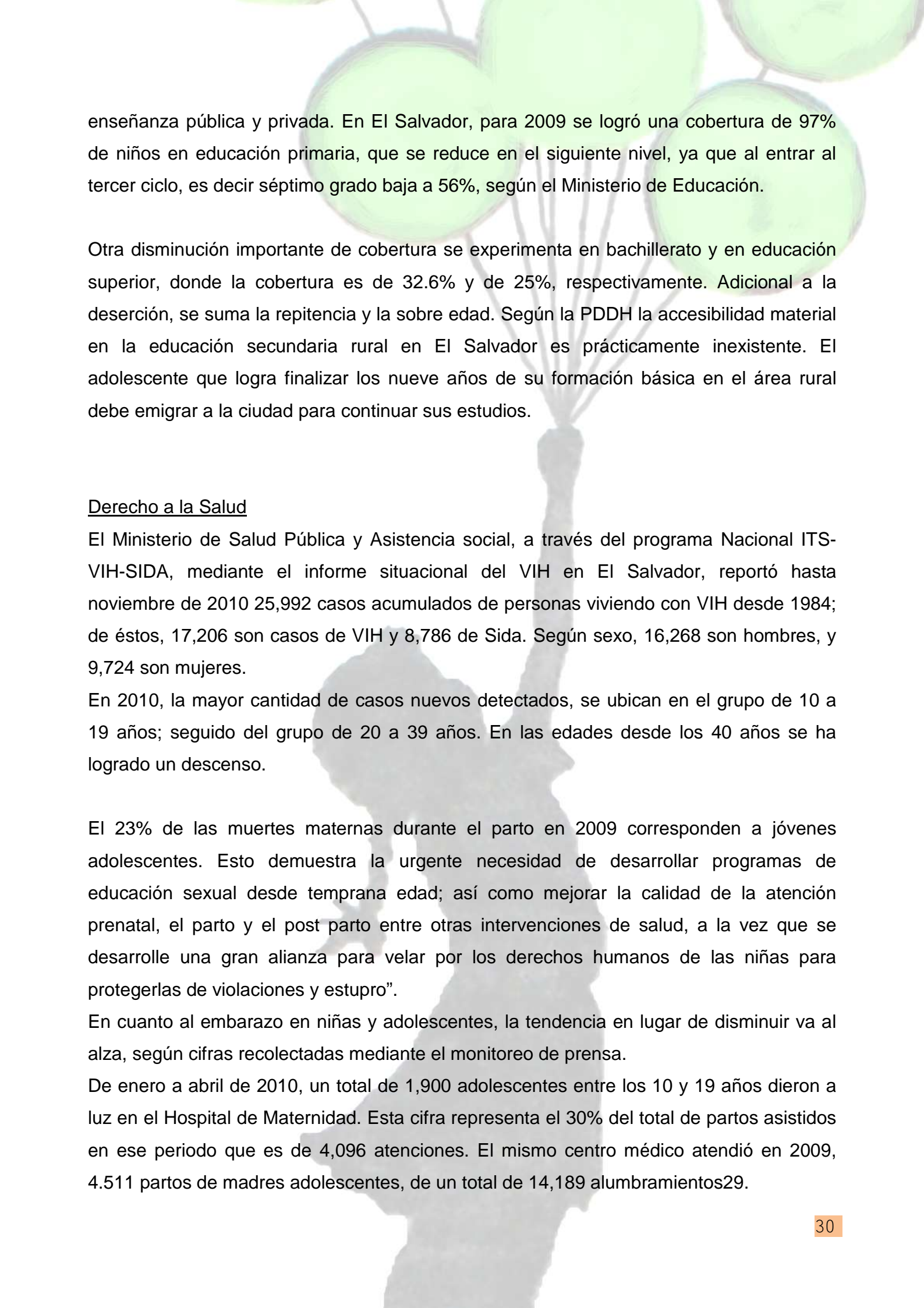
En cuanto al Derecho a la Vida, se tiene que, según las estadísticas de la PNC, en 2010 del total de 2,079 casos de agresión sexual reportados, el 54% se cometió contra niñas y adolescentes menores de 18 años; el 12% se concentró en jóvenes de 18 a 25 y el 34% restante en mujeres de 25 años y más. Estas cifras incluyen los delitos de violación, otras agresiones sexuales, estupro y acoso sexual. En cuanto a muertes violentas, 84 niñas menores de 18 años murieron en el período enero-diciembre de 2010. De la cifra total de niñas y mujeres menores de 25 años asesinadas, el 2% (4) son niñas de 0 a 12 años, el 44% (80) son adolescentes de 12 a 18 años y el 54% (99), son jóvenes de 18 a 25 años¹⁸.

Derecho a la Educación

De acuerdo a recomendaciones de la UNESCO, el monto invertido en educación en El Salvador no alcanza los estándares internacionales, incluso ni con las previsiones de la propia política estatal; entre estos estándares se encuentran la relación con el PIB y el porcentaje de la inversión comparado con la inversión de países del resto del continente americano. El Ministerio de Educación (MINED) tiene un presupuesto de 827 millones de dólares para 2012, lo cual representa el 3.7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Esta condición conlleva a la falta de recursos para proveer educación de calidad y el acceso a este derecho para las personas en edad escolar en los diferentes niveles. La cantidad de niños y niñas presentes en el sistema educativo no es correlativa con los porcentajes de la población de ambos sexos, esto se comprueba al comparar el porcentaje de población en edad escolar y la población inscrita en los centros de

¹⁸ Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador. *Balance Anual de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, El Salvador 2010*.



enseñanza pública y privada. En El Salvador, para 2009 se logró una cobertura de 97% de niños en educación primaria, que se reduce en el siguiente nivel, ya que al entrar al tercer ciclo, es decir séptimo grado baja a 56%, según el Ministerio de Educación.

Otra disminución importante de cobertura se experimenta en bachillerato y en educación superior, donde la cobertura es de 32.6% y de 25%, respectivamente. Adicional a la deserción, se suma la repitencia y la sobre edad. Según la PDDH la accesibilidad material en la educación secundaria rural en El Salvador es prácticamente inexistente. El adolescente que logra finalizar los nueve años de su formación básica en el área rural debe emigrar a la ciudad para continuar sus estudios.

Derecho a la Salud

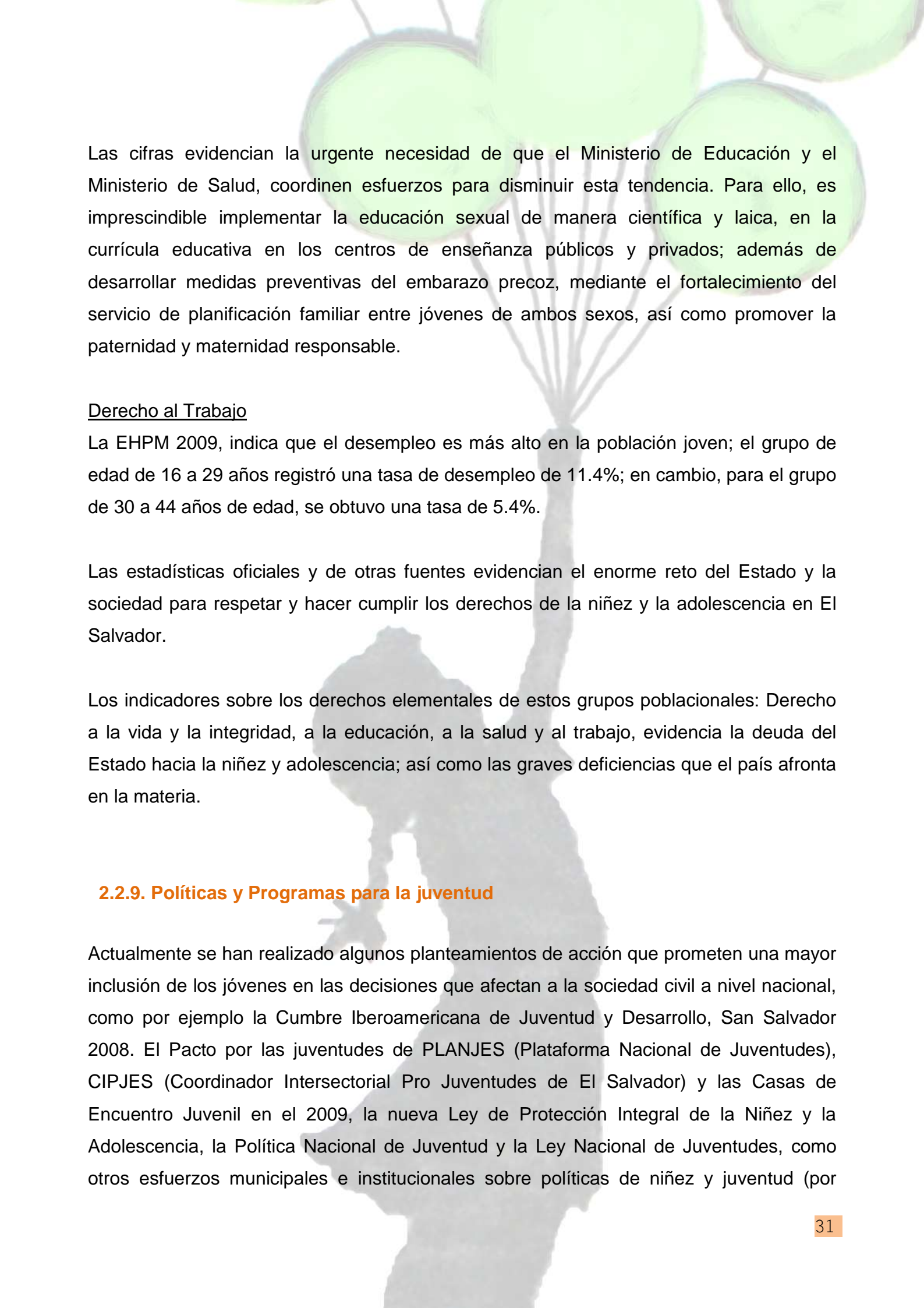
El Ministerio de Salud Pública y Asistencia social, a través del programa Nacional ITS-VIH-SIDA, mediante el informe situacional del VIH en El Salvador, reportó hasta noviembre de 2010 25,992 casos acumulados de personas viviendo con VIH desde 1984; de éstos, 17,206 son casos de VIH y 8,786 de Sida. Según sexo, 16,268 son hombres, y 9,724 son mujeres.

En 2010, la mayor cantidad de casos nuevos detectados, se ubican en el grupo de 10 a 19 años; seguido del grupo de 20 a 39 años. En las edades desde los 40 años se ha logrado un descenso.

El 23% de las muertes maternas durante el parto en 2009 corresponden a jóvenes adolescentes. Esto demuestra la urgente necesidad de desarrollar programas de educación sexual desde temprana edad; así como mejorar la calidad de la atención prenatal, el parto y el post parto entre otras intervenciones de salud, a la vez que se desarrolle una gran alianza para velar por los derechos humanos de las niñas para protegerlas de violaciones y estupro”.

En cuanto al embarazo en niñas y adolescentes, la tendencia en lugar de disminuir va al alza, según cifras recolectadas mediante el monitoreo de prensa.

De enero a abril de 2010, un total de 1,900 adolescentes entre los 10 y 19 años dieron a luz en el Hospital de Maternidad. Esta cifra representa el 30% del total de partos asistidos en ese periodo que es de 4,096 atenciones. El mismo centro médico atendió en 2009, 4.511 partos de madres adolescentes, de un total de 14,189 alumbramientos²⁹.

A faint, stylized illustration of a child holding a string of balloons. The balloons are light green and yellow, and the child is shown in silhouette, reaching up towards them. The background is white.

Las cifras evidencian la urgente necesidad de que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, coordinen esfuerzos para disminuir esta tendencia. Para ello, es imprescindible implementar la educación sexual de manera científica y laica, en la currícula educativa en los centros de enseñanza públicos y privados; además de desarrollar medidas preventivas del embarazo precoz, mediante el fortalecimiento del servicio de planificación familiar entre jóvenes de ambos sexos, así como promover la paternidad y maternidad responsable.

Derecho al Trabajo

La EHPM 2009, indica que el desempleo es más alto en la población joven; el grupo de edad de 16 a 29 años registró una tasa de desempleo de 11.4%; en cambio, para el grupo de 30 a 44 años de edad, se obtuvo una tasa de 5.4%.

Las estadísticas oficiales y de otras fuentes evidencian el enorme reto del Estado y la sociedad para respetar y hacer cumplir los derechos de la niñez y la adolescencia en El Salvador.

Los indicadores sobre los derechos elementales de estos grupos poblacionales: Derecho a la vida y la integridad, a la educación, a la salud y al trabajo, evidencia la deuda del Estado hacia la niñez y adolescencia; así como las graves deficiencias que el país afronta en la materia.

2.2.9. Políticas y Programas para la juventud

Actualmente se han realizado algunos planteamientos de acción que prometen una mayor inclusión de los jóvenes en las decisiones que afectan a la sociedad civil a nivel nacional, como por ejemplo la Cumbre Iberoamericana de Juventud y Desarrollo, San Salvador 2008. El Pacto por las juventudes de PLANJES (Plataforma Nacional de Juventudes), CIPJES (Coordinador Intersectorial Pro Juventudes de El Salvador) y las Casas de Encuentro Juvenil en el 2009, la nueva Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de Juventud y la Ley Nacional de Juventudes, como otros esfuerzos municipales e institucionales sobre políticas de niñez y juventud (por

ejemplo, los Consejos Municipales de Prevención de Violencia); y programas y proyectos de ONG's y otras aportaciones de organismos internacionales cooperantes (Estrategia Regional de Seguridad del SICA, POLJUVE).

En cuanto a los programas existentes en El Salvador para la juventud cabe destacar:

- Programa PODER (Participación, Oportunidades, Desarrollo, Educación y Recreación), impulsado por el Ministerio de Educación en las escuelas e instituciones del sistema nacional de educación. Programa extracurricular dirigido a jóvenes entre 13 y 21 años. Su trabajo está orientado a potenciar el desarrollo integral de los jóvenes estudiantes de tercer ciclo y bachillerato. Promueve actividades de formación y desarrollo en los componentes de educación para la vida, promoción y desarrollo integral y solidaridad y convivencia. Dicho programa, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, se centró en la parte de dotación de equipamiento e insumos (especialmente para la parte deportiva), desatendiendo otros de sus aspectos como la parte de Educación Sexual, Género, Solución de conflictos, Mediación escolar y Promotores de Paz. Tampoco ha tenido mayor continuidad en el tiempo, desapareciendo su implementación con la entrada del nuevo gobierno.
- Programa “Proyecto de Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil” PROJOVENES: desarrollado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con financiamiento de la UE, entre 2003-2009. En la evaluación hecha al programa por los propios usuarios, estos veían al personal de PROJOVENES como orejas, hubo una desconfianza fuerte hacia el programa, se analizó que se hicieron infraestructuras pero no organización social que le diera mantenimiento. Actualmente se desarrolla el PROJOVENES II (también con financiamiento de la UE en el período 2010-2015), el cual es el programa central del Consejo Nacional de la Juventud-CONJUVE (institución rectora que coordina, articula y asesora la implementación de las Políticas Públicas de Juventud a nivel nacional). El Programa tiene por Objetivo General *Promover la cohesión social y mitigar los factores de riesgo de la violencia y delincuencia juvenil en El Salvador*. Se desarrolla íntegramente en los 14 municipios del área metropolitana de San Salvador y busca entre sus resultados el *Fortalecimiento de las instituciones públicas encargadas de la prevención de la violencia y rehabilitación de personas en conflicto con la ley*,

Favorecer las condiciones para los diferentes grupos de riesgo en las comunidades, especialmente niños, niñas y adolescentes, para contar con los recursos y oportunidades para participar activamente en la prevención de la violencia y la delincuencia en sus comunidades y municipalidades; la Facilitación de oportunidades económicas para jóvenes y sus familias; y la Recuperación de los entornos físicos/ambientales de las comunidades actoras. Uno de los cuestionamientos mas importantes que se le hace a CONJUVE es que, a partir de la aprobación de la Política Nacional de Juventud, tendría que rectorizar la implementación de ésta, pero el actuar de dicha institución se está centrando en el desarrollo de PROJOVENES II. Desde diversos entes se ha evaluado el PROJOVENES I como una oportunidad perdida a la hora de crear organización juvenil en los diferentes municipios y comunidades donde se ejecutó. PROJOVENES II tiene un enfoque de prevención desde el punto de vista de entretener a los y las jóvenes, pero sigue sin trabajar la participación ciudadana, la organización juvenil y local para la prevención de violencia, etc. Existe una mala percepción social del programa ya que el enfoque no es acertado para combatir las raíces del problema de violencia en área metropolitana. A su vez, no existe ningún compromiso por parte del gobierno central ni de los gobiernos locales para su sostenibilidad a largo plazo tras el cese del apoyo económico de la UE. Al no motivar la participación social, se convierte en un programa asistencial. En el CONJUVE hay claridad sobre los procesos para que las políticas vayan teniendo enfoque de derechos humanos y cultura de paz. Han asumido el discurso de cultura de paz pero esto no es acorde con algunas de sus acciones que son represivas. Por otro lado, la participación de la juventud en las decisiones del organismo no está incluida ya que el CONJUVE no reconoce a las organizaciones juveniles existentes en el país (CIPJES y PLANJES) como portavoces legítimos de la juventud. El CONJUVE depende de la Secretaria de Inclusión Social, dependiente a su vez de la primera Dama. En su estructura de consejo, se reúnen los ministerios competentes en materia de juventud y decidan de manera conjunta y transversal las políticas de juventud. El director no cuenta con un alto perfil político y capacidad de decisión dentro del gobierno ni del FMLN. Hasta el momento, no se ha dado la coordinación deseada entre los ministerios. Es un organismo cerrado a la participación efectiva

de los y las jóvenes, ya que la participación de estos colectivos es consultiva y por decreto presidencial.¹⁹

- Programa FAMILIAS FUERTES: Programa cuyo objetivo principal es la prevención de conductas de riesgo (violencia) para adolescentes con el apoyo de sus padres y tutores. Desarrollado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz - PREPAZ, está orientado a grupos familiares. El programa se basa en el Strengthening Families Program de la Universidad Estatal de Iowa.²⁰
- Iniciativa de Casas de la Juventud: PNUD y ejecutándose como una experiencia local a través de la conformación de Comités de Prevención de la Violencia en coordinación con los gobiernos municipales.
- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso - PATI: ejecutado por FISDL, en los 25 municipios urbanos más necesitados, identificados de acuerdo al mapa de pobreza urbana, por un periodo de 6 meses. El programa está destinado a mujeres y jóvenes sin trabajo, que reciben capacitación, un bono mensual de US \$100 dólares por mes durante medio año y formación laboral para ayudarles en su inserción al mercado de trabajo. Está coordinado con las municipalidades, Ministerio de trabajo y Ministerio de Seguridad Pública. En la actualidad se está ejecutando el 2º PATI desde Octubre de 2011²¹
- PREPAZ: Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Pretende contribuir a mejorar la convivencia social y pacífica de la ciudadanía mediante el fomento de la participación, la toma de decisiones y el empoderamiento de las comunidades organizadas a través de un proceso de cultura de paz y planes de acción de prevención social. Tiene el inconveniente de no disponer de muchos fondos para ejecutar acciones, pero es interesante al ser una Dirección General dentro del Ministerio de Seguridad dedicada a la prevención, en contraposición a las políticas

¹⁹http://www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador/eu_el_salvador/tech_financial_cooperation/social_cohesion/projovenes/index_es.htm

²⁰http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=635:ministerio-de-justicia-y-ops-lanzan-estrategia-de-prevencion&catid=52:noticias&Itemid=77

²¹ <http://tecnica.presidencia.gob.sv/temas/programa-de-apoyo-temporal-al-ingreso.html>

represivas que en su mayoría implementa el gobierno.²²

- Plan Social Educativo 2009/2014 “Vamos a la Escuela”: Propuesta del Ministerio de Educación para la reforma del sistema educativo nacional para adecuar éste al siglo XXI. En sus aspectos filosóficos, el plan se refiere a la necesidad de formar dentro de un marco de auténtico, el sentido humano, para favorecer el desarrollo de la educación inclusiva en el sistema. Este modelo de educación considera, entre sus componentes: la formación en valores, concientización a las persona en sus derechos y responsabilidades para con la familia, la sociedad y la Nación; construcción de fundamento culturales para la inclusión, en el marco de una identidad nacional de solidaridad, tolerancia y virtudes cívicas; así como también, que los y las alumnas desarrollen un pensamiento crítico y creativo. Uno de los pilares fundamentales de este Plan es el programa de “Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno”, que hace énfasis en los elementos que propicien la eliminación de las barreras para el acceso, aprendizaje y participación en el rediseño de la escuela, visto como nueva forma de gestión escolar, y el rediseño del aula como la renovación de la práctica pedagógica. Tiene como base las condiciones del contexto y la transformación de las relaciones sociales que viabilicen el proceso de transformación hacia la nueva escuela. Pese a estas premisas del MINED, hay una visión desde algunos sectores sociales de que no se está haciendo tanto énfasis en hacer pensar a los y las jóvenes y si no mas bien en tenerles ocupados/as²³
- Plan Nacional de Educación 2021 (Plan 2021): Plan elaborado por el MINED en el año 2005 que tenía por objetivos la *Formación integral de las personas, Once grados de escolaridad para toda la población, la Formación técnica y tecnológica del mas alto nivel* y el *Desarrollo de la ciencia y la tecnología para el bienestar social*. Dentro del Plan 2021 se encuentra el Programa Edúcame: cuyo propósito es flexibilizar la oferta de los servicios educativos en Tercer Ciclo y Bachillerato, por medio de la implementación de nuevas modalidades de atención y de entrega de los mismos, a fin de disminuir la sobre edad y reintegrar al sistema educativo a

²²http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=472%3Arelanzan-direccion-general-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-cultura-de-paz-pre-paz&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77

²³http://www.mined.gob.sv/index.php/servicios/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=165&task=viewcategory&catid=235

jóvenes que interrumpieron su formación académica.²⁴

- Plan Quinquenal de Habilidades para la Vida del Ministerio de Educación pero no ha sido puesto en marcha. Este viene desde el plan 20-21, pero no se ha aterrizado.
- Proyecto de Arte Cultura y Recreación, impulsado por el gobierno en las 10 escuelas más violentas.
- Consejos Municipales de Prevención de Violencia: son los Comités municipales de prevención de violencia. Fomentados desde el gabinete de seguridad de la presidencia a través de la Secretaría Técnica de la Presidencia. En la práctica, han supuesto más la articulación de actores gubernamentales (PNC, representantes locales de MINED y MINSAL, gobiernos municipales) junto con otros actores locales como empresas y organizaciones no gubernamentales, que una estrategia real y efectiva de prevención de la violencia. Se han constituido en la mayoría de los municipios del área metropolitana, entre ellos Mejicanos, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque. También hay iniciativas similares en otros municipios pero con distintos nombres porque las municipalidades les han puesto diferentes nombres, pese a tener la misma función. Su orientación y trabajo depende mucho del enfoque municipal. Pese a ser una instancia para la prevención, el enfoque que se ha dado a muchos de ellos ha sido de prevención del delito. Lo común a todos o casi todos ellos, es la poca participación de los y las jóvenes en ellos.
- En el componente educativo, a pesar de las buenas intenciones por parte del Ministerio de Educación, no existe la aplicabilidad de los conceptos de cultura de paz en sus acciones. Actualmente en el Ministerio de Educación se trabaja en un diagnóstico para analizar cómo rebajar la violencia con un enfoque de Derechos Humanos. A nivel del área de Programas Complementarios, hay buena apertura al tema de la cultura de paz pero aún no se tiene la idea de fomentar la participación. En la Dirección Departamental de San Salvador, si ven el enfoque de cultura de paz y de participación pero, para la aplicabilidad del enfoque, hay una falta grave de recursos económicos.
- Plan Interinstitucional de Prevención y Protección Escolar 2012, firmado en Enero del presente año entre el MINED, PNC y MJSP, con el “propósito de fortalecer las

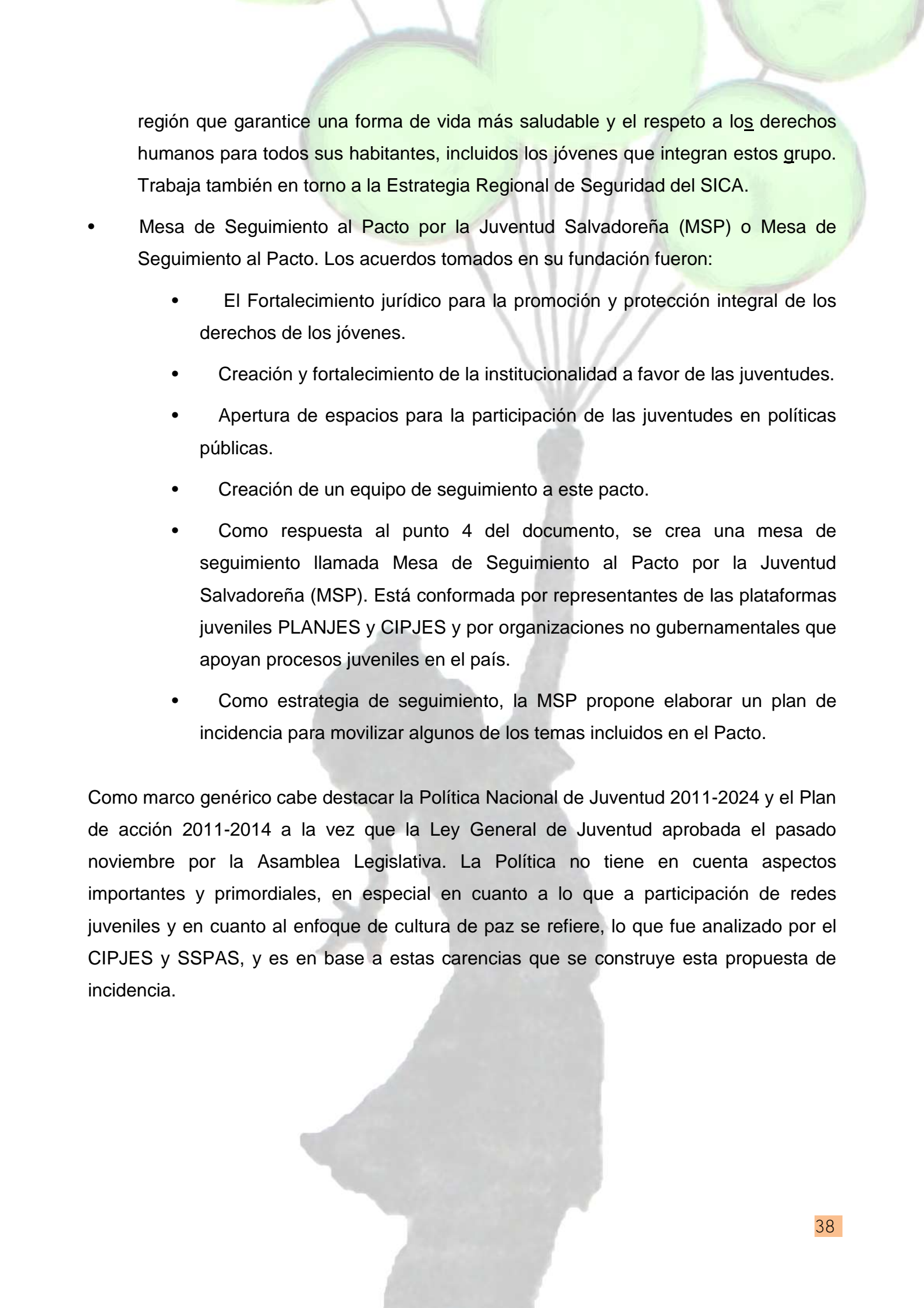
²⁴ <http://www.mined.gob.sv/downloads/Plan%202021/educame.pdf>

acciones de organización y participación, formación, coordinación y comunicación para garantizar y proteger los derechos de la niñez y adolescencia inmersos en el ámbito escolar y comunitario”. Dicho Plan pretende cubrir, por parte de la PNC, 166 centros escolares. Sin embargo, no hay un control de parte del Ministerio de Educación que verifique la labor y coordinación de seguridad que los agentes policiales desarrollan dentro de los centros escolares. A pesar de este instrumento, se han detectado, por parte de FAD-SSPAS, situaciones de abuso policial, entre otras situaciones de violencia dentro de los centros escolares, lo cual debe ser gestionado por las autoridades competentes firmantes de dicho Plan.

Otros espacios de participación:

- Mesa de la Cultura de Paz: fomentada desde el SSPAS junto a centros escolares y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad se encuentran en un proceso de presentación a los gobiernos locales para ver como se vinculan. Es un espacio que pretende ser de incidencia que nace de lo local hacia lo microregional.
- Mesas municipales de juventud, mesas interinstitucionales alrededor de temas relacionados con la juventud que se reúnen cuando se necesita de manera esporádica. En la actualidad existen en los tres municipios donde se ejecuta el convenio. En Cuscatancingo se conformó la Mesa Intersectorial de Cuscatancingo, que es un espacio más amplio, de donde deriva la Mesa de Juventud de Cusca.
- Coalición Centroamericana para la Prevención de la Violencia (CCPVJ), es una iniciativa intersectorial e interdisciplinaria integrada por organismos no gubernamentales del área Centroamericana.²⁵ Tiene como objetivos primordiales promover programas y políticas de prevención de la violencia que afecta los jóvenes; coordinar los esfuerzos de organismos gubernamentales y no gubernamentales; impulsar y desarrollar políticas públicas, integrales e inclusivas de prevención de violencia juvenil; y promover el respeto de los derechos humanos en la región. Desde su conformación, la CCPVJ ha desarrollado una serie de actividades temáticas con el propósito de entender el fenómeno de las maras y/o pandillas, tratando con éstas de incidir en las autoridades y la opinión pública, de tal forma que las soluciones que se implementen de cara al mismo, por medio de políticas públicas comprehensivas, ayuden a crear un clima de seguridad en la

²⁵ <http://ccpvj.com/index.php>

A faint background illustration of a person holding a bunch of balloons. The balloons are light green and yellow, and the person is shown from the waist up, holding the strings of the balloons. The overall style is soft and illustrative.

región que garantice una forma de vida más saludable y el respeto a los derechos humanos para todos sus habitantes, incluidos los jóvenes que integran estos grupo. Trabaja también en torno a la Estrategia Regional de Seguridad del SICA.

- Mesa de Seguimiento al Pacto por la Juventud Salvadoreña (MSP) o Mesa de Seguimiento al Pacto. Los acuerdos tomados en su fundación fueron:
 - El Fortalecimiento jurídico para la promoción y protección integral de los derechos de los jóvenes.
 - Creación y fortalecimiento de la institucionalidad a favor de las juventudes.
 - Apertura de espacios para la participación de las juventudes en políticas públicas.
 - Creación de un equipo de seguimiento a este pacto.
 - Como respuesta al punto 4 del documento, se crea una mesa de seguimiento llamada Mesa de Seguimiento al Pacto por la Juventud Salvadoreña (MSP). Está conformada por representantes de las plataformas juveniles PLANJES y CIPJES y por organizaciones no gubernamentales que apoyan procesos juveniles en el país.
 - Como estrategia de seguimiento, la MSP propone elaborar un plan de incidencia para movilizar algunos de los temas incluidos en el Pacto.

Como marco genérico cabe destacar la Política Nacional de Juventud 2011-2024 y el Plan de acción 2011-2014 a la vez que la Ley General de Juventud aprobada el pasado noviembre por la Asamblea Legislativa. La Política no tiene en cuenta aspectos importantes y primordiales, en especial en cuanto a lo que a participación de redes juveniles y en cuanto al enfoque de cultura de paz se refiere, lo que fue analizado por el CIPJES y SSPAS, y es en base a estas carencias que se construye esta propuesta de incidencia.

3. El concepto de incidencia y el ciclo de la incidencia política

La incidencia política es una herramienta para la participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno o en otras instancias de poder. Es una de las vías a través de la cual diferentes sectores de la sociedad civil pueden avanzar en sus agendas y tener impacto en las políticas públicas, participando de forma democrática y sistemática en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan su vida.

Actualmente el papel principal de la sociedad civil es profundizar la democracia mediante una participación ciudadana activa en los procesos de toma de decisión.

¿Qué es incidencia política?

Es un proceso premeditado y sistemático de la ciudadanía que consiste en planear y realizar un conjunto de acciones orientadas a influir en la toma de decisiones políticas.

Para hacer incidencia en las políticas públicas las organizaciones necesitarán metodologías apropiadas a ellas mismas y a los contextos sociopolíticos.

Esto se materializará en herramientas y aprendizaje que permitan ser más eficaces en sus esfuerzos.

¿Para qué se hace incidencia política?

- Resolver problemas específicos
- Promover y consolidar la democracia
- Fortalecer y empoderar a la sociedad civil
- Elaborar propuestas de políticas en relación a temas o asuntos específicos, públicos y socialmente relevantes.
- Actuar sobre políticas existentes para eliminarlas cuando afectan intereses de determinados sectores o para hacerlas efectivas ante a su incumplimiento sistemático.
- Sensibilizar y educar a los hacedores de políticas y a quienes las implementan y las ponen en práctica.
- Aportar en la construcción de estructuras para la toma de decisiones a fin que sean más participativas, más transparentes y sobre las cuales sea posible exigir rendición de cuentas.

3.1 Las 10 claves de la incidencia política:

1. Es un proceso no una acción aislada

La incidencia implica un camino, no es una acción aislada, es un conjunto de acciones múltiples, simultáneas o correlativas que cubren distintos aspectos pasos parciales hacia un objetivo común. Por eso se dice que la incidencia requiere una estrategia (son 2 términos inseparables uno del otro).



2. Es premeditado y no fortuito

A veces hacemos cosas que salen bien, pero no sabemos por qué o no lo teníamos planeado. Para cambiar las políticas públicas seriamente, no podemos confiar en la suerte, o en la capacidad de alguna gente, sino que es necesario un plan internacional consensuado.

3. Es sistemático, no irregular

El trabajo de incidencia requiere de un compromiso constante, dedicación especial y seguimiento que nos permita desarrollar lo planeado.

4. Es un plan, no una idea suelta

Supone una estrategia precisa y acordada por todos, que orienta la acción en base a etapas, objetivos políticos y actividades. Debatir, crear y poner por escrito el plan de incidencia es esencial.

Las metodologías y acciones desplegadas deben ser coherentes con el objetivo y posibles para los equipos y las alianzas. Hay que calcular honestamente las fortalezas y debilidades propias y ajenas.

5. Es realizable, no imposible

A veces podemos cometer el error de enunciar un plan de incidencia en función de nuestros deseos o del principio de justicia del objetivo. Tenemos que tener en cuenta que nuestras intenciones deben estar plasmadas en actividades concretas de acción en manos de responsables y tiempos también concretos, acordes a la realidad.

6. Se trata de acciones no de intenciones

7. Pretende INFLUIR, no DIFUNDIR

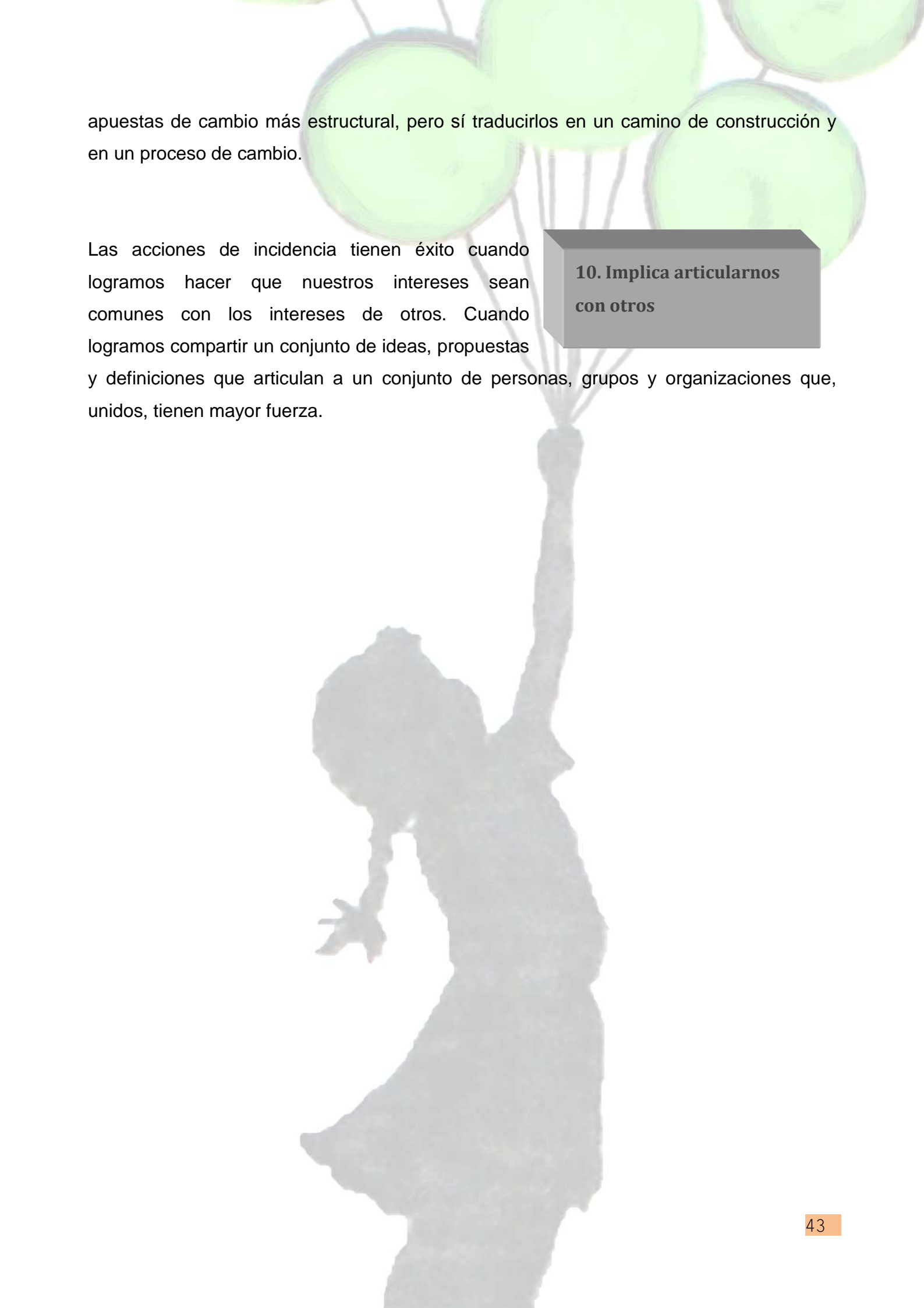
En oportunidades confundimos un plan de comunicación o una campaña de difusión pública con una estrategia de incidencia política. Esta última, incluye la comunicación estratégica en diversas formas, pero va más allá: no se trata de comunicar un mensaje esperando que sea escuchado, sino de realizar variadas operaciones que no sólo sensibilicen o informen, sino que también habiliten y /o transformen. O sea, que abran nuevas posibilidades. En ese marco, la difusión, concientización y sensibilización adquieren un sentido y un conjunto de desafíos nuevos como condición básica para construir los cambios.

Para evitar ser manipulados, cooptados o neutralizados, es necesario visualizar la dimensión política de nuestras prácticas y adueñarnos del rol potencialmente transformador de las mismas, teniendo en cuenta que tomamos parte activa en conflictos de poder. En este sentido, toda incidencia es incidencia política en la medida en que es un proceso que reconoce cómo las prácticas están atravesadas por el poder y cómo se puede activar y articular el poder propio.

8. Tiene objetivos políticos

9. Incide en políticas específicas, no generales

Las consecuencias de una experiencia de incidencia pueden ser mucho más ricas que lo que inicialmente se planeó. Sin embargo, una campaña de incidencia será efectiva o no -y en tal caso habrá que pensar otras- si se logran modificar las políticas específicas -leyes, programas y/o otras acciones- asumidas como objetivo en el plan. Se trata de aplicar nuestras intenciones generales a algunos puntos y medidas concretas que queremos transformar. No significa abandonar los deseos y

A faint, light-colored silhouette of a person is visible in the background, holding a bunch of several large, light green balloons. The person's arm is raised, and the balloons are clustered together at the top of the frame.

apuestas de cambio más estructural, pero sí traducirlos en un camino de construcción y en un proceso de cambio.

Las acciones de incidencia tienen éxito cuando logramos hacer que nuestros intereses sean comunes con los intereses de otros. Cuando logramos compartir un conjunto de ideas, propuestas y definiciones que articulan a un conjunto de personas, grupos y organizaciones que, unidos, tienen mayor fuerza.

10. Implica articularnos con otros

Entre los factores y procesos internos que contribuyen al éxito de la incidencia destacan:

la democracia interna de las organizaciones,

la disposición de interactuar con el gobierno,

la disposición de construir y fortalecer nuevas alianzas,

la inclusión del proceso de incidencia dentro de una estrategia global de transformación,

la claridad sobre la misión del grupo,

el manejo básico del conocimiento sobre la institucionalidad del Estado,

el conocimiento del contexto político,

el manejo de la información y la capacidad de investigación,

los acuerdos claros entre las organizaciones que impulsan la estrategia de incidencia y

la disposición de recursos humanos y económicos

En cuanto a los factores externos:

La apertura democrática,

la equidad social económica y cultural,

la descentralización,

la democratización del acceso a los medios de comunicación y

la transparencia.

3.2 La estrategia de incidencia

Estrategia es un conjunto de acuerdos y criterios comunes, que se concretan en un plan de acción mediante el cual, un grupo, organización o conjunto de estas se proponen llegar a un objetivo común.

La estrategia permite clarificar la acción a implementar identificando aliados y oponentes, en el camino para lograr el objetivo.

La estrategia no es un acto aislado sino una cadena de elecciones que involucra todos los aspectos de las organizaciones (Por eso es fundamental el acuerdo grupal y el consenso).

Debemos responder a ¿Para qué queremos hacer esto que estamos haciendo?

Estos objetivos derivan en actividades que tenemos que hacer juntos; un plan de acción.

Revisar las estrategias de incidencia nos invitará también a revisar nuestras propias organizaciones.

Hay que tener en cuenta que las estrategias de incidencia no son neutrales, traducen las ideologías, creencias y sistema de valores de las organizaciones.

Son mecanismos de articulación con otros actores. Para maximizar la incidencia es muy adecuado la pertenencia y fortalecimiento de las redes, aunque esto suponga redefinir los objetivos y resultados en base a los principios democráticos.

En cuanto a estrategias de incidencia no hay formulas mágicas. Encontrar la estrategia de incidencia supone encontrar el propio estilo de la organización, las estrategias deben ser propias, apropiadas y precisas.

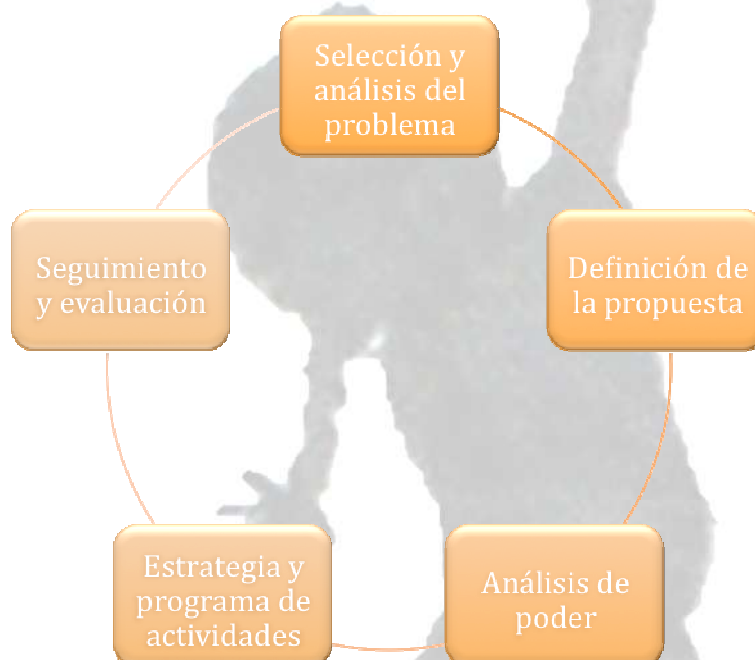
Construir una estrategia de incidencia política sirve también para explicitar las dinámicas actuales de incidencia que tenemos o no tenemos, ponerlas sobre la mesa para mejorarlas, consensuarlas y garantizar condiciones para que sean exitosas.

La eficacia de las estrategias dependerá de un buen diagnóstico del contexto, una clara definición de los objetivos, un reconocimiento de los actores y los recursos que contamos.

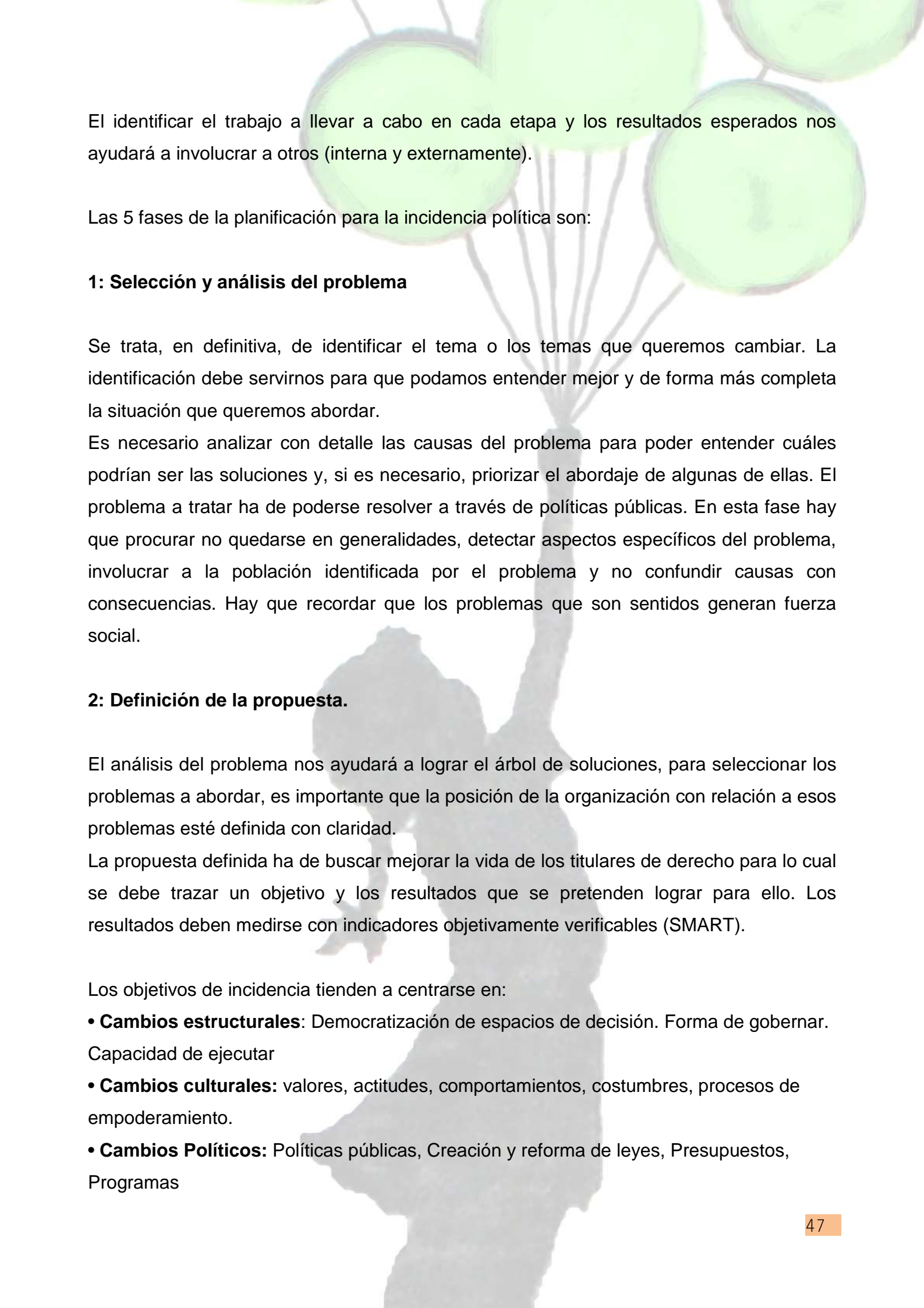
¿Para qué se necesita una estrategia de incidencia?

- Para orientar las acciones hacia un objetivo claro
- Para facilitar la comprensión del objetivo y el plan de parte de todos los actores.
- Para ayudar a prever los riesgos
- Para explicitar los valores e ideología del grupo en relación a o que hace concretamente.
- Para ayudar a conseguir aliados en el camino
- Para ayudar a aprovechar los recursos disponibles
- Para concentrar las fuerzas y evitar la dispersión
- Es indispensable para evaluar los resultados de nuestro trabajo

3.3 El ciclo de la incidencia



La planificación estratégica y sistematizada de una estrategia de incidencia no garantizará su éxito, pero lo hará más probable y contribuirá en el aprendizaje para el futuro.



El identificar el trabajo a llevar a cabo en cada etapa y los resultados esperados nos ayudará a involucrar a otros (interna y externamente).

Las 5 fases de la planificación para la incidencia política son:

1: Selección y análisis del problema

Se trata, en definitiva, de identificar el tema o los temas que queremos cambiar. La identificación debe servirnos para que podamos entender mejor y de forma más completa la situación que queremos abordar.

Es necesario analizar con detalle las causas del problema para poder entender cuáles podrían ser las soluciones y, si es necesario, priorizar el abordaje de algunas de ellas. El problema a tratar ha de poderse resolver a través de políticas públicas. En esta fase hay que procurar no quedarse en generalidades, detectar aspectos específicos del problema, involucrar a la población identificada por el problema y no confundir causas con consecuencias. Hay que recordar que los problemas que son sentidos generan fuerza social.

2: Definición de la propuesta.

El análisis del problema nos ayudará a lograr el árbol de soluciones, para seleccionar los problemas a abordar, es importante que la posición de la organización con relación a esos problemas esté definida con claridad.

La propuesta definida ha de buscar mejorar la vida de los titulares de derecho para lo cual se debe trazar un objetivo y los resultados que se pretenden lograr para ello. Los resultados deben medirse con indicadores objetivamente verificables (SMART).

Los objetivos de incidencia tienden a centrarse en:

- **Cambios estructurales:** Democratización de espacios de decisión. Forma de gobernar. Capacidad de ejecutar
- **Cambios culturales:** valores, actitudes, comportamientos, costumbres, procesos de empoderamiento.
- **Cambios Políticos:** Políticas públicas, Creación y reforma de leyes, Presupuestos, Programas

La propuesta debe poder medirse y mientras más clara sea mayores serán las posibilidades de éxito de la iniciativa. Es recomendable:

- que genere opinión pública favorable
- que contribuya a resolver el problema
- que se logre a corto o mediano plazo (unos 3 a 18 meses)
- que sea posible identificar a las personas que toman la decisión sobre la propuesta
- que sea políticamente posible
- que sea técnicamente factible (que el Estado tenga capacidad real para ejecutarla, que sea legal, que no genere otros problemas más grandes)
- que sea económicamente factible su implementación
- que permita fijar un plazo de tiempo realista según el procedimiento establecido dentro del espacio de decisión
- que sea motivadora y compartida
- que contribuya a la formación y fortalecimiento de alianzas y coaliciones
- que estimule la movilización de personas afectadas por el problema.

3: Identificar los espacios de decisión, los canales de influencia, el mapa de poder y el análisis DAFO

Tras la identificación de la propuesta es necesario identificar los espacios de toma de decisión, ¿Quién, cómo y cuándo se toman las decisiones sobre la propuesta? Es necesario identificar quién tiene el poder de decisión sobre la propuesta, cuáles son los procedimientos que se utilizarán para la toma de decisiones y si existe un período específico para la toma de decisión. Este paso también amerita la identificación de las personas que ejercen la influencia sobre la persona decisiva ¿Quién son las personas que ejercen influencia sobre la toma de decisión?. Finalmente se debe analizar el mapa de poder ya que nos ayuda a identificar a las personas clave y su grado de influencia en el proceso de toma de decisión con respecto a la propuesta de incidencia. Este análisis se hará en base a la identificación de los aliados, oponentes e indecisos (ver glosario). Para asegurar el correcto desarrollo de la estrategia es necesario analizar no únicamente el exterior sino también el interior de la organización mediante un análisis DAFO que nos permita determinar las debilidades y amenazas de la organización para la realización de la estrategia de incidencia, con la finalidad de poder adelantarnos a los riesgos.

4: El plan de actividades, necesidades y responsabilidades.

El plan de actividades de la estrategia debe contener las acciones a realizar según los resultados que se quieren lograr para conseguir el objetivo deseado. Este plan debe ir acompañado de un análisis de las necesidades para el desarrollo de esas actividades que permita dotar de coste a las mismas. A su vez, es necesario definir quienes van a asumir el desarrollo de las actividades y planificar un cronograma para la implementación de las mismas. En las estrategias de incidencia, las actividades más comunes son el cabildeo, la organización, la educación y sensibilización y los medios (ver anexo 1).

5: Seguimiento y evaluación

El diseño y puesta en práctica de una estrategia de incidencia debe concebirse como un proceso cíclico en el cual la acción es revisada periódicamente, los resultados son comparados con los objetivos y la estrategia es rediseñada si es necesario. Las estrategias de incidencia son procesos vivos los cuales pueden y deben ser reescritos en el camino.

La evaluación y el seguimiento son las herramientas que nos sirven para revisar el progreso conseguido y, de ser necesario, tomar medidas correctoras.

El seguimiento consiste en recopilar sistemáticamente información a medida que avanza la puesta en práctica de la estrategia para comprobar si se están cumpliendo los planes y si se está avanzando en la consecución de los objetivos. Sirve sobre todo para adoptar medidas correctoras, tales como modificar la estrategia si cambian las circunstancias o incrementar recursos insuficientes.

4. Análisis de los problemas y las soluciones

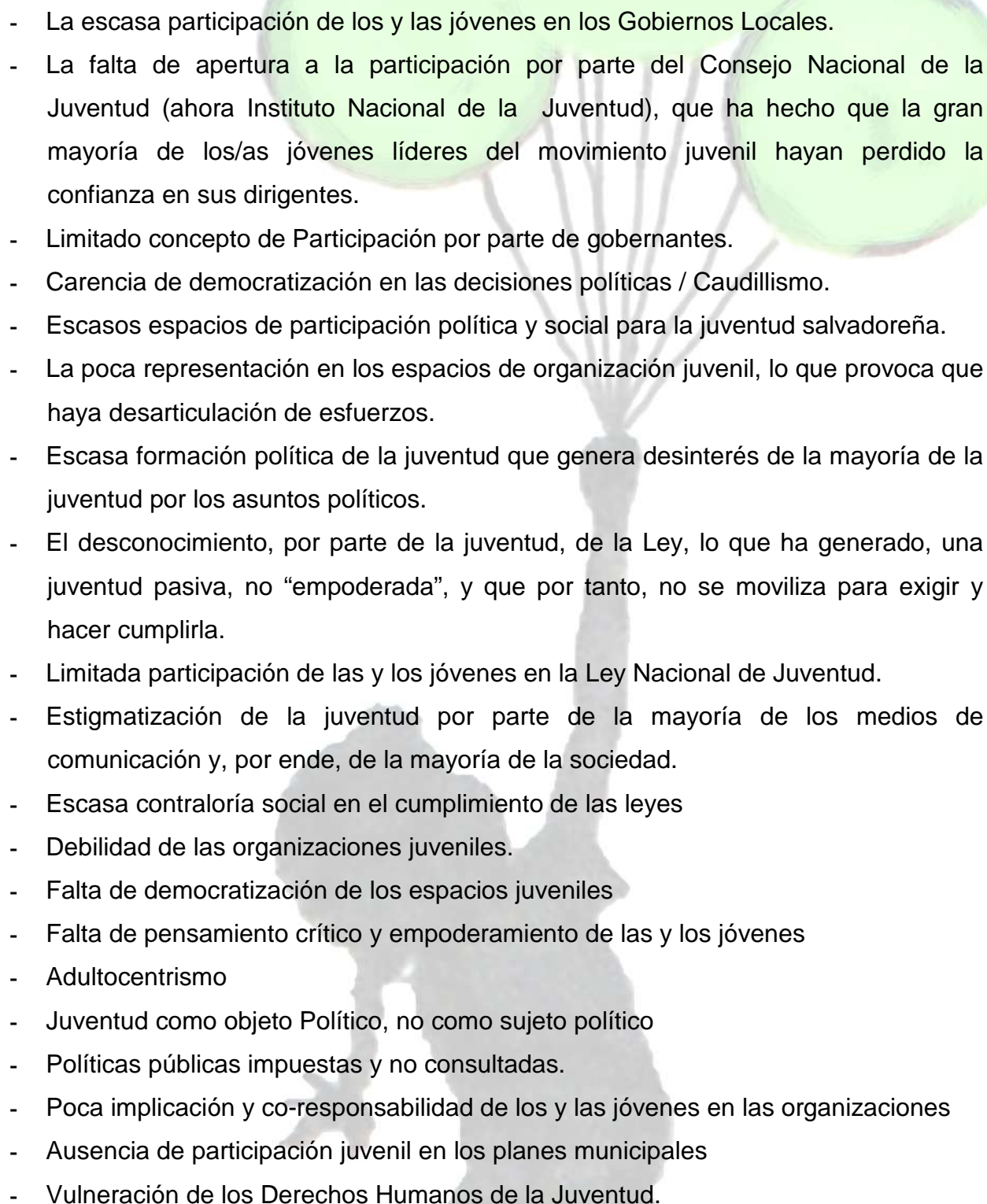
4.1 Problemas

El punto de partida de una estrategia de incidencia es la definición del problema que se pretende transformar. Con la finalidad de maximizar la eficiencia y la eficacia de la estrategia de incidencia, es importante hacer un análisis que permita identificar las causas que generan el problema y las consecuencias, en concreto en la vida de las mujeres y los hombres.

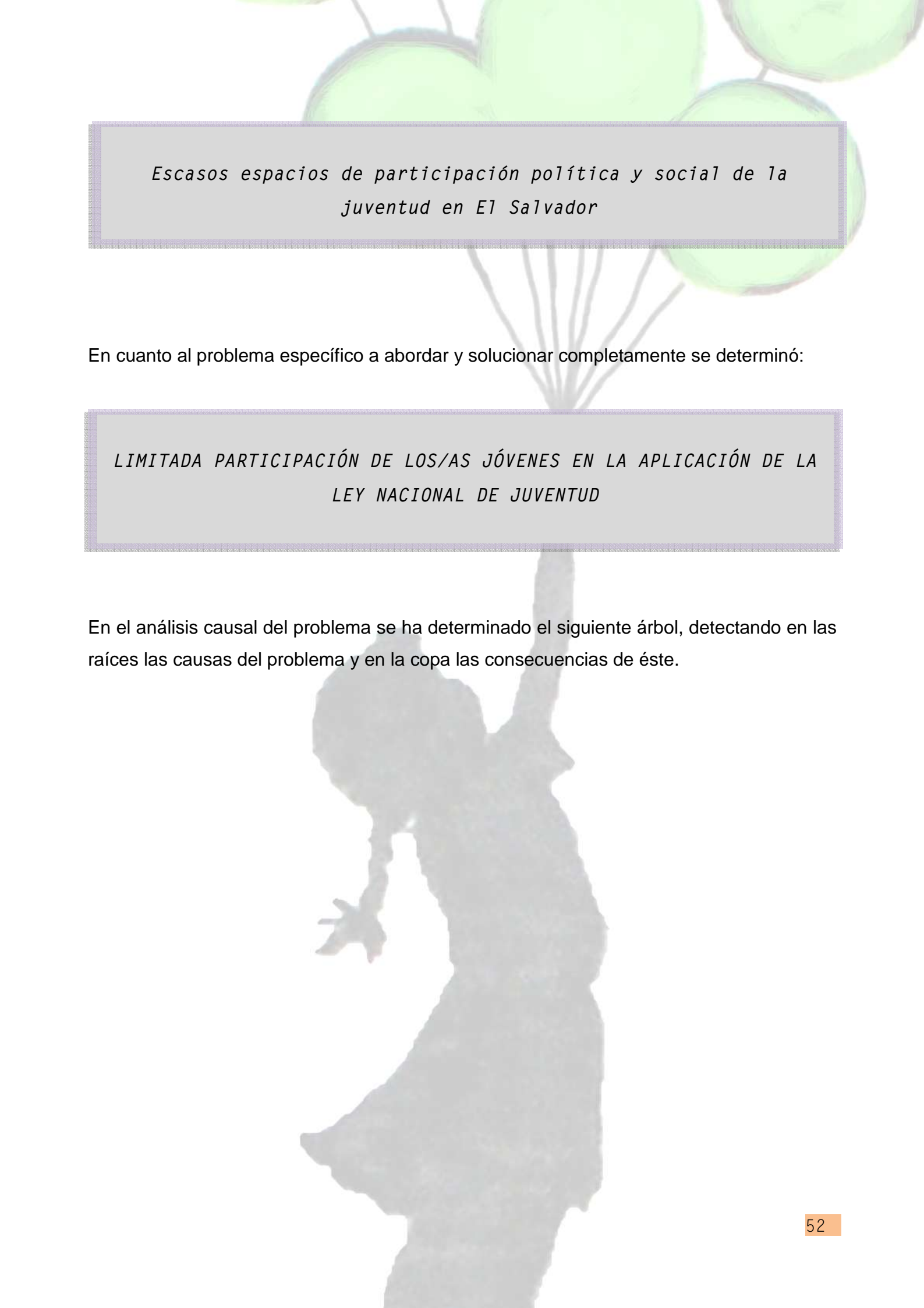
Para formular la presente estrategia, se hizo un análisis, previo a los talleres de elaboración de la misma, entre FAD, SSPAS y equipo consultor donde se estudiaron los diferentes sujetos políticos con los que el convenio trabaja (CIPJES, Mesa de Cultura de Paz y Red de Escuelas por la Paz) y cuáles eran los más idóneos para poder desarrollar una incidencia exitosa. Tras analizarlos todos, se decidió centrar en CIPJES como actor de incidencia, la elaboración de la estrategia. Como fundamento a esto se tiene la necesidad de fortalecer este espacio, la experiencia en desarrollar acciones reivindicativas (aunque hayan podido tener más o menos éxito, entre otras cosas debido a la falta de herramientas como una estrategia de incidencia), el estar más receptivos a la materia y más definidos sus objetivos que los posibles actores de incidencia del convenio en materia de educación (Red de Escuelas por la Paz). También se analizó la posibilidad de trabajar aspectos de incidencia en Educación desde otros espacios del convenio y desde el impulso directo de SSPAS-FAD.

La juventud Salvadoreña, como hemos podido intuir en el análisis del contexto, sufre multiplicidad de problemas que abonan a la imposibilidad de su desarrollo. En la actualidad CIPJES está trabajando para paliar la vulneración de derechos que sufre la juventud de El Salvador, valiéndose para ello, de la nueva Ley de Juventud recientemente aprobada por la Asamblea Legislativa. Entre las causas y factores que abonan para esa vulneración de derechos se destacan:

- Un escaso conocimiento de sus derechos por parte de las y los jóvenes salvadoreños/as.

- 
- A faint background image of a person holding a bunch of balloons. The balloons are light green and yellow, and the person is in silhouette, holding the strings of the balloons. The image is centered and occupies most of the page.
- La escasa participación de los y las jóvenes en los Gobiernos Locales.
 - La falta de apertura a la participación por parte del Consejo Nacional de la Juventud (ahora Instituto Nacional de la Juventud), que ha hecho que la gran mayoría de los/as jóvenes líderes del movimiento juvenil hayan perdido la confianza en sus dirigentes.
 - Limitado concepto de Participación por parte de gobernantes.
 - Carencia de democratización en las decisiones políticas / Caudillismo.
 - Escasos espacios de participación política y social para la juventud salvadoreña.
 - La poca representación en los espacios de organización juvenil, lo que provoca que haya desarticulación de esfuerzos.
 - Escasa formación política de la juventud que genera desinterés de la mayoría de la juventud por los asuntos políticos.
 - El desconocimiento, por parte de la juventud, de la Ley, lo que ha generado, una juventud pasiva, no “empoderada”, y que por tanto, no se moviliza para exigir y hacer cumplirla.
 - Limitada participación de las y los jóvenes en la Ley Nacional de Juventud.
 - Estigmatización de la juventud por parte de la mayoría de los medios de comunicación y, por ende, de la mayoría de la sociedad.
 - Escasa contraloría social en el cumplimiento de las leyes
 - Debilidad de las organizaciones juveniles.
 - Falta de democratización de los espacios juveniles
 - Falta de pensamiento crítico y empoderamiento de las y los jóvenes
 - Adultocentrismo
 - Juventud como objeto Político, no como sujeto político
 - Políticas públicas impuestas y no consultadas.
 - Poca implicación y co-responsabilidad de los y las jóvenes en las organizaciones
 - Ausencia de participación juvenil en los planes municipales
 - Vulneración de los Derechos Humanos de la Juventud.

Dado el análisis de los problemas, las y los titulares de derecho aglutinados en CIPJES, sujeto político que va a llevar a cabo la presente estrategia de incidencia política, han determinado que el problema sobre general a contribuir en su solución debe ser:

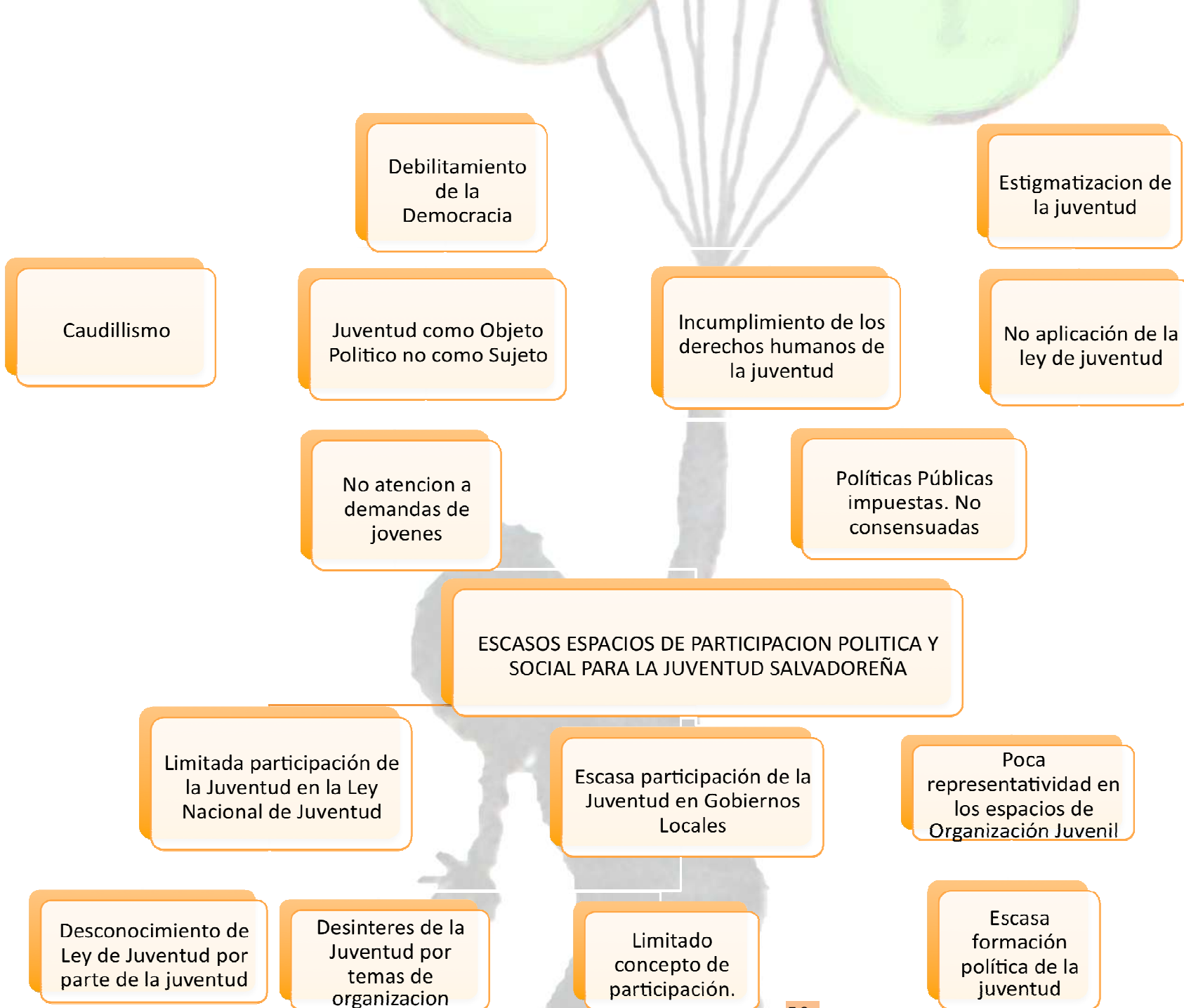


Escasos espacios de participación política y social de la juventud en El Salvador

En cuanto al problema específico a abordar y solucionar completamente se determinó:

LIMITADA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS JÓVENES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE JUVENTUD

En el análisis causal del problema se ha determinado el siguiente árbol, detectando en las raíces las causas del problema y en la copa las consecuencias de éste.



4.2 Soluciones

Tras el análisis de los problemas de los titulares de derecho, se perfilan como las posibles soluciones a los mismos:

- La Creación, Aprobación e Implementación de un reglamento de la Ley Nacional de Juventud que asegure la participación efectiva y representativa de la juventud organizada dentro del Consejo Nacional de la Persona Joven - CNPJ.
- Aumento de la participación de la juventud en los espacios de concertación y toma de decisión a nivel local, especialmente en los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de las organizaciones juveniles de cara a mejorar la democracia interna y la representatividad de estos.

5. La Propuesta

La elaboración de una propuesta concreta es de gran importancia para cualquier esfuerzo de incidencia política. Debe ser tan precisa, clara y detallada que no deje lugar a ambigüedades y que sea entendida por todos y todas de la misma forma. Sin una propuesta no es concreta y precisa, difícilmente se podría comunicar y lograr lo que se quiere.

Características de una propuesta de incidencia política:

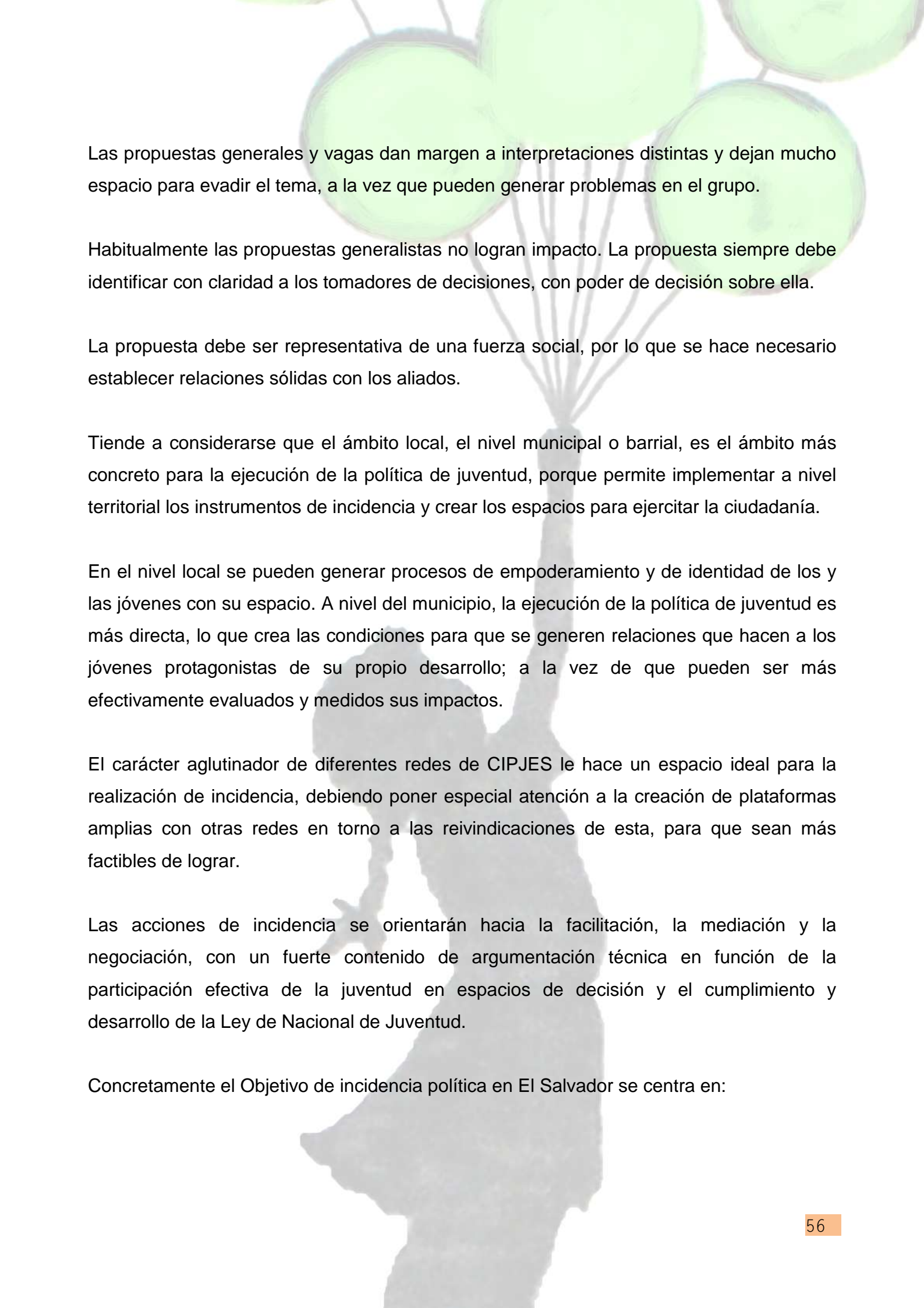
- Clara
- Específica
- Realista
- Alcanzable
- Medible
- Con definición de tiempo
- Orientada a la acción

Es aconsejable que la propuesta:

- Genere opinión pública favorable.
 - Contribuya a resolver el problema.
 - Se logre a corto o mediano plazo (3 a 18 meses).
 - Sea posible identificar a las personas que toman la decisión sobre la propuesta.
- Sea políticamente posible.
 - Sea técnicamente factible (que el Estado tenga la capacidad real para ejecutarla, que sea legal y que no genere otros problemas más grandes).
 - Sea económicamente factible (que existan los recursos estatales necesarios para su implementación).
 - Permita fijar un plazo de tiempo realista según el procedimiento establecido dentro del espacio de decisión.
 - Sea motivadora y reúna a la organización, coalición o red. Que contribuya a la formación o fortalecimiento de alianzas y coaliciones. Que estimule la movilización de personas afectadas por el problema.

Cabe recordar que las propuestas que consisten en listas de demandas no logran captar la atención de los tomadores de decisiones, por lo que limitan su éxito.

Es mejor ganar algo pequeño que nada, ya que, de esta forma, se va acumulando fuerza y sentando las bases para logros más importantes en el futuro.



Las propuestas generales y vagas dan margen a interpretaciones distintas y dejan mucho espacio para evadir el tema, a la vez que pueden generar problemas en el grupo.

Habitualmente las propuestas generalistas no logran impacto. La propuesta siempre debe identificar con claridad a los tomadores de decisiones, con poder de decisión sobre ella.

La propuesta debe ser representativa de una fuerza social, por lo que se hace necesario establecer relaciones sólidas con los aliados.

Tiende a considerarse que el ámbito local, el nivel municipal o barrial, es el ámbito más concreto para la ejecución de la política de juventud, porque permite implementar a nivel territorial los instrumentos de incidencia y crear los espacios para ejercitar la ciudadanía.

En el nivel local se pueden generar procesos de empoderamiento y de identidad de los y las jóvenes con su espacio. A nivel del municipio, la ejecución de la política de juventud es más directa, lo que crea las condiciones para que se generen relaciones que hacen a los jóvenes protagonistas de su propio desarrollo; a la vez de que pueden ser más efectivamente evaluados y medidos sus impactos.

El carácter aglutinador de diferentes redes de CIPJES le hace un espacio ideal para la realización de incidencia, debiendo poner especial atención a la creación de plataformas amplias con otras redes en torno a las reivindicaciones de esta, para que sean más factibles de lograr.

Las acciones de incidencia se orientarán hacia la facilitación, la mediación y la negociación, con un fuerte contenido de argumentación técnica en función de la participación efectiva de la juventud en espacios de decisión y el cumplimiento y desarrollo de la Ley de Nacional de Juventud.

Concretamente el Objetivo de incidencia política en El Salvador se centra en:

La Creación y Aprobación de un reglamento de la Ley Nacional de Juventud que asegure la participación efectiva y representativa de la juventud organizada dentro del Consejo Nacional de la Persona Joven – CNPJ.

La Ley General de Juventud, en su artículo 12 recoge que “en la definición y ejecución de las políticas de juventud las Instituciones del Estado, garantizarán la participación de la población joven, ya sea de manera directa o a través de las organizaciones juveniles que se constituyan de conformidad con la Constitución y las leyes secundarias.”.

En el artículo 14 cita que “la Política Nacional de Juventud brindará las directrices generales sobre los programas, proyectos y acciones a ejecutar para asegurar el cumplimiento de los derechos y deberes de la población joven, la cual tendrá aplicabilidad en todo el territorio nacional.

El ente rector de la Política Nacional de Juventud deberá impulsar procesos de coordinación y articulación con las demás Instituciones del Estado para asegurar la creación, implementación y evaluación de Políticas Sectoriales, que a partir de su contenido y objetivos, serán ejecutadas por los organismos públicos competentes según su naturaleza.”

En el CAPITULO VI, mediante un solo artículo (34) se crea el **Consejo Nacional de la Persona Joven**: “El Instituto contará con un Consejo Nacional de la Persona Joven, que tendrá por objeto proponer, evaluar, promover y hacer contraloría social sobre las políticas públicas del Instituto Nacional de Juventud.

El Consejo se integrará por dos jóvenes representantes de cada zona haciendo un total de ocho jóvenes salvadoreños, electos democráticamente y representativos de todo el territorio nacional cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 15 y los 29 años tomando en consideración el enfoque de género.

Los ocho miembros de dicho Consejo serán seleccionados por las organizaciones juveniles que asistan a la convocatoria pública formulada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Juventud. Dichas organizaciones deberán estar vinculadas con el

trabajo juvenil, en el ámbito comunitario, político, social o cultural, provenientes de sectores públicos o privados.

Los cargos de consejero son honoríficos y se desempeñarán por un periodo de dos años. El Consejo se renovará por mitad cada año. Los requisitos para la integración del Consejo, así como las atribuciones y funcionamiento de éste, se establecerán en el **Reglamento Interno de esta Ley**. El Consejo deberá elaborar su propio Reglamento Interno.”

El artículo 22 de la Ley crea el **Instituto Nacional de la Juventud** (heredero del Consejo Nacional de la Juventud).

El artículo 24 cita los **objetivos** del Instituto: “El Instituto tendrá por objeto:

- a) Formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de Juventud y de las políticas sectoriales que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país.
- b) Coordinar con Organismos Internacionales, Instituciones Gubernamentales, Municipalidades, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Juveniles, empresa privada y otras entidades y personas naturales que estime convenientes para la ejecución de las políticas públicas.
- c) Coordinar con el **Consejo Nacional de la Persona Joven** el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el área de juventud.”

En cuanto a los miembros de la **Junta Directiva** del Instituto, el Artículo 27 cita: “La Junta Directiva estará conformada por:

- a) Presidente o Presidenta que será nombrado por el Presidente de la República, por el período que dura su mandato, quien deberá cumplir los mismos requisitos que se exigen para ser Ministro de Estado, y los titulares de las siguientes instituciones:
- b) Ministerio de Educación.
- c) Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- d) Ministerio de Salud.
- e) Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- f) Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia.
- g) Secretaría de Cultura de la Presidencia.

h) Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

i) Tres representantes de las organizaciones juveniles constituidas legalmente o en proceso de legalización, electos en el Consejo Nacional de la Persona Joven.

Serán suplentes de la Junta Directiva, los respectivos Viceministros del ramo que la integren y demás representantes de las Instituciones que sostengan la jerarquía inmediata inferior al Titular; para el caso de los suplentes de los representantes de las organizaciones juveniles a que se refiere el literal i) del presente artículo, éstos serán elegidos en la misma forma que los titulares.

Los miembros de la Junta devengarán una dieta por cada sesión a que asistan, lo cual estará regulado en el Reglamento Interno del Instituto.

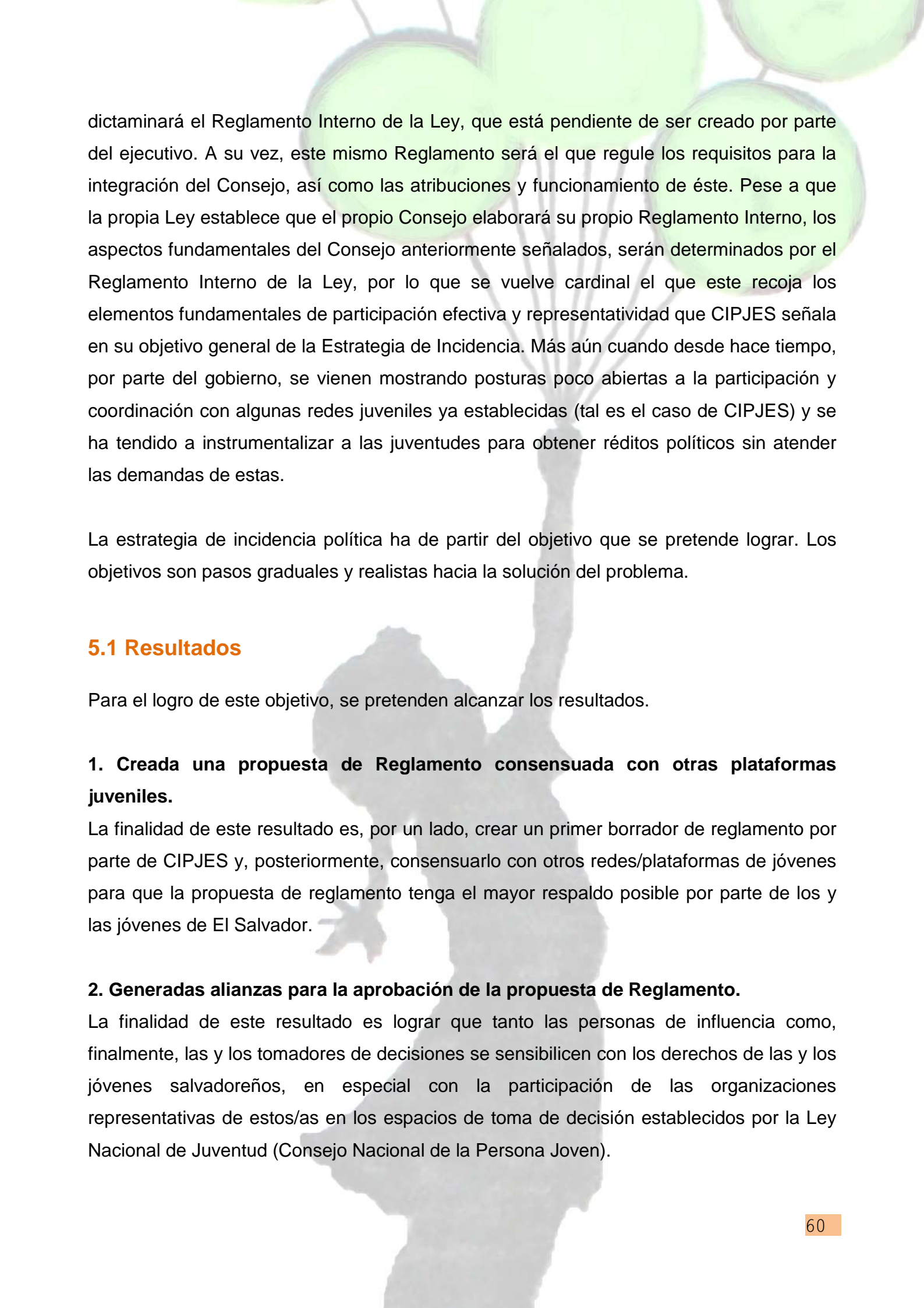
Los funcionarios públicos que integren la Junta Directiva del Instituto, durarán en sus funciones el período en que ejerzan sus cargos.

En el caso de los representantes de las organizaciones juveniles que formen parte de la junta directiva, integrarán la misma por un periodo de dos años. El mecanismo de su elección y las causas de su destitución se basará en el procedimiento que dicte el Reglamento Interno de esta Ley.”

Sobre la **toma de decisiones** de esta Junta Directiva, el artículo 29 cita: “Las Sesiones de Junta Directiva se instalarán válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones requerirán de la mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.”

Finalmente, en las Disposiciones Finales se cita: “Artículo 38.- El Presidente de la República emitirá el Reglamento de Aplicación de esta Ley, en un período que no exceda de noventa días a partir de su vigencia.” Dicha entrada en vigencia se dio el 14 de febrero de 2012, por lo que el reglamento interno de la Ley debería haberse emitido el pasado 14 de mayo.

Como se puede comprobar, el Instituto Nacional de la Juventud será el ente encargado de formular y ejecutar la Política Nacional de Juventud así como otras políticas sectoriales que permitan incorporar a la juventud en el desarrollo del país. Dentro de su Junta Directiva hay 3 plazas (de 11) reservadas para los/as representantes del Consejo Nacional de la Juventud. El mecanismo para la elección y destitución de estas personas lo



dictaminará el Reglamento Interno de la Ley, que está pendiente de ser creado por parte del ejecutivo. A su vez, este mismo Reglamento será el que regule los requisitos para la integración del Consejo, así como las atribuciones y funcionamiento de éste. Pese a que la propia Ley establece que el propio Consejo elaborará su propio Reglamento Interno, los aspectos fundamentales del Consejo anteriormente señalados, serán determinados por el Reglamento Interno de la Ley, por lo que se vuelve cardinal el que este recoja los elementos fundamentales de participación efectiva y representatividad que CIPJES señala en su objetivo general de la Estrategia de Incidencia. Más aún cuando desde hace tiempo, por parte del gobierno, se vienen mostrando posturas poco abiertas a la participación y coordinación con algunas redes juveniles ya establecidas (tal es el caso de CIPJES) y se ha tendido a instrumentalizar a las juventudes para obtener réditos políticos sin atender las demandas de estas.

La estrategia de incidencia política ha de partir del objetivo que se pretende lograr. Los objetivos son pasos graduales y realistas hacia la solución del problema.

5.1 Resultados

Para el logro de este objetivo, se pretenden alcanzar los resultados.

1. Creada una propuesta de Reglamento consensuada con otras plataformas juveniles.

La finalidad de este resultado es, por un lado, crear un primer borrador de reglamento por parte de CIPJES y, posteriormente, consensuarlo con otras redes/plataformas de jóvenes para que la propuesta de reglamento tenga el mayor respaldo posible por parte de los y las jóvenes de El Salvador.

2. Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta de Reglamento.

La finalidad de este resultado es lograr que tanto las personas de influencia como, finalmente, las y los tomadores de decisiones se sensibilicen con los derechos de las y los jóvenes salvadoreños, en especial con la participación de las organizaciones representativas de estos/as en los espacios de toma de decisión establecidos por la Ley Nacional de Juventud (Consejo Nacional de la Persona Joven).

5.2 Indicadores

Para medir el grado de avance de los resultados se han establecido los siguientes indicadores por resultado:

Resultado 1:

Creada una propuesta de Reglamento consensuada con otras plataformas juveniles.

Indicadores:

- Creada una propuesta de reglamento interno de aplicación de la ley.
- Al menos el 66% de las organizaciones de CIPJES apoyan la propuesta de reglamento.
- Al menos el 65% de redes juveniles de distintas zonas del país apoyan la propuesta de reglamento.

Como medios de verificación para comprobar el cumplimiento de estos indicadores se presentarán:

- a) Documento de propuesta de reglamento.
- b) Listados de asistencia a las diferentes reuniones de elaboración de la propuesta.
- c) Documento de propuesta de reglamento firmado y sellado por las organizaciones que dan su respaldo.
- d) Cartas de apoyo a la propuesta de reglamento de las diferentes organizaciones.

Resultado 2.

Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta de Reglamento.

Indicadores:

- Al menos el 40% de las Personas de Influencia apoyan la propuesta de reglamento.
- Presentada la propuesta a los tomadores de decisiones.
- Al menos una fracción legislativa apoya la propuesta.
- Propuesta de reglamento elaborado por las organizaciones juveniles aprobado.

Para estos indicadores los medios de verificación serán:

- a) Copias de recibido de las cartas de solicitud de audiencia.
- b) Memorias de las reuniones mantenidas con cada Persona de Influencia.
- c) Fotografías de las reuniones mantenidas.
- d) Memoria(s) de la(s) reunión(es) mantenida(s) con la Junta Directiva del INJUVE.
- e) Fotografías de las reuniones mantenidas con la Junta Directiva del INJUVE.
- f) Memorias de las reuniones mantenidas con las diferentes fracciones legislativas.
- g) Fotografías de las reuniones mantenidas con las diferentes fracciones legislativas.
- h) Cartas de apoyo o pronunciamientos públicos.
- i) Copia de recibido de la propuesta de reglamento por parte del INJUVE y de Casa Presidencial.
- j) Decreto Legislativo de creación del reglamento.

5.3 Hipótesis

Para el logro de los resultados presentados es necesario que se cumplan una serie de hipótesis:

1. Ausencia de desastres naturales que afecten al normal desarrollo del país
2. Las autoridades actuales mantienen sus cargos o son sustituidas por personas abiertas a las peticiones de las juventudes
3. Las organizaciones de jóvenes siguen articuladas
4. Los espacios de encuentro entre las diferentes organizaciones de jóvenes siguen abiertos y no se desvirtúan/ perviertan
5. No sucede una manipulación de los espacios de jóvenes por parte de los diferentes partidos políticos
6. Las personas de influencia y los/as tomadores/as de decisiones reciben a las juventudes, escuchan y toman en cuenta sus propuestas
7. El gobierno cumple la Ley General de la Juventud y crea el Reglamento de regulación de dicha ley
8. Los y las jóvenes participan y cuando lo hacen es de manera representativa

6. Análisis de poder

6.1. Espacios de decisión

Con los procesos de incidencia se pretende influenciar a alguna de las estructuras del gobierno o del Estado para que la propuesta sea exitosa.

En todos los espacios de decisión hay una persona o varias que son las que toman las decisiones.

Se debe identificar a los tomadores de decisión con nombre, apellido y posición.

No siempre es sencillo identificar a la persona decisiva ya que en múltiples ocasiones hay dicotomías entre quienes ostentan los cargos (el poder formal) y quienes toman las decisiones (el poder real).

Lo mismo ocurre con los procedimientos de toma de decisión: se debe distinguir entre los procedimientos formales (suelen ser los que la ley o reglamento contempla) y los informales.

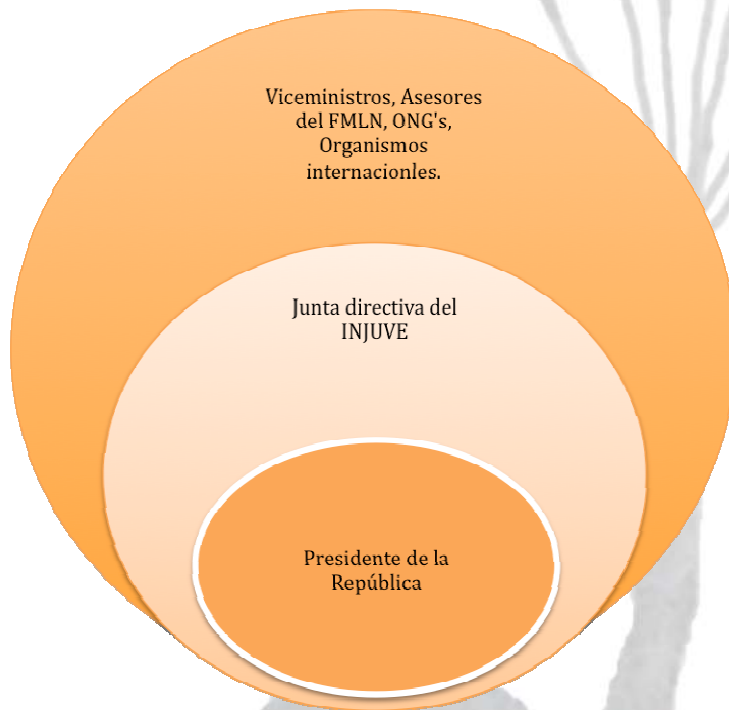
En el caso de El Salvador los espacios de decisión en torno al objetivo definido son:

- Presidencia de la República
- Junta Directiva del INJUVE
- El Presidente de la junta Directiva del INJUVE (Ministro de Gobernación – Ernesto Zelayandia)

Los actores que toman las decisiones son:

- El Presidente de la República (Mauricio Funes)
- Ministro de Gobernación (Ernesto Zelayandia - Como Presidente del INJUVE, a propuesta del Presidente de la República)
- Ministro de Educación (Francis Hato Hasbún)
- Ministro de Trabajo y Previsión Social (Humberto Centeno)
- Ministra de Salud (María Isabel Rodríguez)
- Ministro de Justicia y Seguridad Pública (General David Munguía Payes)
- Secretaria de Inclusión Social (Vanda Pignato – Primera Dama de la República)
- Secretaria de Cultura de la Presidencia (Ana Magdalena Granadino)

- Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (Jaime Rodríguez)
- Director del INJUVE (Miguel Pereira)



Según la Ley Nacional de Juventud, el artículo 38 cita que “El Presidente de la República emitirá el Reglamento de Aplicación de esta Ley, en un período que no exceda de noventa días a partir de su vigencia” (según esto, el 14 de mayo). El Presidente ha nombrado al Ministro de Gobernación, Ernesto Zelayandia, como Presidente del INJUVE y le ha encargado a él la elaboración del Reglamento de Aplicación de esta Ley. Es por esto que se considera a todo la Junta Directiva del INJUVE como el espacio de decisión, y a cada uno/a de sus miembros como personas con poder de decisión sobre la propuesta, además del también ya nombrado Director General del INJUVE, Miguel Pereira (ex Director General del CONJUVE).

En la práctica, los/as encargados/as de la elaboración en si de la propuesta de reglamento, serán el equipo técnico que asigna cada ministerio. Se espera que hagan consultas para su aprobación. Estos asesores del INJUVE elaborarán la propuesta y ésta,

será aprobada por la Junta Directiva del INJUVE, para su posterior aprobación y firma por parte del Presidente de la República (Mauricio Funes).

En cuanto al procedimiento no formal, cabe la posibilidad que haya una propuesta directa de la Primera Dama y Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, al Presidente de la República.

Por otro lado, dentro de la Junta Directiva del INJUVE, la propia ley cita que formarán parte de ella tres personas representantes de las organizaciones juveniles de Consejo Nacional de la Persona Joven – CNPJ. Estas personas no han sido citadas aún, por lo que no se espera que puedan tomar parte en la aprobación del Reglamento.

6.2 El mapa de poder

En una estrategia de incidencia saber influenciar y relacionarse con las personas que ostentan el poder, se convierte en pieza fundamental ya que una buena parte de la presión será de manera directa mediante el cabildeo.

Cada contacto que se establezca debe estar preparado al detalle para no perder ninguna oportunidad que se presente.

El mapa de poder es una herramienta que nos permite clasificar a los actores que tienen algo que decir en relación a la aprobación del reglamento que asegure la participación de la juventud, según los niveles de apoyo y/o oposición sobre la propuesta:

- Aliados: Son los actores que nos apoyan y están a favor de nuestra propuesta. Éstos no son necesariamente nuestros amigos, sino que coinciden con nuestra propuesta. Podemos aliarnos con ellos sólo hasta lograr nuestra meta común, si así lo deseamos. Con ellos no hay necesidad de realizar una tarea de convencimiento, pero sí debemos coordinar acciones, compartir recursos y esfuerzos.
- Oponentes: Son aquellos actores que están en contra de nuestra propuesta. No son necesariamente enemigos, ni están en desacuerdo con nosotros, sino con nuestra propuesta. Normalmente es difícil persuadirlos, por lo tanto es más conveniente

concentrarse en aquellos a quienes sí es posible convencer, y buscar mecanismos para neutralizar la posición y las acciones de los oponentes.

- Indecisos: Son los que no tienen una opinión definida con relación a nuestra propuesta. Normalmente son los actores que esperan hasta el último momento para decidirse, esperando escuchar opiniones u observando hacia dónde tiende a ir la mayoría. Son ellos los que pueden convertirse en aliados. La tarea del/la cabildero/a es incidir sobre los indecisos y convertirlos en aliados potenciales.

Esta herramienta debe revisarse cada cierto tiempo ya que los actores pueden mutar de una a otra tendencia.

En el presente mapa de poder se otorga a cada actor una puntuación de 1 a 3 dependiendo el grado de toma de decisión e influencia sobre la propuesta presentada. Los actores con una puntuación de 3 serán los que mayor grado de influencia tengan para con la propuesta, y aquellos con una puntuación de 1 serán los que menor grado de influencia tengan. Los aliados para la presente propuesta obtienen del 1 al 3 una media de poder de 2 lo que denota que las personas que tenemos de nuestro lado tienen relativa relevancia y poder de influencia, para la aplicación de la propuesta presentada, en las personas tomadoras de decisión.

Aliados	
	Moisés Rivera – (Coordinador Líderes Solidarios) (1)
	PLANJES (1)
	Ismael Ortiz (Ex de CECADE y cercano a Miguel Pereira. Responsable de la subdirección sectorial de Prevención de Violencia y Garantía Ciudadana del INJUVE) (3)
	María Ofelia Navarrete (Viceministra de Gobernación) (3)
	Georgina de Villalta (Procuradora adjunta para Niñez y Adolescencia de la PDDH) (2)
Indecisos	
	Miguel Pereira (Director del INJUVE) (3)
	Vanda Pignato (Primera Dama y Secretaria de Inclusión Social) (3)
	Ernesto Zalayandia (Ministro de Gobernación) (3)
	Salvador Sánchez Cerén (Ministro de Educación) (3)
	Humberto Centeno (Ministro de Trabajo y Previsión Social) (3)
	Ana Magdalena Granadino (Secretaría de Cultura de la Presidencia) (3)
	Jaime Rodríguez (Director INDES) (3)

María Isabel Rodríguez (Ministra de Salud) (3)

Ramiro Vázquez (Asesor del FMLN con influencia en los ministerios controlados por el FMLN) (2)

Santiago Flores (Director de PREPAZ) (2)

Douglas Moreno (Viceministro de Justicia y Seguridad Pública) (2)

Renzo Valencia (Director Nacional de Educación, MINED) (2)

Karina Sosa (Diputada del FMLN destinada a temas de juventud) (2)

Marta Elena de Rodríguez (Asesora de la Asamblea legislativa del FMLN sobre municipalismo e incidencia política municipal) (2)

José Luis Merino (Asesor de FMLN y con influencia en los ministerios controlados por el FMLN) (2)

Eduardo Espinosa (Viceministro de Políticas del MINSAL) (2)

Guillermo Olivo (Diputado del FMLN) (2)

Antonio Echeberria (Diputado del FMLN) (2)

Benito Lara (Diputado del FMLN como asesor de Seguridad) (2)

David Reyes (Diputado de ARENA) (2)

Flor de María Goitia (Directora de la Fundación Frederick Ebert en el Salvador, cercana al FMLN y a Humberto Centeno) (1)

PROJOVENES II Directora (1)

Timo Weinacht (Delegado de la UE en El Salvador) (1)

GIZ (1)

Elena Zúñiga (Representante UNFPA en El Salvador) (1)

Marina Morales (Representante UNICEF en El Salvador) (1)

Miriam Torres (ARPAS) (1)

Medios de Comunicación (Canal 21, El Faro, Canal 12) (1)

Oponentes

General David Munguía Payes (Ministro de Seguridad Pública) (3)

Boris Eserski (Presidente de TCS) (2)

Jorge Daboub (Presidente ANEP) (2)

Enrique Altamirano (Director General Diario de Hoy) (2)

Toni Saca (GANAN) (2)

7. Análisis interno sobre la propuesta (Fortalezas y Debilidades)

El funcionamiento interno de las organizaciones que van a llevar a cabo la estrategia de incidencia política es un factor clave en el éxito o fracaso de la estrategia.

Para el desarrollo de las estrategias de incidencia, las organizaciones deben dedicar recursos económicos, recursos humanos y recursos materiales por lo que el autoanálisis será fundamental para medir hasta que punto se puede, con los recursos existentes, llevar a cabo con éxito el proceso que se haya definido de incidencia política.

Una de las metodologías utilizadas en la planificación estratégica es el FODA, esta herramienta nos ayuda a detectar las fortalezas y debilidades que hay dentro de las organizaciones.

En el caso de El Salvador se detectaron las siguientes **fortalezas institucionales** de CIPJES, así como se propusieron las siguientes acciones para potenciarlas:

Fortalezas	¿Cómo mejorarlas?
Se cuenta con Recursos Humanos y Técnicos de calidad, así como con Recursos Económicos. Contamos con un Plan Estratégico y una Estructura propia.	Ejecutar un proceso de descentralización del trabajo a las regiones, de manera que se descentralicen también los Recursos.
Se cuenta con Posicionamiento y Reconocimiento de CIPJES a nivel nacional e internacional.	Coordinar con otros espacios de juventud que también están trabajando una propuesta de reglamento. Aprovechar el Convenio FAD para conocer las experiencias que se han llevado a cabo en Nicaragua y República Dominicana.
Se tienen coordinaciones con otros espacios de juventud (Mesa de Seguimiento al	Aprovechar estas coordinaciones para lograr una propuesta ampliamente consensuada.

Pacto)	
Se cuenta con un proyecto en proceso para la divulgación de la Política Nacional de Juventud y la Ley Nacional de Juventud.	Ejecutar dicho proyecto.
Se cuenta con actores y actrices claves y estratégicos en el espacio (jóvenes que trabajan en Gobiernos Locales y pueden tener influencia)	Aprovechar estos actores y actrices para lograr mayor incidencia de nuestra propuesta.

En cuanto a las **debilidades** de las organizaciones parte del convenio en El Salvador se han detectado las siguientes y a su vez se proponen las soluciones a las mismas con la finalidad de poder llevar a cabo la estrategia de incidencia con el mayor éxito posible.

Detectar las debilidades y perfilar sus soluciones posibilita adelantarse a escenarios hostiles en el desarrollo de la incidencia política para las organizaciones.

Debilidades	Propuestas de soluciones
No se cuenta con una Estrategia de Incidencia Política.	Finalizar la construcción de la Estrategia de Incidencia Política y comenzar a implementarla.
No toda la membresía de CIPJES tiene conocimiento del la Ley y del proceso de aplicación de la misma.	Divulgar la Ley y el proceso de aplicación de la misma aprovechando la Estrategia de Incidencia.
Concentración de Recursos y de la operatividad en la Secretaria. Falta de Seguimiento de los representantes a la membresía en cada territorio.	Socializar y ejecutar la propuesta de Estrategia de Descentralización.

<p>No hay participación real de todos los/as miembros del resto de Comisiones de CIPJES.</p>	<p>Implementar los mecanismos de delegación de funciones y atribuciones conforme a las capacidades y habilidades.</p>
<p>Los procesos de las organizaciones y redes juveniles que pertenecen a CIPJES se han debilitado internamente.</p>	<p>Reactivar la membresía de CIPJES a través de visitas a cada una de las redes y organizaciones miembro, estableciendo las relaciones de forma institucional.</p>
<p>Las relaciones con ONG's, cooperantes y redes se personalizan.</p>	<p>Ejecución del manual de funciones de CIPJES para efectos de generar Relaciones Públicas.</p>
<p>No se cuenta con una articulación y relación con los diferentes medios de comunicación.</p>	<p>Ejecución del manual de funciones de CIPJES para efectos de generar relaciones con los Medios de Comunicación. Elaborar Plan de Medios y articular a la Red de Comunicadores de Periodismo Ciudadano.</p>

8. Plan de Acción

En la actualidad hay infinidad de enfoques para la aplicación de los planes de incidencia política. Andrés McKinley y Patrick Baltazar en el *Manual para la Facilitación de procesos de incidencia política* destacan 4 grandes estrategias donde desarrollar las actividades de incidencia:

El Cabildeo: Es un cara a cara para persuadir a la persona con poder de decisión sobre la propuesta, de motivar a las personas aliadas a tomar alguna acción en concreto a favor de la iniciativa, de convencer a las personas indecisas y de neutralizar a las personas oponentes. Normalmente, se hace a través de visitas directas. Sirve como un mecanismo de comunicación de la propuesta a la persona decisiva, para afinar el mapa de poder y para ir evaluando el impacto de los argumentos y actividades de las personas claves de la iniciativa. También, se pueden abrir espacios a través del cabildeo para la negociación

La Educación y sensibilización; Una estrategia de educación y sensibilización contribuye al esfuerzo de informar al público y a la persona decisiva sobre la problemática que el grupo o coalición trata de resolver y la propuesta concreta de solución. Se puede hacer de muchas maneras pero casi siempre tiene como objetivo inmediato "concientizar" y convencer a audiencias de carácter prioritario. Educar implica informar, sensibilizar, y convencer a una persona para que realice acciones concretas. Muchas veces, se trata de generar información a través de la investigación y socialización de los resultados de ésta. Por ejemplo, si la propuesta de una iniciativa de incidencia política es la implementación de un mecanismo para la evaluación y depuración continua de jueces corruptos, una investigación y reportaje sobre el alto índice de crímenes cometidos por personas que fueron dejadas en libertad por jueces corruptos ayudaría a sensibilizar al público y presionar a la persona decisiva.

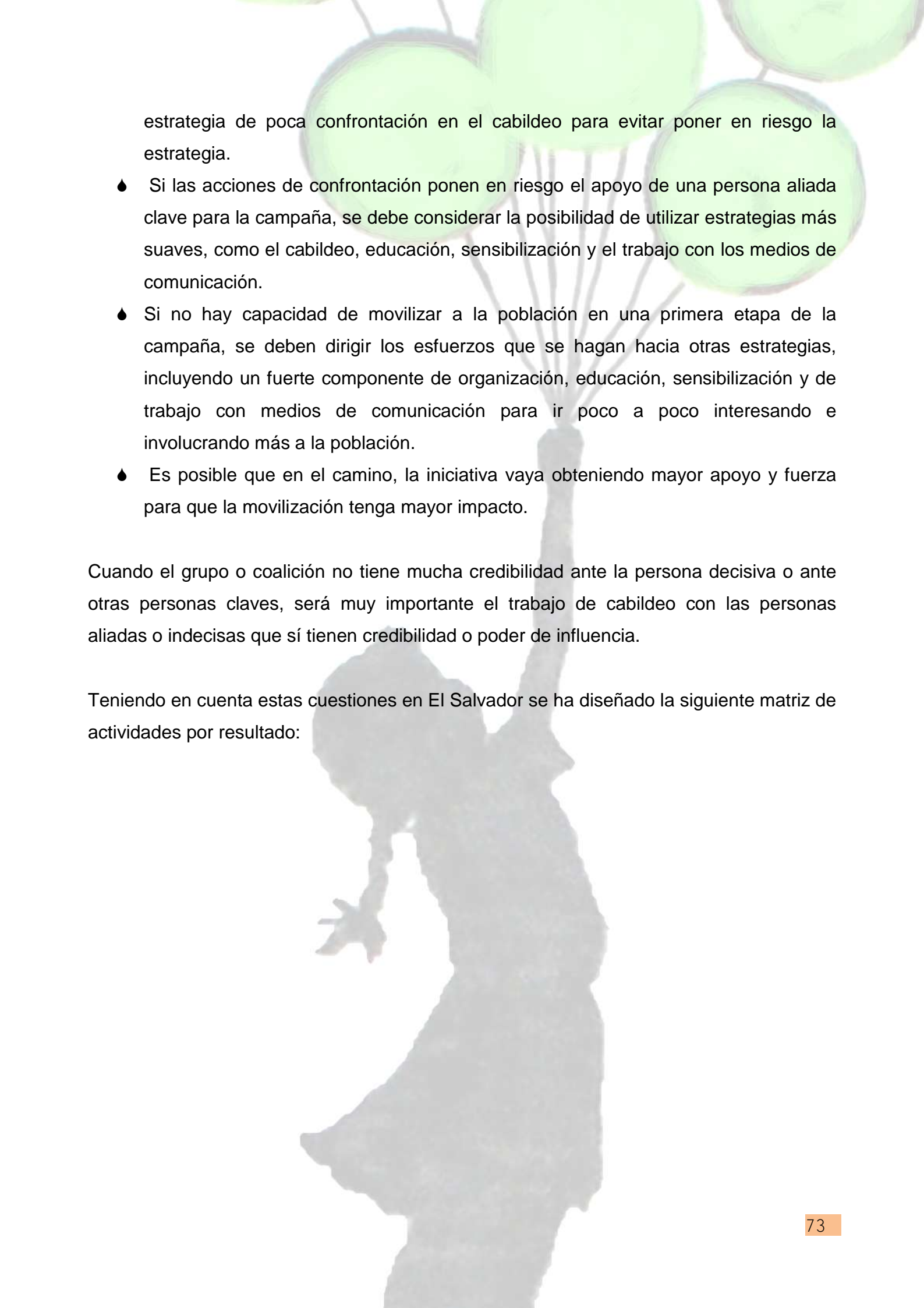
Medios de comunicación: El trabajo con los medios de comunicación está muy relacionado con el trabajo de educación y sensibilización. El objetivo de una estrategia de medios es poner el tema de la iniciativa de incidencia política en la agenda pública, ganar credibilidad como fuente de información sobre su tema y generar corrientes de opinión favorables a su propuesta. Esto requiere que estén claramente identificadas las

principales audiencias, que se formule un mensaje sencillo y convincente sobre la propuesta y que se logre acceder a los medios más importantes para la campaña. La definición de audiencias para el trabajo con los medios de comunicación requiere la identificación de las personas, grupos o sectores de la sociedad que el grupo impulsor de la iniciativa de incidencia política quiere influenciar a través de una noticia, un análisis o un reportaje. ¿Desea educar al público en general, o quiere presentar un argumento técnico destinado a convencer a los funcionarios del gobierno? ¿Quieren motivar a las mujeres a que tomen alguna acción o a los representantes de la cooperación internacional?

Movilización: La movilización social, especialmente de la población afectada por el problema que el grupo o coalición plantea resolver, es necesaria, para llamar la atención de los medios de comunicación, para generar voluntad política de parte de representantes del gobierno y para abrir espacios de negociación y para el cabildeo. Aunque no se excluye la confrontación en la incidencia política, la creatividad, y aun el humor, muchas veces, son factores más importantes que la beligerancia para generar condiciones favorables para la aprobación de la propuesta. Debe existir la suficiente preparación pues de lo contrario se corre el riesgo de perder credibilidad y prestigio.

Algunas cuestiones a tener en cuenta para el desarrollo de las actividades son:

- ◆ Si la propuesta del grupo o coalición no genera interés por parte del público o las personas claves de la campaña, hay que modificarla, haciendo un mayor esfuerzo en educación y sensibilización y trabajar con los medios de comunicación.
- ◆ Si no hay voluntad política de parte de la persona decisiva, ni para reunirse con el grupo impulsor, hay que aplicar estrategias de organización, medios y movilización para generarla.
- ◆ Si la postura actual de la persona decisiva se debe a la falta de información más que a posiciones ideológicas, hay que tener una estrategia efectiva de generación de información a través de investigación, cabildeo, educación, sensibilización y trabajo con los medios de comunicación.
- ◆ Si la posición de la persona decisiva se endurece cuando el tema se discute en público a través de los medios de comunicación, es conveniente emplear una



estrategia de poca confrontación en el cabildeo para evitar poner en riesgo la estrategia.

- ◆ Si las acciones de confrontación ponen en riesgo el apoyo de una persona aliada clave para la campaña, se debe considerar la posibilidad de utilizar estrategias más suaves, como el cabildeo, educación, sensibilización y el trabajo con los medios de comunicación.
- ◆ Si no hay capacidad de movilizar a la población en una primera etapa de la campaña, se deben dirigir los esfuerzos que se hagan hacia otras estrategias, incluyendo un fuerte componente de organización, educación, sensibilización y de trabajo con medios de comunicación para ir poco a poco interesando e involucrando más a la población.
- ◆ Es posible que en el camino, la iniciativa vaya obteniendo mayor apoyo y fuerza para que la movilización tenga mayor impacto.

Cuando el grupo o coalición no tiene mucha credibilidad ante la persona decisiva o ante otras personas claves, será muy importante el trabajo de cabildeo con las personas aliadas o indecisas que sí tienen credibilidad o poder de influencia.

Teniendo en cuenta estas cuestiones en El Salvador se ha diseñado la siguiente matriz de actividades por resultado:

R.1 Creada una propuesta de reglamento consensuada con otras plataformas juveniles	
ACTIVIDADES	
1.1	Revisión de la situación del documento al interior de CIPJES
1.1.1	Creación de Comisión responsable de la Elaboración del Documento dentro de CIPJES
1.1.2	Revisión de los instrumentos legales existentes a nivel nacional e internacional
1.2	Incorporación de insumos al borrador actual por parte de las bases de CIPJES y validación del proceso emprendido por la Secretaria
1.2.1	Preparación de carta y documento de convocatoria
1.2.2.	Elaboración de Metodología para los talleres Regionales
1.2.3.	Envío del documento actual y la convocatoria para los talleres de incorporación de insumos a nivel territorial
1.2.4.	Desarrollo de los talleres regionales de CIPJES para la incorporación de insumos de las bases y validación del proceso emprendido
1.2.4.1	Taller Región Paracentral
1.2.4.2	Taller Región Centro
1.2.4.3	Taller Región Oriente
1.2.4.4	Taller Región Occidente
1.3	Incorporación de nuevos actores al proceso de elaboración del documento
1.3.1	Convocatoria de otros grupos juveniles externos a CIPJES (PLANJES y Líderes Solidarios) para participar y terminar el proceso
1.3.2	Desayuno con responsables/referentes/coordinadores de los nuevos actores.
1.4	Construcción del documento de Propuesta de Reglamento a partir de lo ya trabajado por CIPJES
1.4.1	Definir facilitación y metodología de trabajo
1.4.2	Taller de formación sobre reglamento de aplicación de la ley de juventud
1.4.3	Taller para consolidar insumos y postura de las redes juveniles en relación al reglamento de aplicación de la ley
1.4.4	Taller de construcción de la propuesta sobre el Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ).
1.4.5	Taller con las redes juveniles para consolidar la propuesta del CNPJ
1.5	Validación del documento
1.5.1	Evento de Plenaria para validación del documento creado.
1.5.2	Firma pública de la carta de compromiso entre las redes juveniles.

R2. Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta	
ACTIVIDADES	
2.1	Presentación de la propuesta a las Personas de Influencia
2.1.1	Reuniones de cabildeo
	Ministerio de Gobernación:
	María Ofelia Navarrete (Vice-Ministra)
	Ministerio de Educación:
2.1.1.2	Edgar Ábrego
2.1.1.3	Ramiro Vázquez
2.1.1.4	Renzo Valencia
2.1.1.5	Claudia Sánchez

2.1.1.6	Karina de Sosa
2.1.1.7	Marta Elena Rodríguez
	Ministerio de Trabajo:
2.1.1.8	José Luis Merino
2.1.1.9	Flor de María Goitia
	Secretaría de Cultura de la Presidencia:
2.1.1.10	Danny Portillo
2.1.1.11	Ana Magdalena Granadino
	INDES
2.1.1.12	Jaime Rodríguez
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:
2.1.1.13	Douglas Moreno
2.1.1.14	Santiago Flores
	Ministerio de Salud:
2.1.1.15	Eduardo Espinoza
	Secretaría de Inclusión Social:
2.1.1.16	Bárbara Romero
2.1.1.17	Guadalupe de Espinosa
2.1.1.18	Carlos Urquia
2.1.1.19	Jennifer Soudy
	INJUVE:
2.1.1.20	Ismael Ortiz
2.1.1.21	Mauricio Cáceres
2.2	Presentación de la propuesta a los y las tomadores de decisión (Junta Directiva del INJUVE)
2.2.1	Envío de Solicitud de Audiencia
2.2.2	Reunión con Junta Directiva INJUVE*
2.3	Incidencia pública a través de los medios de comunicación (Plan de Medios)
2.3.1	<i>Contratación de comunicador/a social o periodista</i>
2.3.2	Conferencias de Prensa
2.3.2.1	- Presentar carta de compromiso entre las redes juveniles
2.3.2.2	- Presentación de la Mesa Permanente de Juventud
2.3.2.3	- Presentación de la propuesta de CNPJ
2.3.3	Entrevistas en Radio y Televisión
2.3.3.1	- ARPAS, (Miriam Torres)
2.3.3.2	- Radio UES (Roxana)
2.3.3.3	- Radio Juventud (Godo)
2.3.3.4	- YSUCA (Josué Carranza)
2.3.3.5	- Radio Luz (Verónica)
2.3.3.6	- Radio Carisma (Eliseo)
2.3.3.7	- Canal 8, Rafael Domínguez (Fátima Pacas)
2.3.3.8	- Canal 33, Buena Onda (Shaka)
2.3.3.9	- Canal 12, Pop 12 (Edrian)
2.3.3.10	- Canal 21, Ahora (Alejandra Saway)
2.3.3.11	- YXY, Scan, etc. (Alejandra)
2.3.4	Concurso Periodístico / Cuñas Radiales

2.3.5	Apertura de página en Facebook sobre la propuesta
2.3.6	Trípticos Informativos
2.3.7	Foros Públicos de Análisis y Debate
2.3.8	Foros Privados de Análisis de Coyuntura
2.4	Seguimiento de la Propuesta
2.4.1	Reuniones Trimestrales de los representantes de las redes juveniles en la Mesa Permanente (previa a la reunión de la mesa Permanente)
2.4.2	Reuniones Trimestrales de la Mesa Permanente entre INJUVE y redes juveniles
2.5	Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia
2.5.1	Creación del Comité de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia
2.5.2	Seguimiento a la difusión en los medios de comunicación
2.5.3	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación con actores clave
2.5.4	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación para revisión/actualización de la Estrategia

* Se solicitará al presidente de la junta directiva del INJUVE una mesa permanente entre INJUVE y las redes de juventud para la construcción del CNPJ y el seguimiento de la Ley y PNJ.

Explicación de las actividades a ejecutar:

1.1 Revisión de la situación del documento al interior de CIPJES

Un grupo integrado por miembros de CIPJES y del SSPAS se encargará de la recopilación de lo trabajado al interior de CIPJES sobre la propuesta de reglamento del CNPJ. A su vez, se hará una recapitulación de documentos sobre los instrumentos legales existentes a nivel nacional e internacional. Para ello se podrá solicitar apoyo a FESPAD y al IDHUCA.

1.2 Incorporación de insumos al borrador actual por parte de las bases de CIPJES y validación del proceso emprendido por la Secretaria

Una vez recapitulado lo trabajado y los instrumentos legales, se pasará a realizar una serie de talleres con las redes que conforman CIPJES para poder explicar, tanto la nueva Ley Nacional de Juventud, como la Política Nacional de Juventud y la propuesta de reglamento del CNPJ. Se realizarán 4 talleres en otras tantas regiones del país, para la incorporación de nuevos insumos y la validación del proceso llevado a cabo hasta ahora por la representación de CIPJES. Se pretende de esta forma lograr un mayor respaldo de las bases de CIPJES hacia la propuesta, para que esta tenga un mayor peso de cara a la incidencia a realizar.

1.3 Incorporación de nuevos actores al proceso de elaboración del documento

Se realizarán consultas con otras redes juveniles externas a CIPJES (PLANJES y Líderes Solidarios) para que se puedan incorporar al proceso. Este proceso se realizará con los líderes de ambas redes a través de un desayuno de trabajo.

1.4 Construcción del documento de Propuesta de Reglamento a partir de lo ya trabajado por CIPJES

Partiendo de lo ya trabajado por CIPJES y sus bases, se realizarán una serie de talleres, junto a las otras redes que se quieran sumar al proceso, para revisar y elaborar en conjunto la propuesta de reglamento interno de aplicación de la Ley Nacional de Juventud y del Consejo Nacional de la Persona Joven. En concreto se propone la realización de los siguientes talleres:

Talleres: Taller de formación sobre reglamento de aplicación de la ley de juventud.

Taller para consolidar insumos y postura de las redes juveniles en relación al reglamento de aplicación de la ley.

Taller de construcción de la propuesta sobre el Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ).

Taller con las redes juveniles para consolidar propuesta del CNPJ

1.5 Validación del documento

Una vez concertado el documento de propuesta del reglamento interno de aplicación de la ley y del CNPJ, se realizará un evento de plenaria para la validación de la propuesta. Posteriormente a ello se realizará un evento público de firma de una carta de compromiso por parte de todas las redes, apoyando y comprometiéndose con la propuesta. Este evento puede ser un primer evento de difusión e incidencia.

2.1 Presentación de la propuesta a las Personas de Influencia

Con la propuesta de reglamento de aplicación de la Ley y del CNPJ elaborada, se comenzará la generación de alianzas hacia nuestra propuesta con la presentación de la misma a las personas de influencia con los miembros del Instituto de la Juventud. Se han establecido una serie de personas cercanas a los/as diferentes miembros del INJUVE y que pueden incidir en estos, con los que se tratará de

reunirse para explicarles la propuesta y los beneficios que esta traerá para la implementación de la Ley y la política de juventud.

2.2 Presentación de la propuesta a los y las tomadores de decisión (Junta Directiva del INJUVE)

Una vez realizadas las reuniones de cavildeo con las personas de influencia, se realizará una reunión de presentación y entrega de la propuesta a la Junta Directiva del INJUVE para que esta sea tenida en cuenta a la hora de aprobar el Reglamento Interno de aplicación de la Ley.

A su vez, se solicitará al presidente de la junta directiva del INJUVE una mesa permanente entre INJUVE y las redes de juventud para la construcción del CNPJ y el seguimiento de la Ley y PNJ.

2.3 Incidencia pública a través de los medios de comunicación (Plan de Medios)

Para dar a conocer la propuesta de CIPJES y sus socios a la sociedad y hacer presión y sensibilizar a los tomadores de decisiones, se pretende realizar una serie de acciones en los medios de comunicación. Dichas acciones, de haber presupuesto para ello, serán planificadas y desarrolladas con la ayuda de un/a experto/a en comunicación social o periodismo que desarrolle tanto el concepto a divulgar en los diferentes medios de comunicación, como prepare (con el apoyo y orientación de CIPJES) los diferentes documentos, notas de prensa, artículos, etc. Este/a profesional orientará y formará a los/as diferentes líderes sobre la línea argumental y metodologías de transmitir el mensaje hacia la opinión pública de cara a que esta sea más comprensible y se logre el objetivo de incidencia esperado. A su vez, supervisará que en todo momento se sigan los lineamientos indicados en las diferentes actividades y acciones a realizar. Será también esta persona, junto al Comité de Evaluación y Monitoreo de la Estrategia quien vaya supervisando que el Plan de Medios logre el objetivo deseado y, en caso de ser necesario, pueda proponer los cambios o modificaciones necesarias a dicho Plan.

De no haber presupuesto para la contratación de este/a técnico/a, se desarrollan a continuación una serie de acciones en los medios de comunicación necesarias para el logro de los objetivos propuestos por la Estrategia de Incidencia:

CONFERENCIAS DE PRENSA

- Presentar carta de compromiso entre las redes juveniles
- Presentación de la Mesa Permanente de Juventud,
- Presentación de la propuesta de CNPJ

Se desarrollarán, en el inicio de la campaña, al menos 3 conferencias de prensa donde se presenten tanto la carta de compromiso firmada entre las redes juveniles, la Mesa Permanente de Juventud (o la solicitud que se le hace al INJUVE de crearla) y la propuesta de CNPJ. En caso de que la Estrategia se dilate en el tiempo más de lo inicialmente establecido, sería conveniente realizar Conferencias de Prensa cada 2 meses para que las reivindicaciones no sean olvidadas por lo tomadores de decisión.

Se recomienda que las conferencias de prensa sean realizadas en hoteles o lugares céntricos con cierto “renombre” para asegurar una mayor cobertura de medios.

Previo a la conferencia se deberán enviar las invitaciones y una carta a todos los medios de comunicación exponiendo el tema a ser presentado durante la conferencia de prensa a realizarse.

ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN

Se aprovecharán los espacios dedicados a la juventud, así como los espacios de opinión y entrevistas, existentes en los diferentes canales de radio y televisión, para participar en ellos y transmitir nuestra propuesta de cara a, por un lado conseguir mayor difusión y sensibilización de nuestras peticiones entre la juventud afectadas por las mismas y, por otro, lograr una mayor incidencia hacia los tomadores de decisiones de cara a que tengan en cuenta nuestras propuestas. Se sigue de inicio las siguientes radios y televisiones, así como los/as encargados/as para participar en dichos espacios:

- ARPAS, (Miriam Torres)
- Radio UES (Roxana)
- Radio Juventud (Godo)
- YSUCA (Josué Carranza)
- Radio Luz (Verónica)
- Radio Carisma (Eliseo)

- Canal 8, Rafael Domínguez (Fátima Pacas)
- Canal 33, Buena Onda (Shaka)
- Canal 12, Pop 12 (Edrian)
- Canal 21, Ahora (Alejandra Saway)
- YXY, Scan, etc. (Alejandra)

Se sugiere que al inicio se traten de lograr al menos un espacio/entrevista por semana, para después tratar de tener presencia al menos cada 15 días en algún medio. Pese a ello, se advierte que es probable que si la campaña mediática es exitosa, el tema saltará a la actualidad mediática y será necesario estar disponible para participar en la mayor cantidad posible de programas durante los días/semanas que esté de actualidad el tema puesto que será mas impactante la campaña si esta es lo mas masiva que sea posible. Se deberá aprovechar esa actualidad mediática, para tratar de concertar nuevas entrevistas y espacios en semanas posteriores para que el tema no sea olvidado por estos medios.

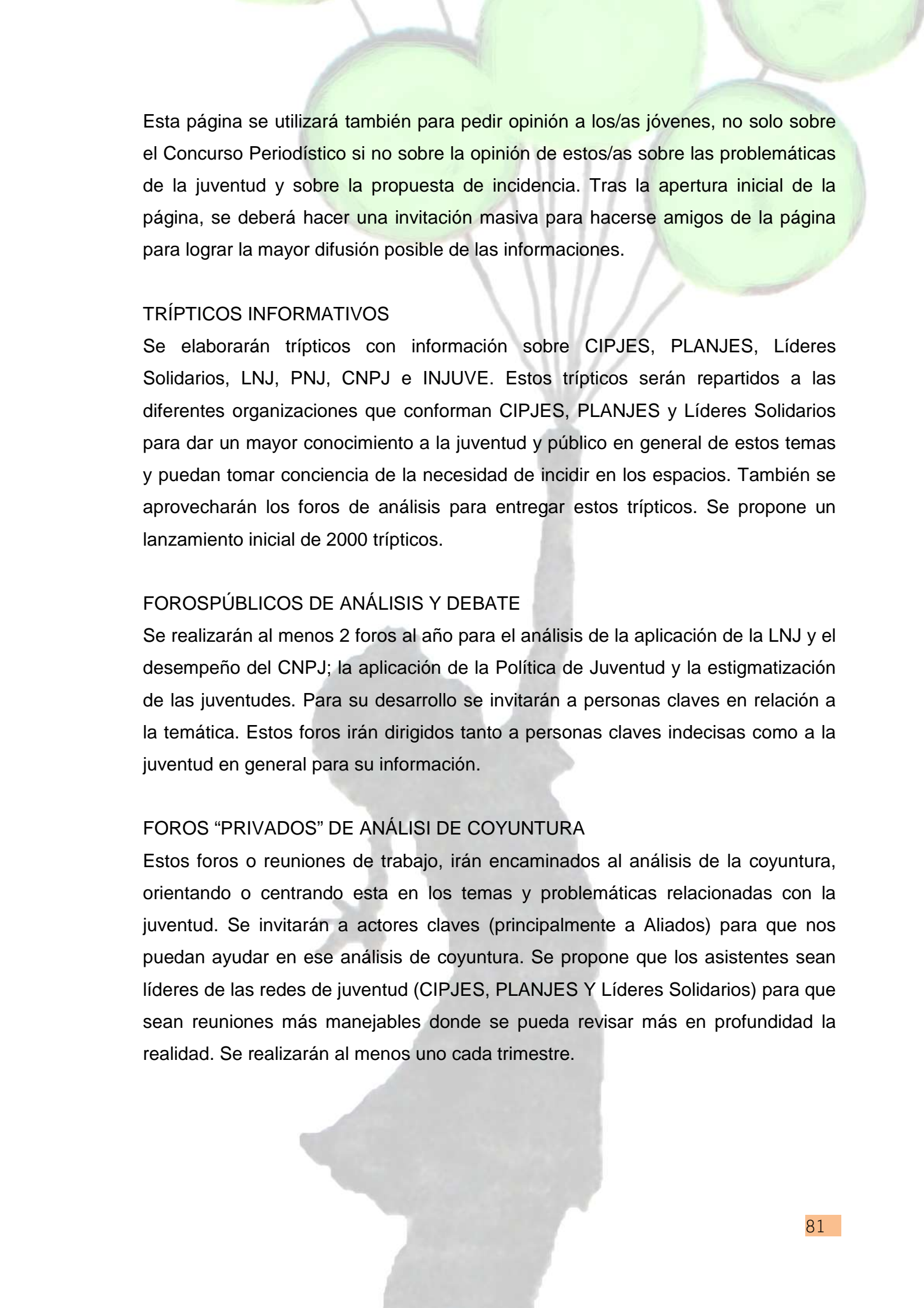
CONCURSO PERIODÍSTICO / CUÑAS RADIALES

Se desarrollará un concurso sobre Periodismo Juvenil; se pedirán mini reportajes a los/as jóvenes que ya participaron en el proyecto Vozz, de máximo 3 minutos, sobre los temas de: INJUVE, Ley, Política y CNPJ. Los mejores serán votados en FB y las 15 personas más votadas podrán asistir a un curso completo sobre video y edición de video (esta formación se puede gestionar con ARPAS, Canal 10, 01TV y Audiovisuales UCA).

A su vez, se aprovecharán estos mini reportajes para realizar cuñas radiales sobre los temas anteriormente detallados y transmitirlos por las estaciones de radio durante los programas de juventud. Se sugiere por lo menos la difusión de estas cuñas en al menos ARPAS, YSUCA y Maya Visión, por un período de 3 meses.

APERTURA PÁGINA EN FACEBOOK

Se abrirá una página en Facebook donde se vayan publicando información, noticias, enlaces a las entrevistas y noticias en medios escritos, así como videos y audios con las entrevistas realizadas en los diferentes medios de comunicación. Se deberá actualizar al menos cada dos días para mantenerla activa y que mantenga la atención de los “fans” y “amigos” sobre la propuesta.

A faint background illustration of a person's silhouette from the waist up, holding several large, light green balloons. The person is facing right. The balloons are clustered at the top right of the page.

Esta página se utilizará también para pedir opinión a los/as jóvenes, no solo sobre el Concurso Periodístico si no sobre la opinión de estos/as sobre las problemáticas de la juventud y sobre la propuesta de incidencia. Tras la apertura inicial de la página, se deberá hacer una invitación masiva para hacerse amigos de la página para lograr la mayor difusión posible de las informaciones.

TRÍPTICOS INFORMATIVOS

Se elaborarán trípticos con información sobre CIPJES, PLANJES, Líderes Solidarios, LNJ, PNJ, CNPJ e INJUVE. Estos trípticos serán repartidos a las diferentes organizaciones que conforman CIPJES, PLANJES y Líderes Solidarios para dar un mayor conocimiento a la juventud y público en general de estos temas y puedan tomar conciencia de la necesidad de incidir en los espacios. También se aprovecharán los foros de análisis para entregar estos trípticos. Se propone un lanzamiento inicial de 2000 trípticos.

FOROSPÚBLICOS DE ANÁLISIS Y DEBATE

Se realizarán al menos 2 foros al año para el análisis de la aplicación de la LNJ y el desempeño del CNPJ; la aplicación de la Política de Juventud y la estigmatización de las juventudes. Para su desarrollo se invitarán a personas claves en relación a la temática. Estos foros irán dirigidos tanto a personas claves indecisas como a la juventud en general para su información.

FOROS “PRIVADOS” DE ANÁLISI DE COYUNTURA

Estos foros o reuniones de trabajo, irán encaminados al análisis de la coyuntura, orientando o centrando esta en los temas y problemáticas relacionadas con la juventud. Se invitarán a actores claves (principalmente a Aliados) para que nos puedan ayudar en ese análisis de coyuntura. Se propone que los asistentes sean líderes de las redes de juventud (CIPJES, PLANJES Y Líderes Solidarios) para que sean reuniones más manejables donde se pueda revisar más en profundidad la realidad. Se realizarán al menos uno cada trimestre.

2.4 Seguimiento a la propuesta

Para el seguimiento a la implementación de la propuesta, se desarrollarán reuniones trimestrales de la Mesa Permanente de diálogo entre el INJUVE y las redes de juventud. A su vez, estas redes se reunirán también, con carácter trimestral, y previo a la reunión de la Mesa Permanente, para analizar por sí mismos/as los avances y retrocesos en la construcción del CNPJ y la implementación de la Ley y Política de juventud.

2.5 Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia

Se propone la creación de un Comité que evalúe y monitoree el logro de la Estrategia de Incidencia política. Dicho comité lo conformarán miembros de CIPJES, PLANJES y Líderes Solidarios. Dicho comité deberá de monitorear, de la manera más detallada que le sea posible, las noticias que se publican y emiten en los diferentes medios de comunicación en alusión a la propuesta. Se prestará especial atención a los artículos y espacios de opinión que puedan tratar el tema. A su vez, este comité se deberá reunir regularmente (cada mes) con personas y entidades conocedoras de la temática (IDHUCA, Interpeace, FESPAD, Mesa Seguimiento al Pacto, Mesa de Niñez y Juventud, etc.) para contrastar con ellos/as si se están consiguiendo los objetivos de la Estrategia o no. Posteriormente a estas reuniones, y con los insumos obtenidos de ellas, el Comité deberá reunirse cada mes para analizar por sí mismos los avances de la Estrategia y proponer los cambios que crea convenientes para corregir las deficiencias o errores detectados en la misma.

8.1 Necesidades y reparto de responsabilidades

Las necesidades para cada actividad nos determinarán la posibilidad de poderlas llevar a cabo en dependencia de los recursos, humanos, técnicos, materiales y económicos disponibles.

Para la ejecución de las actividades de la presente estrategia de incidencia, los/as participantes en los talleres para la recolección de insumos determinaron la necesidad de repartirse la responsabilidad del seguimiento a las diferentes actividades, entre todos/as los participantes y dirigentes de CIPJES.

Se ha considerado el acompañamiento de un/a técnico/a de sensibilización e incidencia para llevar a cabo exitosamente la estrategia de incidencia política.

Paralelamente se prevé la subcontratación de algunas de las actividades tal y como se muestra en el siguiente cuadro que aborda las necesidades y responsables por actividad:

R.1 Creada una propuesta de reglamento consensuada con otras plataformas juveniles		
ACTIVIDADES	NECESIDADES	RESPONSABLES
1.1	Revisión de la situación del documento al interior de CIPJES	
1.1.1	Creación de Comisión responsable de la Elaboración del Documento dentro de CIPJES	Técnico/a de sensibilización e incidencia Material fungible Equipo Técnico
1.1.2	Revisión de los instrumentos legales existentes a nivel nacional e internacional	CIPJES - SSPAS
1.2	Incorporación de insumos al borrador actual por parte de las bases de CIPJES y validación del proceso emprendido por la Secretaria	
1.2.1	Preparación de carta y documento de convocatoria	Técnico/a de sensibilización e incidencia
1.2.2.	Elaboración de Metodología para los talleres Regionales	Fátima Pacas, Darwin, Nancy, Luis Carlos Cunepa y Celina
1.2.3.	Envío del documento actual y la convocatoria para los talleres de incorporación de insumos a nivel territorial	Material fungible Equipo Técnico Tarjetas telefónicas Fotocopias Transporte Alimentación
1.2.4.	Desarrollo de los talleres regionales de CIPJES para la incorporación de insumos de las bases y validación del proceso emprendido	
1.2.4.1	Taller Región Paracentral	Anabel, Luis, Eliseo, Rodolfo, Darwin, Germán
1.2.4.2	Taller Región Centro	Fátima, Gustavo, Nancy, Celina
1.2.4.3	Taller Región Oriente	Ricardo, Alexis, Clara, Carlos Valle, Marisol
1.2.4.4	Taller Región Occidente	Celina, Carlos, Roxana
1.3	Incorporación de nuevos actores al proceso de elaboración del documento	
1.3.1	Convocatoria de otros grupos juveniles externos a CIPJES (PLANJES y Líderes Solidarios) para participar y terminar el proceso	Técnico/a de sensibilización e incidencia Equipo Técnico Tarjetas telefónicas
		Gustavo, Germán, Roxana, Eliseo, Rodolfo

1.3.2	Desayuno con responsables/referentes/coordinadores de los nuevos actores.	Material fungible Fotocopias Transporte Alimentación Alquiler local	
1.4	Construcción del documento de Propuesta de Reglamento a partir de lo ya trabajado por CIPJES		
1.4.1	Definir facilitación y metodología de trabajo	Técnico/a de sensibilización e incidencia	Fátima, Germán y Secretaría de CIPJES
1.4.2	Taller de formación sobre reglamento de aplicación de la ley de juventud	Equipo Técnico Servicios Técnicos Material fungible	
1.4.3	Taller para consolidar insumos y postura de las redes juveniles en relación al reglamento de aplicación de la ley	Alquiler local Alojamiento Transporte Alimentación	
1.4.4	Taller de construcción de la propuesta sobre el Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ).		
1.4.5	Taller con las redes juveniles para consolidar la propuesta del CNPJ		
1.5	Validación del documento		
1.5.1	Evento de Plenaria para validación del documento creado.	Técnico/a de sensibilización e incidencia Equipo Técnico Servicios Técnicos Material fungible	Secretaría de CIPJES
1.5.2	Firma pública de la carta de compromiso entre las redes juveniles.	Alquiler local Transporte Alimentación	

R2. Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta			
ACTIVIDADES		NECESIDADES	RESPONSABLES
2.1	Presentación de la propuesta a las Personas de Influencia		
2.1.1	Reuniones de cabildeo	Técnico/a de sensibilización e incidencia	Gustavo Martínez, Luis López, Darwin Villalta, Germán Alvarenga.
	Ministerio de Gobernación:		
	María Ofelia Navarrete (Vice-Ministra)	Equipo Técnico Material fungible Transporte Alimentación	
2.1.1.1	Ministerio de Educación:	Materiales de visibilización	
2.1.1.2	Edgar Ábrego		
2.1.1.3	Ramiro Vázquez		
2.1.1.4	Renzo Valencia		
2.1.1.5	Claudia Sánchez		
2.1.1.6	Karina de Sosa		
2.1.1.7	Marta Elena Rodríguez		
	Ministerio de Trabajo:		
2.1.1.8	José Luis Merino		
2.1.1.9	Flor de María Goitia		

	Secretaría de Cultura de la Presidencia:		
2.1.1.10	Danny Portillo		
2.1.1.11	Ana Magdalena Granadino		
	INDES		
2.1.1.12	Jaime Rodríguez		
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:		
2.1.1.13	Douglas Moreno		
2.1.1.14	Santiago flores		
	Ministerio de Salud:		
2.1.1.15	Eduardo Espinoza		
	Secretaría de Inclusión Social:		
2.1.1.16	Bárbara Romero		
2.1.1.17	Guadalupe de Espinosa		
2.1.1.18	Carlos Urquia		
2.1.1.19	Jennifer Soundy		
	Director del INJUVE:		
2.1.1.20	Ismael Ortiz		
2.1.1.21	Mauricio Cáceres		
2.2	Presentación de la propuesta a los y las tomadores de decisión (Junta Directiva del INJUVE)		
2.2.1	Envío de Solicitud de Audiencia	Técnico/a de sensibilización e incidencia	Ricardo Carranza
2.2.2	Reunión con Junta Directiva INJUVE	Equipo Técnico Material fungible Transporte Alimentación Materiales de visibilización	
2.3	Incidencia pública a través de los medios de comunicación (Plan de Medios)		
2.3.1	<i>Contratación de comunicador/a social o periodista</i>	Técnico/a de sensibilización e incidencia Servicios Técnicos	Comisión Fortalecimiento Organizacional: Gustavo Martínez y Fátima Rodríguez
2.3.2	Conferencias de Prensa	Equipo Técnico	
2.3.2.1	- Presentar carta de compromiso entre las redes juveniles	Material fungibles Transporte Alimentación	
2.3.2.2	- Presentación de la Mesa Permanente de Juventud	Materiales de visibilización Diseño	
2.3.2.3	- Presentación de la propuesta de CNPJ	Edición Impresión Distribución	
2.3.3	Entrevistas en Radio y Televisión		
2.3.3.1	- ARPAS, (Miriam Torres)		

2.3.3.2	- Radio UES (Roxana)		
2.3.3.3	- Radio Juventud (Godo)		
2.3.3.4	- YSUCA (Josué Carranza)		
2.3.3.5	- Radio Luz (Verónica)		
2.3.3.6	- Radio Carisma (Eliseo)		
2.3.3.7	- Canal 8, Rafael Domínguez (Fátima Pacas)		
2.3.3.8	- Canal 33, Buena Onda (Shaka)		
2.3.3.9	- Canal 12, Pop 12 (Edrian)		
2.3.3.10	- Canal 21, Ahora (Alejandra Saway)		
2.3.3.11	- YXY, Scan, etc. (Alejandra)		
2.3.4	Concurso Periodístico / Cuñas Radiales		
2.3.5	Apertura de página en Facebook sobre la propuesta		
2.3.6	Trípticos Informativos		
2.3.7	Foros Públicos de Análisis y Debate		
2.3.8	Foros Privados de Análisis de Coyuntura		
2.4	Seguimiento de la propuesta		
2.4.1	Reuniones Trimestrales de los representantes de las redes juveniles en la Mesa Permanente (previa a la reunión de la mesa Permanente)	Técnico/a de sensibilización e incidencia Servicios Técnicos Equipo Técnico Material fungibles Transporte	Comisión Fortalecimiento Organizacional: Gustavo Martínez y Fátima Rodríguez PLANJES, Líderes Solidarios
2.4.2	Reuniones Trimestrales de la Mesa Permanente entre INJUVE y redes juveniles	Alimentación	
2.5	Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia		
2.5.1	Creación del Comité de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia	Técnico/a de sensibilización e incidencia Servicios Técnicos	Comisión Fortalecimiento Organizacional: Gustavo Martínez y Fátima Rodríguez

2.5.2	Seguimiento a la difusión en los medios de comunicación	Equipo Técnico Material fungibles	PLANJES, Líderes Solidarios
2.5.3	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación con actores clave	Transporte Alimentación	
2.5.4	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación para la revisión/actualización de la Estrategia		

8.2 Plan Operativo General

A continuación se anexa el Plan Operativo General de la estrategia de Incidencia según las actividades por Resultado:

R.1 Creada una propuesta de reglamento consensuada con otras plataformas juveniles											
Actividades		Mar 201 2	Abr 201 2	May 201 2	Jun 201 2	Jul 201 2	Ago 201 2	Sep 201 2	Oct 201 2	Nov 201 2	Dic 20 12
1.1	Revisión de la situación del documento al interior de CIPJES										
1.1.1	Creación de Comisión responsable de la Elaboración del Documento dentro de CIPJES	x									
1.1.2	Revisión de los instrumentos legales existentes a nivel nacional e internacional	x									
1.2	Incorporación de insumos al borrador actual por parte de las bases de CIPJES y validación del proceso emprendido por la Secretaria										
1.2.1	Preparación de carta y documento de convocatoria	x									
1.2.2.	Elaboración de Metodología para los talleres Regionales	x									
1.2.3.	Envío del documento actual y la convocatoria para los talleres de incorporación de insumos a nivel territorial	x									
1.2.4.	Desarrollo de los talleres regionales de CIPJES para la incorporación de insumos de las bases y validación del proceso emprendido	x									
1.2.4.1	Taller Región Paracentral	x									
1.2.4.2	Taller Región Centro	x									
1.2.4.3	Taller Región Oriente	x									
1.2.4.4	Taller Región Occidente	x									
1.3	Incorporación de nuevos actores al proceso de elaboración del documento										
1.3.1	Convocatoria de otros grupos juveniles externos a CIPJES (PLANJES y Líderes Solidarios) para participar y terminar el proceso		x								
1.3.2	Desayuno con responsables/referentes/coordinadores de los nuevos actores.		X								

1.4	Construcción del documento de Propuesta de Reglamento a partir de lo ya trabajado por CIPJES										
1.4.1	Definir facilitación y metodología de trabajo				x						
1.4.2	Taller de formación sobre reglamento de aplicación de la ley de juventud				X						
1.4.3	Taller para consolidar insumos y postura de las redes juveniles en relación al reglamento de aplicación de la ley				X						
1.4.4	Taller de construcción de la propuesta sobre el Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ).				X						
1.4.5	Taller con las redes juveniles para consolidar la propuesta del CNPJ				X						
1.5	Validación del documento										
1.5.1	Evento de Plenaria para validación del documento creado.				X						
1.5.2	Firma pública de la carta de compromiso entre las redes juveniles				x						

R.2 Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta											
Actividades	Mar 2012	Abr 2012	May 2012	Jun 2012	Jul 2012	Ago 2012	Sep 2012	Oct 2012	Nov 2012	Dic 2012	
2.1	Presentación de la propuesta a las Personas de Influencia										
2.1.1	Reuniones de cabildeo		X	X							
	Ministerio de Gobernación:										
2.1.1.1	María Ofelia Navarrete (Vice-Ministra)		X								
	Ministerio de Educación:										
2.1.1.2	Edgar Ábrego		X								
2.1.1.3	Ramiro Vázquez		X								
2.1.1.4	Renzo Valencia		X								
2.1.1.5	Claudia Sánchez		X								
2.1.1.6	Karina de Sosa		X								
2.1.1.7	Marta Elena Rodríguez		X								
	Ministerio de Trabajo:										
2.1.1.8	José Luis Merino		X								
2.1.1.9	Flor de María Goitia		X								

	Secretaría de Cultura de la Presidencia:										
2.1.1.10	Danny Portillo		X								
2.1.1.11	Ana Magdalena Granadino		X								
	INDES										
2.1.1.12	Jaime Rodríguez		X								
	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:										
2.1.1.13	Douglas Moreno		X								
2.1.1.14	Santiago flores		X								
	Ministerio de Salud:										
2.1.1.15	Eduardo Espinoza			X							
	Secretaría de Inclusión Social:										
2.1.1.16	Bárbara Romero			X							
2.1.1.17	Guadalupe de Espinosa			X							
2.1.1.18	Carlos Urquia			X							
2.1.1.19	Jennifer Soundy			X							
	Director del INJUVE:										
2.1.1.20	Ismael Ortiz			X							
2.1.1.21	Mauricio Cáceres			X							
2.2	Presentación de la propuesta a los y las tomadores de decisión (Junta Directiva del INJUVE)										
2.2.1	Envío de Solicitud de Audiencia				X						
2.2.2	Reunión con Junta Directiva INJUVE				X						
2.3	Incidencia pública a través de los medios de comunicación (Plan de Medios)										
2.3.1	<i>Contratación de comunicador/a social o periodista</i>					X	X	X	X	X	X
2.3.2	Conferencias de Prensa				X	X		X		X	
2.3.2.1	- Presentar carta de compromiso entre las redes juveniles				X						
2.3.2.2	- Presentación de la Mesa Permanente de Juventud					X					
2.3.2.3	- Presentación de la propuesta de CNPJ					X					
2.3.3	Entrevistas en Radio y Televisión					X	X	X	X	X	X
2.3.3.1	- ARPAS, (Miriam Torres)					X					
2.3.3.2	- Radio UES (Roxana)						X				
2.3.3.3	- Radio Juventud (Godo)							X			
2.3.3.4	- YSUCA (Josué Carranza)								X		
2.3.3.5	- Radio Luz (Verónica)									X	
2.3.3.6	- Radio Carisma (Eliseo)										X
2.3.3.7	- Canal 8, Rafael Domínguez (Fátima Pacas)					X				X	
2.3.3.8	- Canal 33, Buena Onda (Shaka)						X				X
2.3.3.9	- Canal 12, Pop 12 (Edrian)							X			

2.3.3.10	- Canal 21, Ahora (Alejandra Saway)								X		
2.3.3.11	- YXY, Scan, etc. (Alejandra)									X	
2.3.4	Concurso Periodístico / Cuñas Radiales					X	X	X	X	X	X
2.3.5	Apertura de página en Facebook sobre la propuesta					X	X	X	X	X	X
2.3.6	Trípticos Informativos					x	x	x	x	x	x
2.3.7	Foros Públicos de Análisis y Debate					x			x		
2.3.8	Foros Privados de Análisis de Coyuntura					x		x		x	
2.4	Seguimiento de la Propuesta										
2.4.1	Reuniones Trimestrales de los representantes de las redes juveniles en la Mesa Permanente (previa a la reunión de la mesa Permanente)					X				X	
2.4.2	Reuniones Trimestrales de la Mesa Permanente entre INJUVE y redes juveniles					X				X	
2.5	Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia										
2.5.1	Creación del Comité de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia					X					
2.5.2	Seguimiento a la difusión en los medios de comunicación						X	X	X	X	X
2.5.3	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación con actores clave						X	X	X	X	X
2.5.4	Reuniones mensuales del Comité de Monitoreo y Evaluación para revisión/actualización de la Estrategia						X	X	X	X	X

8.3 Plan de Costes

Seguidamente se presenta el plan de costes por actividades. Se advierte que este plan es aproximado al no haber tenido tiempo durante el último taller de trabajar esta parte; por ello se recomienda actualizar costes de cada actividad a la hora de desarrollar la misma.

R.1 Creada una propuesta de reglamento consensuada con otras plataformas juveniles		TOTAL x ACTIVIDAD
Actividades		
1.1	Revisión de la situación del documento al interior de CIPJES	\$1,000.00
1.2	Incorporación de insumos al borrador actual por parte de las bases de CIPJES y validación del proceso emprendido por la Secretaria	\$2,625.00
1.3	Incorporación de nuevos actores al proceso de elaboración del documento	\$1,450.00
1.4.	Construcción del documento de Propuesta de Reglamento a partir de lo ya trabajado por CIPJES	\$3,800.00
1.5	Validación del documento	\$2,300.00
TOTAL DE ACTIVIDADES		\$11,175.00

R.2 Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta		TOTAL x ACTIVIDAD
Actividades		
2.1	Presentación de la propuesta a las Personas de Influencia	\$1,750.00
2.2	Presentación de la propuesta a los y las tomadores de decisión (Junta Directiva del INJUVE)	\$1,050.00
2.3	Incidencia pública a través de los medios de comunicación (Plan de Medios)	\$12,000.00
2.4	Seguimiento de la Propuesta	\$600.00
2.5	Monitoreo y Evaluación de la Estrategia de Incidencia	\$2,600.00
TOTAL DE ACTIVIDADES		\$18,000.00

9. Conclusiones

El presente capítulo recoge a modo de conclusiones los retos detectados por los/as participantes en la construcción de la estrategia de incidencia política en El Salvador.

Los/as titulares de derecho señalaron como cuestiones relevantes y retos para la aplicación exitosa de la estrategia de incidencia política lo siguiente:

- Hay ánimos, pero se debe incorporar más jóvenes porque es mucho el trabajo por hacer para tan poca gente dentro de la Secretaría.
- Se necesita hacer conciencia en más jóvenes y organizaciones para trabajar en conjunto.
- El reto número uno es el de fortalecer las bases para que se “encariñen” del proceso y, después, reactivar las organizaciones amigas (ONG’s, etc.).
- Otro reto es poner en práctica el trabajo descentralizado para que las organizaciones de las diferentes zonas del país que forman parte de CIPJES se apropien del trabajo.
- El reto más grande es lograr el objetivo propuesto de incidencia política; pero también el hacer incidencia en las juventudes y las bases, para crear juventudes políticas y críticas pero que a la vez se involucren en el proceso.
- Por otra parte, también hay un reto y un compromiso personal de cada una de las personas que participó en el taller para que las actividades salgan adelante.
- Finalmente existe otro reto interno de lograr identificar nuevos liderazgos dentro de CIPJES, y hacer que estos se tomen los espacios.

Durante el segundo día de taller, y también durante el espacio de conclusiones del proceso al final del tercer día, los/as miembros de CIPJES, junto con el técnico y la técnica del SSPAS, reflexionaron sobre la “legitimidad” y “respaldo” de las propuestas y el trabajo de CIPJES. Las personas dirigentes de CIPJES reconocieron una falta de comunicación constante entre ellos/as y las diferentes organizaciones y redes

pertenecientes a la Coordinadora; esto también provoca las problemáticas internas que se han apuntado anteriormente.

Por parte del equipo consultor se añaden algunos comentarios al reto que supone la aplicación de la estrategia de incidencia política en El Salvador.

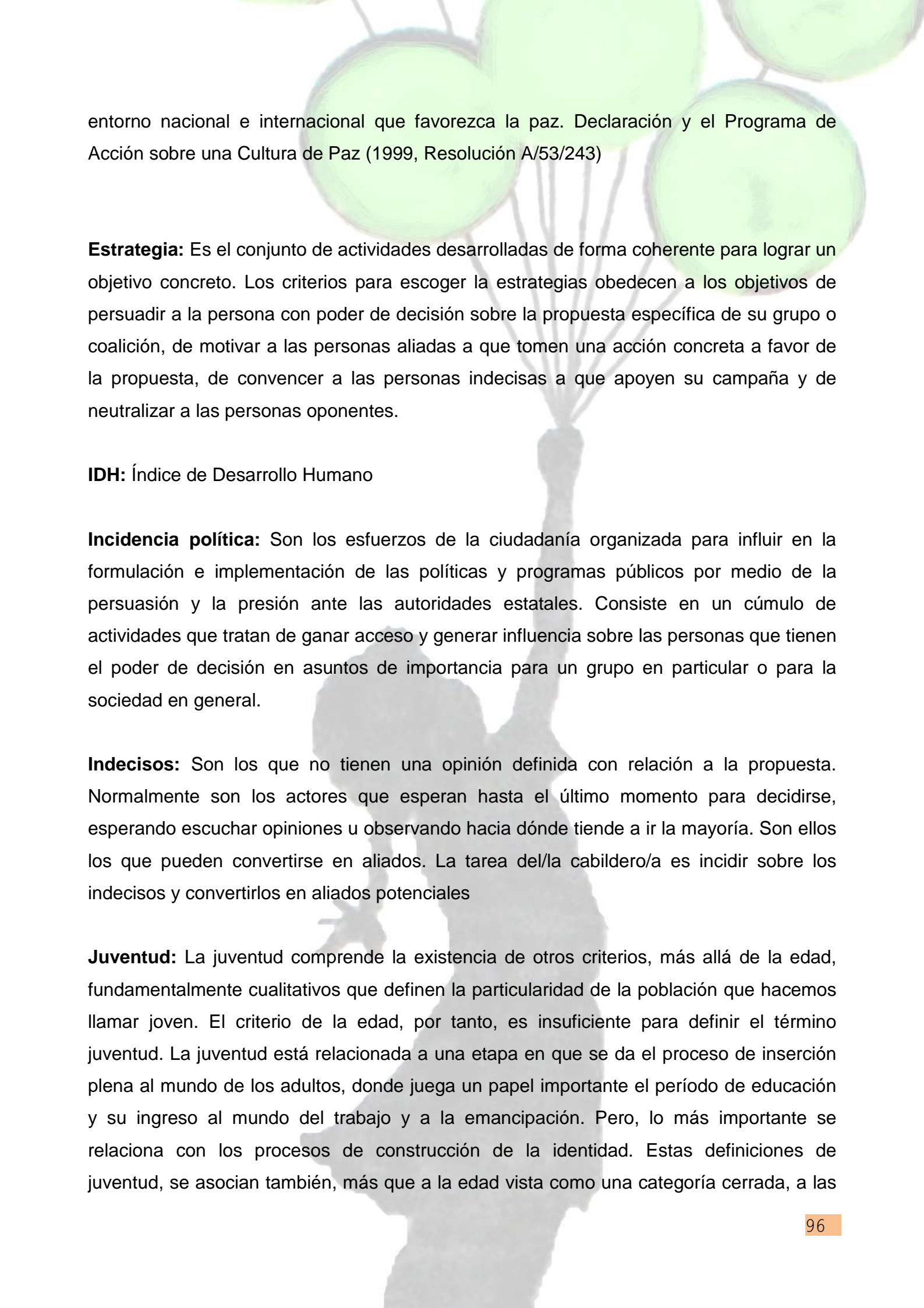
- a) Primeramente se debe tener en cuenta los tiempos tan apremiantes para el desarrollo de la estrategia de incidencia política, ya que estos están marcados por la propia ley y el tiempo de 3 meses que esta misma da al Presidente de la República para que elabore el reglamento. Cabe la posibilidad de que no se cumpla “a cabalidad” con los tiempos, pero esto no debe si no aprovecharse, por parte de CIPJES para poder desarrollar más acciones de incidencia encaminadas al logro del objetivo marcado.
- b) Seguidamente, se recuerda la importancia que tiene, para el logro del objetivo marcado, por un lado que se logre la mayor legitimidad y respaldo posible por parte de las bases de CIPJES (lo cual no puede hacerse de otra manera que empoderando a estas bases sobre la Ley y la propuesta de reglamento que se pretende sea aprobada), y por otro lado, que se trate de conseguir el mayor consenso posible con otras redes y organizaciones de juventudes no pertenecientes a CIPJES; para esto último se recomienda dejar de lado elementos que generen discordia y que no tengan que ver directamente con la propia estrategia de incidencia política.
- c) A su vez, el equipo consultor recomienda a las y los titulares de derecho y al personal del SSPAS que sigan empoderándose y capacitándose para el desarrollo de la estrategia de incidencia, que sean firmes en sus argumentaciones y crean en lo que defienden; asienten las relaciones con los aliados y sean creativos para convencer a los indecisos, deconstruyan habitualmente sus pensamientos y actividades y se centren en el objetivo más que en el actuar diario.
- d) Finalmente la estrategia debe ser permanentemente revisada: actualizar mapas de poder, compartir los resultados de las reuniones de cabildeo que se celebren y actualizar resultados y actividades.

10. Glosario

Adultocentrismo: es la forma “que históricamente han creado los adultos para pensar y definir posiciones en relación a los otros grupos de edad (principalmente infancia juventud y vejez)”. La adultocracia es una forma de representación de las relaciones sociales según la cual se reconoce a los jóvenes las competencias físicas y biológicas, restringiéndoles las competencias sociales. El joven se concibe como una persona físicamente desarrollada y muy adecuada para las tareas de producción, pero en situación de dependencia parental o de sumisión a los adultos, por lo menos hasta la constitución de un nuevo hogar familiar (generalmente mediante ritos de carácter matrimonial o conyugal). (Joaquim Casal)

Aliados: Son los actores que nos apoyan y están a favor de la propuesta. Éstos no son necesariamente nuestros amigos, sino que coinciden con la propuesta. Podemos aliarnos con ellos sólo hasta lograr la meta común, si así lo deseamos. Con ellos no hay necesidad de realizar una tarea de convencimiento, pero sí debemos coordinar acciones, compartir recursos y esfuerzos.

Cultura de paz: La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes, tradiciones, y comportamientos y estilos de vida basados en: 1. El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; 2. El respeto pleno a los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional. 3. El derecho pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales; 4. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; 5. Los esfuerzos par satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; 6. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo; 7. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; 8. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un



entorno nacional e internacional que favorezca la paz. Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243)

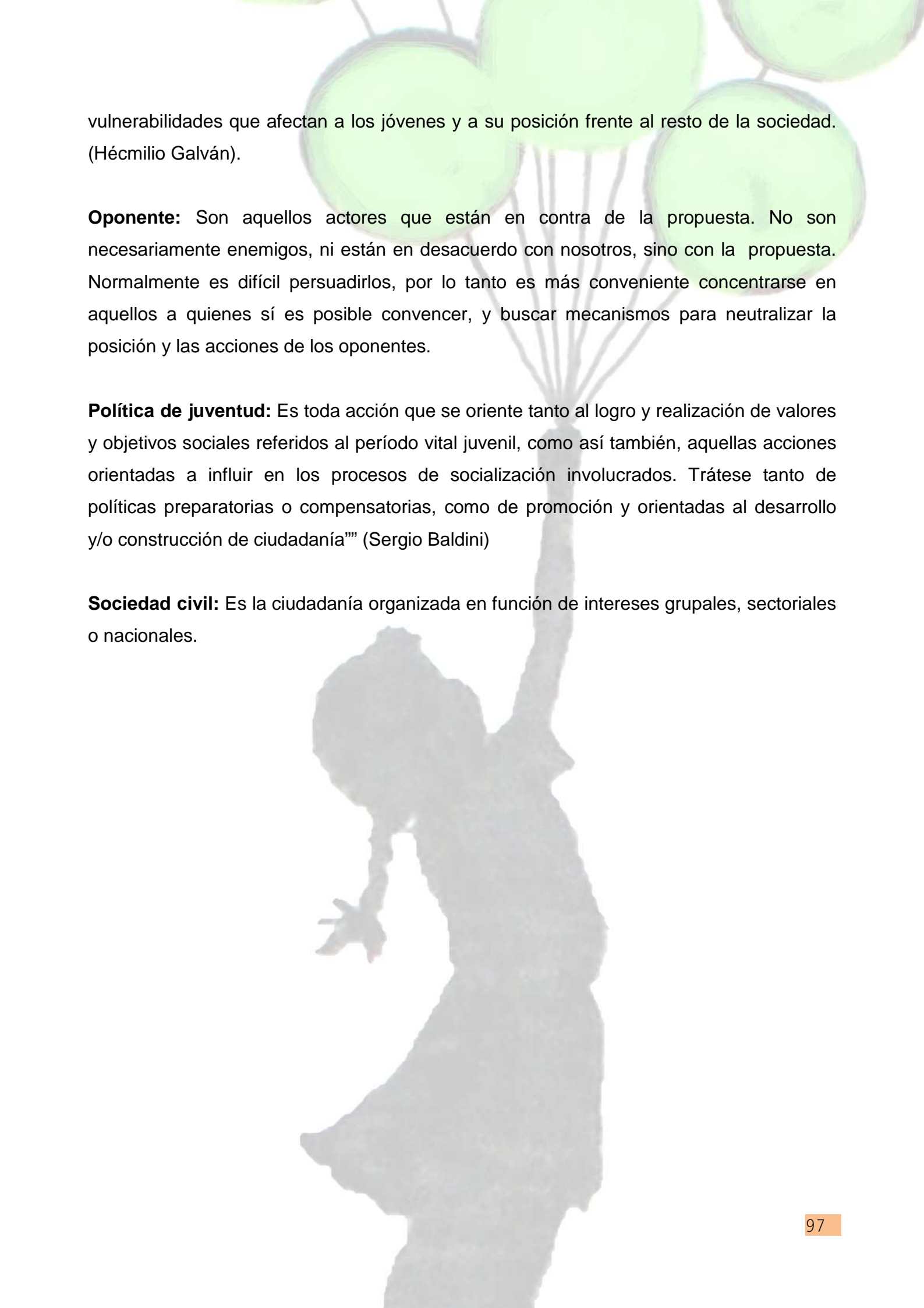
Estrategia: Es el conjunto de actividades desarrolladas de forma coherente para lograr un objetivo concreto. Los criterios para escoger la estrategias obedecen a los objetivos de persuadir a la persona con poder de decisión sobre la propuesta específica de su grupo o coalición, de motivar a las personas aliadas a que tomen una acción concreta a favor de la propuesta, de convencer a las personas indecisas a que apoyen su campaña y de neutralizar a las personas oponentes.

IDH: Índice de Desarrollo Humano

Incidencia política: Son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante las autoridades estatales. Consiste en un cúmulo de actividades que tratan de ganar acceso y generar influencia sobre las personas que tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

Indecisos: Son los que no tienen una opinión definida con relación a la propuesta. Normalmente son los actores que esperan hasta el último momento para decidirse, esperando escuchar opiniones u observando hacia dónde tiende a ir la mayoría. Son ellos los que pueden convertirse en aliados. La tarea del/la cabildero/a es incidir sobre los indecisos y convertirlos en aliados potenciales

Juventud: La juventud comprende la existencia de otros criterios, más allá de la edad, fundamentalmente cualitativos que definen la particularidad de la población que hacemos llamar joven. El criterio de la edad, por tanto, es insuficiente para definir el término juventud. La juventud está relacionada a una etapa en que se da el proceso de inserción plena al mundo de los adultos, donde juega un papel importante el período de educación y su ingreso al mundo del trabajo y a la emancipación. Pero, lo más importante se relaciona con los procesos de construcción de la identidad. Estas definiciones de juventud, se asocian también, más que a la edad vista como una categoría cerrada, a las



vulnerabilidades que afectan a los jóvenes y a su posición frente al resto de la sociedad. (Hécmilio Galván).

Oponente: Son aquellos actores que están en contra de la propuesta. No son necesariamente enemigos, ni están en desacuerdo con nosotros, sino con la propuesta. Normalmente es difícil persuadirlos, por lo tanto es más conveniente concentrarse en aquellos a quienes sí es posible convencer, y buscar mecanismos para neutralizar la posición y las acciones de los oponentes.

Política de juventud: Es toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, como así también, aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Trátense tanto de políticas preparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía” (Sergio Baldini)

Sociedad civil: Es la ciudadanía organizada en función de intereses grupales, sectoriales o nacionales.

11. Bibliografía

Andrés McKinley & Patrick Baltazar. 2005. Manual para la facilitación de procesos de incidencia política. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Catalina Delpiano y Andrea Torres Corporación 2003 Manual para el Diseño e Implementación de Proyectos de Incidencia. PARTICIPA Educación y Desarrollo.

Casal, Joaquim. "TVA y políticas públicas sobre juventud".

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=21423020>

CEPAL, OIJ, 2007, La juventud en Iberoamérica: tendencias y urgencias, Buenos Aires, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización Iberoamericana de Juventud; <http://www.oij.org/documentos/doc1202813603.pdf>.

Cultura de Paz y educación para la ciudadanía democrática. Cartagena de Indias, Colombia.

Dirección Nacional de la Juventud, Secretaría de Inclusión Social, Gobierno de El Salvador. Política Nacional de Juventud 2011 – 2024 y Plan de Acción 2011 - 2014.

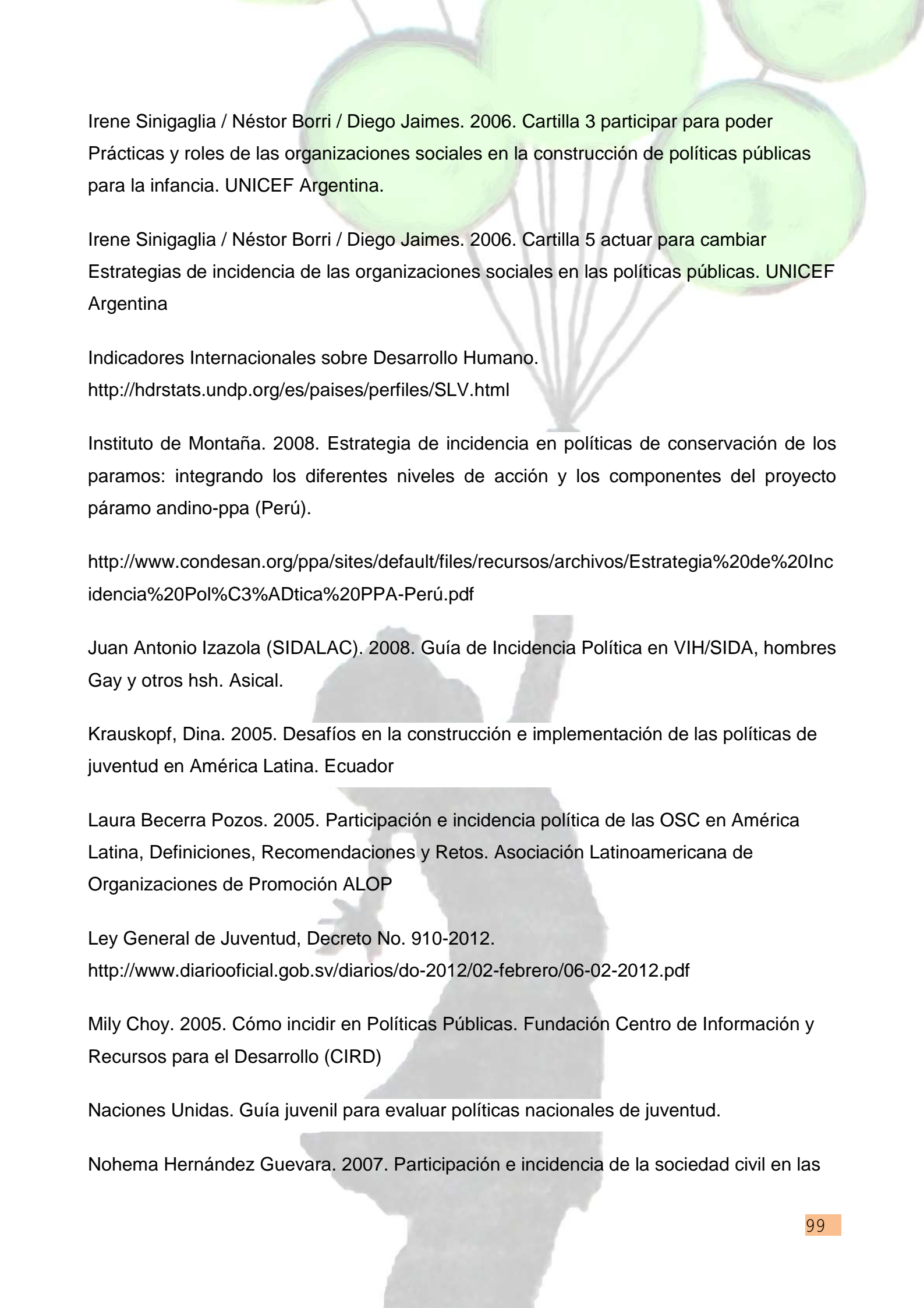
http://www.conjuve.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=64:politica-nacional-de-juventud&Itemid=247

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Programa El Salvador, Identidades, prácticas y expectativas juveniles al inicio del siglo XXI, marzo, 2011, San Salvador.

Fundación Salvadoreña para El Desarrollo Económico y Social - FUSADES, Informe de Coyuntura, diciembre 2011.

Informe sobre desarrollo Humano El Salvador 2010. De la pobreza y el consumismo al bienestar de la gente. <http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/1098/167?Itemid=154>

Irene Sinigaglia / Néstor Borri / Diego Jaimes. 2006. Cartilla 2 el derecho a tener derechos La ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. UNICEF Argentina.



Irene Sinigaglia / Néstor Borri / Diego Jaimes. 2006. Cartilla 3 participar para poder
Prácticas y roles de las organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas
para la infancia. UNICEF Argentina.

Irene Sinigaglia / Néstor Borri / Diego Jaimes. 2006. Cartilla 5 actuar para cambiar
Estrategias de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas. UNICEF
Argentina

Indicadores Internacionales sobre Desarrollo Humano.

<http://hdrstats.undp.org/es/paises/perfiles/SLV.html>

Instituto de Montaña. 2008. Estrategia de incidencia en políticas de conservación de los
paramos: integrando los diferentes niveles de acción y los componentes del proyecto
páramo andino-ppa (Perú).

<http://www.condesan.org/ppa/sites/default/files/recursos/archivos/Estrategia%20de%20Incidencia%20Pol%C3%ADtica%20PPA-Per%C3%BA.pdf>

Juan Antonio Izazola (SIDALAC). 2008. Guía de Incidencia Política en VIH/SIDA, hombres
Gay y otros hsh. Asical.

Krauskopf, Dina. 2005. Desafíos en la construcción e implementación de las políticas de
juventud en América Latina. Ecuador

Laura Becerra Pozos. 2005. Participación e incidencia política de las OSC en América
Latina, Definiciones, Recomendaciones y Retos. Asociación Latinoamericana de
Organizaciones de Promoción ALOP

Ley General de Juventud, Decreto No. 910-2012.

<http://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2012/02-febrero/06-02-2012.pdf>

Mily Choy. 2005. Cómo incidir en Políticas Públicas. Fundación Centro de Información y
Recursos para el Desarrollo (CIRD)

Naciones Unidas. Guía juvenil para evaluar políticas nacionales de juventud.

Nohema Hernández Guevara. 2007. Participación e incidencia de la sociedad civil en las

políticas educativas: el caso colombiano. Colección libros FLAPE 5

Pacto para el Crecimiento. Análisis de Restricciones. Equipo Técnico Conjunto USG-GOES, julio 19/ 2011.

Santacruz, M. y Carranza, M IUDOP. Encuesta Nacional de Juventud. Análisis de Resultados, 2009 San Salvador.

Secretaría de la Juventud, Informe de resultados. Encuesta Nacional de Juventud. Estudios de Base Jóvenes 2005. San Salvador.

Sergio Belda, Alejandra Boni, Jordi Peris. 2011. Cuadernos de investigación en procesos de desarrollo N.o 7. Conceptos e implicaciones de la incorporación del Enfoque Basado en Derechos en organizaciones de desarrollo.

[Http://cuadernos.dpi.upv.es/mppd2/images/cuadernos/cuad7.pdf](http://cuadernos.dpi.upv.es/mppd2/images/cuadernos/cuad7.pdf)

Webs consultadas

<http://www.funde.org/?art=1616&lang=es&title=Deuda%20de%20corto%20plazo%20de%20EI%20Salvador%20aumenta%20en%20lo%20que%20va%20de%202012>

<http://www.contrapunto.com.sv/politica-gobierno/el-2011-termino-con-4-354-homicidios>

<http://www.contrapunto.com.sv/violencia/los-numeros-de-homicidios-no-concuerdan>

http://www.eeas.europa.eu/delegations/el_salvador/eu_el_salvador/tech_financial_cooperation/social_cohesion/projovenes/index_es.htm

http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=635:ministerio-de-justicia-y-ops-lanzan-estrategia-de-prevencion&catid=52:noticias&Itemid=77

<http://tecnicapresidencia.gob.sv/temas/programa-de-apoyo-temporal-al-ingreso.html>

http://www.seguridad.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=472%3Arelanzan-direccion-general-de-prevencion-social-de-la-violencia-y-cultura-de-paz-pre-paz&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77

http://www.mined.gob.sv/index.php/servicios/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=165&task=viewcategory&catid=235

<http://www.mined.gob.sv/downloads/Plan%202021/educame.pdf>

<http://ccpvj.com/index.php>



ANEXO 1 – Matriz Marco Lógico

OBJETIVO DE INCIDENCIA POLITICA			
Creación y Aprobación de un reglamento de la Ley Nacional de Juventud que asegure la participación efectiva y representativa de la juventud organizada dentro del Consejo Nacional de la Persona Joven – CNPJ.			
RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACION	HIPOTESIS / SUPUESTOS
R 1: Creada una propuesta de Reglamento consensuada con otras plataformas juveniles	<ul style="list-style-type: none"> - Creada una propuesta de reglamento interno de aplicación de la ley. - Al menos el 66% de las organizaciones de CIPJES apoyan la propuesta de reglamento. - Al menos el 65% de redes juveniles de distintas zonas del país apoyan la propuesta de reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Documento de propuesta de reglamento. b) Listados de asistencia a las diferentes reuniones de elaboración de la propuesta. c) Documento de propuesta de reglamento firmado y sellado por las organizaciones que dan su respaldo. d) Cartas de apoyo a la propuesta de reglamento de las diferentes organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de desastres naturales que afecten al normal desarrollo del país 2. Las autoridades actuales mantienen sus cargos o son sustituidas por personas abiertas a las peticiones de las juventudes 3. Las organizaciones de jóvenes siguen articuladas 4. Los espacios de encuentro entre las diferentes organizaciones de jóvenes siguen abiertos y no se desvirtúan/ perviertan 5. No sucede una manipulación de los espacios de jóvenes por parte de los diferentes partidos políticos 6. Las personas de influencia y los/as tomadores/as de decisiones reciben a las juventudes, escuchan y toman en cuenta sus propuestas

			<p>7. El gobierno cumple la Ley General de la Juventud y crea el Reglamento de regulación de dicha ley</p> <p>8. Los y las jóvenes participan y cuando lo hacen es de manera representativa</p>
<p>R 2: Generadas alianzas para la aprobación de la propuesta de Reglamento</p>	<p>- Al menos el 40% de las Personas de Influencia apoyan la propuesta de reglamento.</p> <p>- Presentada la propuesta a los tomadores de decisiones.</p> <p>- Al menos una fracción legislativa apoya la propuesta.</p> <p>- Propuesta de reglamento elaborado por las organizaciones juveniles aprobado.</p>	<p>a) Copias de recibido de las cartas de solicitud de audiencia.</p> <p>b) Memorias de las reuniones mantenidas con cada Persona de Influencia.</p> <p>c) Fotografías de las reuniones mantenidas.</p> <p>d) Memoria(s) de la(s) reunión(es) mantenida(s) con la Junta Directiva del INJUVE.</p> <p>e) Fotografías de las reuniones mantenidas con la Junta Directiva del INJUVE.</p> <p>f) Memorias de las reuniones mantenidas con las diferentes fracciones legislativas. g) Fotografías de las reuniones mantenidas con las diferentes fracciones legislativas.</p> <p>h) Cartas de apoyo o pronunciamientos públicos.</p> <p>i) Copia de recibido de la propuesta de reglamento por parte del INJUVE y de Casa Presidencial.</p> <p>j) Decreto Legislativo de</p>	<p>1. Ausencia de desastres naturales que afecten al normal desarrollo del país</p> <p>2. Las autoridades actuales mantienen sus cargos o son sustituidas por personas abiertas a las peticiones de las juventudes</p> <p>3. Las organizaciones de jóvenes siguen articuladas</p> <p>4. Los espacios de encuentro entre las diferentes organizaciones de jóvenes siguen abiertos y no se desvirtúan/ perviertan</p> <p>5. No sucede una manipulación de los espacios de jóvenes por parte de los diferentes partidos políticos</p> <p>6. Las personas de influencia y los/as tomadores/as de decisiones reciben a las juventudes, escuchan y toman en cuenta sus propuestas</p> <p>7. El gobierno cumple la Ley General de la Juventud y crea el Reglamento de regulación de dicha ley</p>

		creación del reglamento.	8. Los y las jóvenes participan y cuando lo hacen es de manera representativa
--	--	--------------------------	---

